

## CONTENIDO

### Actas

- 3** De la Comisión de Energía, correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 12 de febrero de 2025
- 9** De la Comisión de Energía, relativa a la tercera reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 11 de marzo de 2025
- 27** De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el viernes 21 de febrero de 2025
- 62** De la Comisión de Diversidad, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 22 de abril, a las 10:00 horas
- 63** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la octava reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el martes 22 de abril, a las 17:00 horas
- 64** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la quinta reunión ordinaria, que en modo semipresencial se celebrará el martes 22 de abril, a las 17:30 horas

### Convocatorias

- 61** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la quinta reunión de junta directiva, que se efectuará el lunes 21 de abril, a las 11:30 horas
- 61** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 21 de abril, a las 12:00 horas
- 61** De la Comisión de Derechos Humanos, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 22 de abril, a las 10:00 horas
- 65** De la Comisión de Marina, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 22 de abril, a las 17:30 horas
- 65** De la Comisión de Vivienda, a la séptima reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 9:00 horas
- 65** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la quinta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 23 de abril, a las 9:30 horas
- 66** De la Comisión de Vivienda, a la cuarta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 9:30 horas

**Pase a la página 2**

**Viernes 11 de abril**

- 66** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 23 de abril, a las 10:00 horas
- 66** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la quinta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 23 de abril, a las 10:00 horas
- 67** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 23 de abril, a las 10:30 horas
- 67** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la reunión extraordinaria de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 23 de abril, a las 16:00 horas
- 67** De la Comisión de Pesca, a la sexta reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 16:00 horas
- 68** De la Comisión de Pesca, a la sexta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 16:30 horas
- 69** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a la reunión extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 23 de abril, a las 17:00 horas
- 69** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la quinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 24 de abril, a las 9:30 horas
- 69** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la quinta reunión ordinaria, que se realizará el jueves 24 de abril, a las 10:00 horas

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025

**Presidencia:** diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano.

**Secretaria:** diputada Verónica Martínez García.

**Inicio:** 17:00 horas.

**Término:** 17:45 horas.

### Quórum

**Inicial:** 29 diputadas y diputados.

**Final:** 42 diputados y diputadas.

A las 17:00 horas del miércoles 12 de febrero de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía en el mezanine norte del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Energía en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, en modalidad semipresencial, con el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de los **asuntos turnados a la Comisión de Energía** en el primer periodo ordinario.
4. Informe sobre el **paquete de iniciativas en materia energética remitidas por el Ejecutivo federal al honorable Congreso de la Unión**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Ya estamos. Okey. Muy buenas tardes a todos, con el gusto de saludarles de nueva cuenta. Agradezco a todos los integrantes de la Comisión, agradezco también a toda la directiva de la Comisión

que ya tuvimos reunión previa, en el cual agradezco, como siempre, su interés, pero sobre todo su compromiso, y lo vuelvo a repetir, con el pueblo de México, de temas centrales y fundamentales como es el paquete, algo que vamos a entrar en discusión, que va a ser el paquete de las leyes secundarias en relación a todo el sector energético.

Y, ¿por qué digo todo el sector energético? Porque éstas van vinculadas desde Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y algo muy importante, el tema va vinculado también con cuestiones de infraestructura en los estados de México, esto tiene que ver con los 32 estados del país y tiene que ver también con el tema de recaudación.

¿Qué quiere decir con esto? Que cuando hablamos de un tema energético la matriz es transversal, nos afecta desde el sector empresarial, desde los productores, desde las siderúrgicas, de las acereras hasta la señora que compra un tanquecito de gas para hacer su comida, para vender sus productos en la calle, para el tema... Va vinculado en todos los temas. Entonces, el tema, siempre hemos dicho que el tema energético no es un tema que sólo tiene un cariz técnico, sino tiene un cariz, lo más importante, de impacto directo a cada uno de los ciudadanos de México.

Una vez dado, digamos, la introducción, le pediría, que convocamos a esta reunión con fundamento al artículo 150 y 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que fueron enviados a sus correos institucionales la convocatoria junto con el orden del día.

En este sentido y con objeto de iniciar nuestra reunión, damos paso al primer punto de nuestro orden del día, por lo que, si algún diputado o diputada falta de pasar asistencia podrá hacerlo de viva voz, comenzando con nuestros compañeros diputados que estén presentes y posteriormente con los que nos acompañan a través del Zoom. Pero bueno, no sé si les parezca, porque ya hicimos un previo de asistencia. No sé si les parezca que omitamos esto y nos haga favor, la diputada Verónica Martínez, quien será la secretaria en esta reunión, pudiera cantar, digamos, ya quiénes somos, para ir abreviando tiempo. Si les parece bien lo haríamos así, en forma económica, si les parece bien.

**El diputado:** Adelante.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-tiñano:** Okey, pues hagámoslo así. Adelante, Vero, por favor.

**La secretaria, diputada Verónica Martínez García:** Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 29 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum para el desarrollo de esta sesión, presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-tiñano:** Gracias. El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura del orden del día, el cual fue enviado conforme a Reglamento en tiempo y forma. Ante esta situación consulto a la asamblea si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra para referirse a alguno... ¿Algún diputado quiere hacer el uso de la palabra? No habiendo oradores, solicito a la secretaria someta a votación económica la aprobación del orden del día.

**La secretaria, diputada Verónica Martínez García:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidenta, la mayoría por la afirmativa.

**El diputado Raymundo Vázquez Conchas:** Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena, por la afirmativa.

**La secretaria, diputada Verónica Martínez García:** Gracias, diputado.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-tiñano:** Muchas gracias.

**La diputada Gloria Sánchez López:** Gloria Sánchez, del Grupo Morena, por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-tiñano:** Muchas gracias, Gloria. Una vez tomado...

**El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño:** Luis Quiroga, del Partido Verde, por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-tiñano:** Gracias, diputado.

**La secretaria, diputada Verónica Martínez García:** Diputados, si nos hacen favor de encender sus cámaras para no tener que hacerlo, en esta votación, de uno por uno, solamente estamos en la aprobación del orden del día. Nuevamente vamos a solicitar, quienes estén por afirmativa, favor de encender sus cámaras y quienes estén aquí, de manera presencial, levantar su mano (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Seguimos con el siguiente punto del orden del día, presidenta. La mayoría por la afirmativa. Gracias.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-tiñano:** Durante el primer periodo ordinario de esta legislatura la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Energía 10 iniciativas de ley, de las cuales 3 han sido turnadas a Comisiones Unidas y 8 proposiciones con punto de acuerdo.

Al 10 de febrero se tienen recibidas con sellos de la comisión un total de 15 proyectos de iniciativas de ley, las cuales fueron retiradas. Al respecto de las iniciativas, se ha solicitado prórrogas para dictámenes de 7 iniciativas de ley. Los 8 puntos de acuerdo han sido desechados por el artículo 184, numeral 2o., con fecha 31 de enero de 2025.

A la fecha se ha solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas 11 valoraciones de impacto presupuestario y han recibido 2 valoraciones de iniciativas de ley. El documento que contiene el detalle del estatus de lo antes mencionado se está circulando en este momento de manera física ante los presentes. Asimismo, ya se circuló previamente vía WhatsApp.

Se consulta a la asamblea si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra para referirse al punto tratado. ¿Algún diputado quiere hacer el uso de la palabra?

No habiendo oradores, pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere al informe sobre el paquete de iniciativas en materia energética, remitidas por el Ejecutivo federal a la honorable. El 5 de febrero el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Senadores un paquete de iniciativas en materia energética.

Este paquete legislativo tiene como objetivo fortalecer la soberanía energética de México y garantizar un sector energético robusto, con justicia social. El paquete

incluye la expedición de ocho nuevas leyes y la armonización de tres leyes existentes. Las nuevas leyes son: Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad. Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos. Ley del Sector Eléctrico, Ley del Sector de Hidrocarburos, Ley de Planeación y Transición Energética, Ley de Biocombustibles, Ley de Geotermia, Ley de la Comisión Nacional de Energía.

En tanto que las leyes que se recibieron en el Senado para armonizar la legislatura fueron: la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Ley Orgánica para la Administración Pública Federal.

Siendo el Senado la Cámara de origen, en las 10 iniciativas antes mencionadas, en este sentido la Cámara de Diputados fungirá como Cámara revisora. Sin embargo, en el caso particular de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, con fundamento en el inciso h) del artículo 72 constitucional, fue turnada a la Cámara de Diputados el 6 de febrero y el 11 de febrero la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Por lo que esta Comisión llevará a cabo el análisis y dictamen de la iniciativa, en conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Igualmente, se está circulando el presente informe en este momento de manera física a los presentes. Asimismo, ya se circuló previamente vía WhatsApp.

Ante esta situación, consulto a la asamblea si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra para referirse, hasta por tres minutos a este tema. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo. No habiendo oradores, pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere asuntos generales.

En ese apartado me gustaría comunicarles que se recibió la invitación por parte del Instituto Mexicano del Petróleo, para tener una visita guiada a sus instalaciones, que, por primera vez, es dirigido por una mujer, la doctora Elizabeth Mar Juárez, al cual también tengo el gusto de conocerla y he trabajado con ella.

Es una mujer, y me voy a salir del guión, es una mujer de verdad que nos da mucho orgullo, sobre todo, en un

aspecto que es difícil para nosotros, el ramo en materia energética no es para ustedes ajenos, como no es para aquellas personas que se encuentran en su casa, que es un ramo que ha sido complejo para nosotras las mujeres, desde el tema de estar a bordo en plataformas, estar en toda la mecánica de floteles, de estar en la mecánica de perforación, de extracción, de estudios sismológicos, de estudios de geología y todo esto, y de verdad que nos sentimos sumamente orgullosas de la maestra Elizabeth Mar Juárez. Yo tuve oportunidad y Verónica también, de trabajar con ella y recibirla en el Senado de la República. Ella fue aspirante a diferentes posiciones y tiene más de 23 años, si no me equivoco, Víctor, en la industria, bueno, trabajando.

Es doctora en ingeniería con tres grados obtenidos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ingresó al Instituto Mexicano del Petróleo en 2001. Es experta en cadena de valores de petróleo y gas. En el instituto ha incorporado áreas de actualidad como mercados en transición cero, bioenergéticos, cambio climático, objetivos del milenio y la energía alterna, entre otros temas ambientales y sociales.

Ha obtenido 6 patentes nacionales e internacionales, 18 derechos de autor, ha escrito artículos en revistas nacionales e internacionales con más de 800 citas. Ha impartido 27 cursos, ha participado en congresos nacionales e internacionales. Cuenta con una coautoría en libros, así como publicaciones en revistas nacionales e internacionales, las cuales cuentan con más de 700 citas. Entre los proyectos que ha participado está la conversión profunda de residuos pesados, desarrollo del estándar de competencia para la economía del petróleo y gas, escenarios de desafíos climáticos 2050, curso de actividades de la industria petrolera y cambio climático, perspectiva global a nacional, evaluación del uso de biocombustibles como energéticos en México, análisis técnico-económico para la localización de una nueva refinería, asesoría para el desarrollo implementación de modelos para generar escenarios de largo plazo sobre el futuro del sector energético, externalidades ambientales asociadas de emisiones provenientes de fuentes fijas, modelo del *second generation model* ...

Y, pediría, ya que me brinqué, a la diputada. Me emocioné, discúlpennme. Perdón. Pero, cuando hay temas como estos y sobre todo conociéndola me causa, ya me conocen mis compañeros, muchísima emoción de

ver que se reconozca a alguien de verdad con la calidad de la ingeniera. La van a conocer, ahora que vayamos al Instituto Mexicano del Petróleo y van a ver por qué me emociono tanto de hablar de ella de esta manera.

Dime, por favor, Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ¿Cuál sería el programa y el motivo de la visita? Para conocerlos, para saludarlos, para...

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriano:** Ahorita vamos a leer, vamos a darle la bienvenida a tres actores que vienen, pero realmente es... acuérdense que habíamos platicado que en la Comisión lo que vamos a hacer es allegarles de mayor información y la única forma de allegarles de mayor información es yendo a los institutos, que los titulares nos expliquen cuáles son los proyectos.

Yo les podría hablar del Instituto Mexicano del Petróleo, pero yo no soy la competente, siempre hablo mucho de los temas, pero sí es muy importante defender y sobre todo presumir al Instituto Mexicano del Petróleo, de los proyectos que hay, la autonomía de ellos, de generación de sus propios recursos, como es esto y las patentes han empatado en las tecnologías de plataforma, de perforación, de extracción, del tratado, como tenemos patentes mexicanas que se comercializan, cómo es el tema de asesorías.

Entonces, sí es un aspecto muy grande que yo ya me estoy brincando y a Vero no la estoy dejando terminar con lo que iba a ayudarme, pero sí es muy importante que, así como hoy tenemos la visita y, sobre todo, receptiva la ingeniera, siempre a colaborar con nosotros, así haremos lo propio con cada una de las áreas, hablábamos de Puerto Peñasco, también la importancia, en su momento, de ir a visitar Puerto Peñasco, que bueno, es muy técnico pero vale la pena visitarlo y bueno, conocer al Instituto Mexicano del Petróleo, quienes no han podido ir es una gran oportunidad que no todos los días tenemos.

Entonces, parte del trabajo de esta Comisión es también ayudar, es simplificar, pero, sobre todo, allegar a los integrantes todos los organismos que están competentes dentro del ramo petrolero.

Y, perdón, le pediría que pudiéramos seguir con la presentación que viene, de Érika.

**La secretaria, diputada Verónica Martínez García:** Bueno, en representación de la doctora Elizabeth Mar Juárez, que es la directora general del Instituto Mexicano del Petróleo, están representantes, Emanuel Luna Rojero, Édgar Kiyoshi Nakamura Labastida y Víctor Ramírez Salinas.

Le cedemos el uso de la palabra al doctor Érick Luna Rojero, gerente de Ingeniería de Explotación de Yacimientos del Instituto Mexicano del Petróleo.

Y aquí, yo quisiera aprovechar para secundar lo que ya ha dicho nuestra presidenta, creo que la Comisión no se debe limitar solamente a recibir las iniciativas, a dictaminar, a revisar los puntos de acuerdo, sino que podamos aprovechar la oportunidad de estar en esta Comisión para poder conocer más sobre las instituciones que rodean todo el andamiaje y la operación de todo tema energético en nuestro país.

Entonces, yo te felicito, presidenta, por darme la oportunidad de empezar con este tipo de experiencias y de visitas. Y ojalá y que la mayoría de los integrantes de esta Comisión podamos acudir a estas experiencias que tenemos próximos a visitar. Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**El ciudadano Érick Emanuel Luna Rojero:** Buenas tardes, diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Energía. En atención a la solicitud realizada por la presidenta de esta Comisión, la diputada Rocío Abreu, vengo en nombre de la doctora Elizabeth Mar Juárez, directora general del Instituto Mexicano del Petróleo, quien seguramente estará muy contenta cuando le platique de todo lo que se ha hablado aquí de ella.

Y agradezco el espacio que nos brindan a fin de realizarles una cordial invitación para que conozcan nuestras instalaciones con la finalidad de fortalecer el vínculo institucional entre el Poder Legislativo y el sector de investigación energética. Lo anterior, pensamos, permitirá conocer de primera mano los avances tecnológicos y proyectos de investigación actuales en materia petrolera y energética, además de comprender las necesidades existentes para el desarrollo de nuevas tecnologías, mejorar el entendimiento de las necesida-

des del sector para la formulación de políticas públicas y evaluar directamente el impacto de las inversiones públicas en investigación y desarrollo tecnológico.

Sin lugar a duda, la nueva política energética posiciona al Instituto Mexicano del Petróleo como un actor fundamental en la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector energético nacional en su conjunto. En ese sentido, es importante que conozcan nuestras capacidades y fortalezas con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que permitan un trabajo en conjunto, con la finalidad de apuntalar el desarrollo tecnológico y la innovación del sector energético.

También es importante que conozcan de primera mano el cambio de estrategia en el rumbo del Instituto Mexicano del Petróleo, propuesto por la doctora Mar, el cual está dirigido hacia la transición energética, la descarbonización, el net zero, economía circular, análisis de ciclo de vida, medio ambiente e impacto social. Todo ello a través de proyectos de investigación relacionados a –y voy a mostrar algunos de los proyectos que traemos– por ejemplo, usar la energía geotérmica de los pozos petroleros, que ya no estamos usando, para generar electricidad o bien alimentar procesos productivos a las comunidades, por ejemplo, como el deshidratado de productos agrícolas.

La conversión de plataformas petroleras marinas de yacimientos agotados en plataformas de generación de energía eléctrica eólica. La generación de nuevos biocombustibles, la explotación de litio en las salmueras de los pozos petroleros y también en yacimientos de arcillas. La exploración de nuevos combustibles como el hidrógeno geológico, estamos actualmente investigando cuál es el potencial de hidrógeno blanco o geológico que tenemos aquí en México.

Además, del monitoreo de metano vía satelital y además en sitio con drones, por ejemplo. Todo esto sin dejar de lado los proyectos de investigación orientados a que Pemex cumpla con sus metas de restitución de reservas y de producción. Para ello, lo que estamos haciendo, otra vez menciono algunos ejemplos, es la búsqueda de recursos prospectivos en yacimientos ultra profundos en los campos que ya están conocidos. Queremos profundizar más, porque sospechamos que debajo de los campos ya conocidos tenemos más hidrocarburos.

También, queremos realizar estudios para buscar recursos adicionales en nuevas áreas o bien, también estamos analizando los yacimientos que ya están en producción para ver si dentro de esos yacimientos tenemos zonas de aceite no drenadas.

También, estamos utilizando inteligencia artificial para diseñar pozos y para analizar su estabilidad durante la perforación, y esto con la finalidad de acelerar el desarrollo de los campos. Así también, estamos desarrollando tecnologías para el control de producción de agua, que es una de las grandes problemáticas que tenemos en los campos mexicanos, la producción de agua, utilizando inteligencia artificial y herramientas diseñadas en casa.

Para finalizar, reiteró la invitación que el Instituto Mexicano del Petróleo y la doctora Mar les hace para estrechar la relación entre el Poder Legislativo y el sector de investigación en energía y nos dará, por supuesto, mucho gusto mostrarles lo que hacemos en el instituto.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriñano:** Muchísimas gracias, ingeniero Erick. Y también quisiera yo hacer una mención de mi querido Víctor, que hoy me lo piratearon, y voy a decirlo así, porque Víctor era el secretario técnico de la Comisión de Energía en la Cámara de Senadores y me da mucho gusto que vayan creciendo. Hoy tenemos la oportunidad con Saraí, con Pris, con Angie, de trabajar, pero me da mucho gusto que nuestra gente de las Cámaras... también vayan involucrándose y tengan la oportunidad de participar, que es un gran elemento.

Y me preguntaban mis compañeros, me preguntaba Ricardo... Verónica si ya tenemos fecha. Lo vamos a acordar. Si les parece bien, como siempre lo hacemos, tratar una fecha donde podamos ir la mayoría. La verdad es una gran oportunidad. Ellos son los desarrolladores de tecnologías. Les vuelvo a repetir: tienen patentes, patentes mexicanas. O sea, es orgullosamente mexicano... las patentes que estamos trabajando.

Y, también, abusando que vamos a estar con... ahora sí que, con las mentes brillantes en este tema, también poder tener, si me permiten, coordinarme con ustedes, como siempre lo hemos hecho, poder dar una explicación generalizada porque hay que platicar un poquito del hidrógeno azul, hay que platicar un poquito del hi-

drógeno verde, que son nuevas tecnologías, que no hay, hay muy poca información y es muy importante que la Comisión conozca.

Yo siempre hablo mucho, pero el tema, pues, siento que es una forma de compartir con ustedes, por ejemplo: qué es un yacimiento, un pozo maduro, por qué se determina un pozo maduro, el tema de las presiones, el tema de los pozos asociados, porque era lo que les explicaba: en la mayoría de pozos vienen vinculados gas y crudo, pero no en todos. El tema de lutitas, el tema de los yacimientos de gas, pues, no tienen... por qué se hace un estudio sismológico. Un pozo no tiene una composición que se perfora y es derecho, sino se hace un ultrasonido, el sismológico, para determinar cómo es la composición de la caverna.

Entonces, yo creo que para todos nosotros son temas... a mí me tardaron años de años en poder aprender todo esto. Ojalá alguien me hubiera sentado y me hubiera platicado y yo creo que el hecho de poder platicar y poder compartir, pues, nos ayuda a retroalimentarnos ¿no? Hay temas que yo he aprendido de muchos de ustedes, sobre todo, en la industria gasera, que no es tanto mi fuerte porque yo soy más hacia el sector petrolero, pero yo creo que este tema de retroalimentarnos que me habían pedido muchos de ustedes para hacer las visitas para tener –cómo se llama– información de primera mano, pues la determinaremos, ¿si les parece bien?, para poder hacer una fecha próxima, abriremos ¿cómo se llama también? Por medio –como siempre lo manejamos–, por medio de nuestro chat y por medio oficial de la Comisión, los diputados que quieran acudir para determinar una fecha cierta para poder ir la mayoría, que la verdad es una gran oportunidad poder ir a visitar el Instituto Mexicano del Petróleo, ingeniero.

También quisiera que les comentara que hay varios institutos, porque me preguntaban si sería en la Ciudad de México, pero ustedes tienen varios, como institutos, como me comentaba, varias sedes en el país.

**El ciudadano Érick Emanuel Luna Rojero:** Sí, la segunda sede en importancia está en Veracruz, ahí en Boca del Río, en el Centro de Tecnologías de Exploración y Producción. De hecho, es un campo en extensión similar a la que tenemos aquí en sede, e incluso, es mucho más moderno, tiene los laboratorios todavía más avanzados y claro, sería un gusto invitarlos ahí, a Veracruz.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Y, en Ciudad del Carmen, también.

**El ciudadano Érick Emanuel Luna Rojero:** En Ciudad, sí, tenemos en Villahermosa, Ciudad del Carmen, en los lugares estratégicos.

**El diputado Ulises Mejía Haro:** Sí, muchas gracias, presidenta, por el uso de la voz. Aprovechando que se tendrán estas visitas al Instituto Mexicano del Petróleo me gustaría que se contemplaran también talleres presenciales y algunos virtuales con un esquema de módulos para nosotros como integrantes tener ese conocimiento más especializado sobre algunos temas que estemos, pues, deficientes, pero que se puede trabajar adelante mediante combinación con ustedes, en coordinación, sería una buena idea para nosotros.

**El ciudadano Érick Emanuel Luna Rojero:** Sí, con gusto, tenemos un área de capacitación justo en el instituto y nos coordinamos y nos va a dar mucho gusto también que participen en estos talleres.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** ¿Alguien quiere hacer el uso de la palabra? ¿Omar? Andan muy serio hoy. ¿Ricardo? ¿Tey? ¿Lau?

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Nada más decirte que, agradecerte, presidenta, por traernos estas propuestas, creo que es muy interesante, creo que para los que no lo conocen es todavía más interesante.

Hablar de las patentes es un tema que muchos no conocen, pero que valdría la pena adentrarse y me parece muy buena idea la de los talleres, creo que sería importante no sólo para nosotros, a lo mejor también para que los puedan tomar nuestros técnicos y estar mucho más informados. Muchas gracias.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Muchísimas gracias, Paty. Sin duda alguna platicaremos con ellos, ellos, también hay que comentar que ellos recaudan, de lo que ellos hacen es parte de su presupuesto son casi autodidactas en ese sentido, pero platicamos con ustedes para ver cómo nos acomodamos en ese sentido.

Yo creo que sería importantísimo, importantísimo tener el taller, sobre todo ahorita con las leyes secundarias y bueno, lo más importante es que vamos en boga



en tecnologías. Y México, volvemos a lo mismo, tiene grandes descubrimientos, grandes patentes, grandes cuestiones y tecnología mucho más baratas a veces que fuera del país, pero ha habido un tema y eso lo digo a título personal y asumo la responsabilidad que, en vez de contratar a nuestros técnicos, a nuestros ingenieros, a nuestros geólogos, vamos y contratamos fuera cuando eso también es parte del contenido nacional.

Y eso voy a pedir también, que hagamos el trabajo en esta Comisión, si les parece bien, porque bueno, necesitamos ver el tema contenido nacional. Y bueno, eso es una iniciativa que lo platicaré con ustedes, ahorita la paré por el tema de las leyes secundarias, pero también necesitamos contenidos locales en los lugares donde tenemos afectación de cualquiera de las matrices en materia energética.

Entonces, eso también dejarlo sobre la mesa y si quieren luego nos reunamos, los que gusten, para hacer una iniciativa en conjunto. Si alguien más quiere hacer el uso de la palabra.

Bueno, pues no habiendo. Les comento, bueno, en forma económica ayer se leyó, se cantó en pleno la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y ya estamos haciendo los trabajos en conjunto. Nada más pediría, tentativamente, todavía no vamos a mandar, no hemos hecho la formalización de la convocatoria, pero sí pediría que tuviéramos en reserva ya la próxima semana para poder trabajar en esta ley.

En forma económica, ya se les hizo llegar. Si alguien necesita más elementos, con mucho gusto, aunque el tema de términos legales lo vamos a acordar en conjunto y se hará oficialmente como nuestros propios ordenamientos nos lo señalan, pero de nueva cuenta comentarles a los que no estuvieron con nosotros en la reunión previa, de Directiva, que ya se les circuló a todos los integrantes de la Comisión, a los 48 integrantes de la Comisión, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que es la que va a dictaminar Cámara en las siguientes semanas y también se les hizo llegar el paquete de las 10 iniciativas de las que somos Cámara revisora.

Ahorita está en el Senado, pero sí lo hacemos para que podamos tener los elementos y empezar a trabajar, a leer, a tomar anotaciones. En su momento les harán llegar también, Priscila, Sarahí y Angie, la liga para

que puedan, si gustan, hacer llegar observaciones. Ya la tienen, okey. Ya está abierta para que puedan hacer llegar observaciones; y, bueno, primero trabajaríamos sobre la Ley de Ingresos de Hidrocarburos y después, ya que determine el Senado, entraríamos en el proceso como Cámara revisora, el tema de las 10 leyes consiguientes.

Y, bueno, no habiendo otro uso de la palabra, yo le pediría al diputado Ricardo Astudillo si pudiera clausurar, por favor.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Claro que sí, con mucho gusto, presidenta. A las 5:45 horas, con todos los presentes, se da por clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión de Energía. Muy buenas tardes a todos.

Acta de la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Energía, aprobada por la

Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 11 DE MARZO DE 2025

**Presidencia:** diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano.

**Secretaria:** diputada Ricardo Astudillo Suárez.

**Inicio**

16:30 horas.

**Término**

19:04 horas.

## Quórum

**Inicial:** 29 diputadas y diputados.

**Final:** 43 diputadas y diputados.

A las 16:30 horas del martes 11 de marzo de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de Legisladores, ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, en modalidad semipresencial, con el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, del **acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**".
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo

**Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

5. Clausura.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriñano:** Bueno, ya estamos para iniciar. Bueno, pues muy buenas tardes a todos. Buenas tardes, diputadas y diputados de diversos grupos e integrantes de la Comisión de Energía. Agradezco su presencia, como siempre les comento, es un gusto contar con ustedes, contar con el trabajo en conjunto, independientemente de nuestras posturas políticas, su postura, agradezco siempre el compromiso de asistir a la Comisión, de discutir los puntos, pero sobre todo agradezco, como siempre, su compromiso con México y con cada uno de los estados.

Agradezco en esta Comisión, que podamos recibir la confianza de ustedes, para que funja como secretario de esta tercera reunión ordinaria, el diputado Ricardo Astudillo Suárez.

Y para dar comienzo a esta reunión, solicitaré a los diputados asistentes llevar a cabo la asistencia de manera ordenada, por lo que solicito pasar asistencia a través del sistema, lo cual daremos dos minutos, primero por sistema, y de ahí abriremos el pase de lista presencial, y les pediría que iniciemos de izquierda, del primer lugar, para ir en el mismo orden hacia la derecha, y de la segunda fila también en ese orden, si les parece bien.

Entonces, iniciaríamos, daremos paso a la toma de asistencia, en dos minutos, el cual iniciaríamos precisamente para los diputados que se encuentren a distancia.

**La diputada Gloria Sánchez López:** Gloria Sánchez López, de Morena, presente.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriñano:** Muchas gracias, secretario. Daremos inicio al pase de lista presencial. Pediría, por favor, al primer diputado que se encuentra de izquierda, iniciar con la toma de la asistencia. Gracias.

**El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann:** (Habla fuera de micrófono) Juan Carlos Valladares, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, presente.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** El micrófono lo podrían encender, por favor. Les pido encender el micrófono, por favor.

**El diputado Juan Carlos Valladares Eichelmann:** Juan Carlos Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, presente.

**La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez:** Marina Vitela, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**La diputada Sandra Anaya Villegas:** Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**El diputado José Javier Aguirre Gallardo:** José Aguirre, Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer:** Mónica Álvarez Nemer, de Morena, presente.

**El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño:** Luis Orlando Quiroga Treviño, del Partido Verde, presente.

**La diputada Anabel Acosta Islas:** Anabel Acosta, presente.

**La diputada Melva Carrasco Godínez:** Melva Carrasco, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar:** Ramírez Cuéllar, de Morena, presente.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Arturo Yáñez, PRI, presente.

**El diputado Ulises Mejía Haro:** Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Theo Kalionchiz, del PAN, presente.

**El diputado Omar Antonio Borboa Becerra:** Omar Borboa, del Partido Acción Nacional, presente.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Genoveva Huerta, del Partido Acción Nacional, presente.

**El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal:** Antonio Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**La diputada Aremy Velazco Bautista:** Aremy Velazco Bautista, Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo:** Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Ramón Flores, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presente.

**La diputada Verónica Martínez García:** Verónica Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, presente.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Rocío Abreu Artiñano, de Morena, presente.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Ricardo Astudillo, Partido Verde, presente.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Solicito a la Secretaría informe el resultado de la asistencia.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Claro que sí, presidenta. Le informo que hay 43 legisladoras y legisladores, tanto de forma presencial como en el sistema. Por lo tanto, le informo que existe quórum para la Comisión.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputado Ricardo. Iniciamos la reunión.

A continuación, solicito al secretario dar lectura al orden del día y consultar, en votación económica, si es de aprobarse. Cabe recalcar que la convocatoria a esta reunión se realizó mediante Gaceta Parlamentaria, sus correos electrónicos institucionales y mediante los grupos internos de la Comisión.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Claro que sí, presidenta.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. Clausura.

Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Por abstención (votación). Presidenta, le informo, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriano:** Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día se refiere a lectura del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía, a la minuta de iniciativa con proyecto de decreto expide expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, solicito al secretario que dé lectura a los resolutivos de dicho acuerdo.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Doy lectura, presidenta de los resolutivos del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Energía por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Primero. Las y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los artículos 67, 68, 80, 84, 85, 150, 151, 188, 189, 190 y 191 y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece-

mos la metodología para el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha 3 de marzo del año 2025.

Segundo. Para llevar a cabo del proceso del análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta en comentario, la presidencia de la Comisión de Energía convocó a la tercer reunión ordinaria el día 11 de marzo del año 2025 en el formato semipresencial, de conformidad con lo estipulado por los términos del artículo 150, numeral 1, fracción II y el artículo 177, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a razón del plazo que imponen las reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas y de simplificación orgánica, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre del año 2024 y el 20 de diciembre del mismo año respectivamente.

Lo anterior se realizó a través de la Gaceta Parlamentaria, de los correos institucionales y chat de WhatsApp que han sido registrados por las y los diputados integrantes de cada Comisión.

Tercero. Las y los legisladores llevarán a cabo el debate de acuerdo con lo establecido por los artículos 178 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para lo cual la discusión del proyecto se realizará bajo el siguiente procedimiento:

Se realizarán listados de los oradores que soliciten la palabra en dos o más rondas de hasta seis oradores en contra y seis oradores a favor. Las intervenciones se realizarán en orden creciente al número de integrantes de cada grupo parlamentario dentro de la Comisión.

Cada grupo parlamentario podrá participar hasta por cinco minutos en caso de un solo orador o hasta por tres minutos en caso de dos oradores. La propuesta de oradores deberá comunicarse a la Presidencia de la Comisión previo al inicio de la reunión, mediante los enlaces de cada grupo parlamentario.

Una vez agotados los oradores, la Presidencia consultará si se encuentra suficientemente discutido. De ser así, se procederá a la votación del dictamen. En caso contrario, se abrirá otra ronda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo que respecta a la inscripción y discusión de las reservas en lo particular, ésta se hará directamente en el pleno de la Cámara de Diputados, toda vez que la minuta objeto de análisis representa una actualización y armonización con las reformas constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas y de simplificación orgánica, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre del año 2024 y el 20 de diciembre del mismo año respectivamente.

Cuarto. Derivado de lo manifestado en el presente acuerdo, las y los diputados integrantes de la junta directiva se comprometen a hacer del conocimiento del contenido de éste a las y los integrantes de sus respectivas bancadas que conforman la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de marzo del año 2025. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Gracias, secretario. Antes de entrar al siguiente punto del orden del día y en concordancia con el resolutivo tercero del acuerdo, se menciona que la propuesta de oradores debe comunicarse a la Presidencia de la Comisión previo al inicio de reuniones. Quiero pedirles su apoyo, para quienes aún no se hayan registrado como oradores para la discusión del dictamen, por favor, se acerquen a la mesa, a la derecha, y se registren con la secretaria técnica Saraí Escandón, por favor, los que nos faltan en la segunda ronda. Ya tenemos lista de la primera ronda, pero nos faltan algunos grupos parlamentarios en la segunda ronda, por favor.

El siguiente punto del orden del día es relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Empresas Públicas del Estado, Comisión Federal de Electricidad, la empresa pública del Estado, Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, la Ley de Comisión Nacional de Energía; y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para dicho evento me permitiré hacer una breve presentación del dictamen.

Quiero comentar que, como he tenido oportunidad de trabajar en conjunto en la Comisión, estamos ante una minuta que proviene del Senado de la República, la cual contiene 10 leyes. En este caso, estamos abarcando una reforma integral del sistema tanto eléctrico como en el tema petrolero.

Y a título personal, porque independientemente de ser respetuosa en los temas que hemos podido intercambiar con mis compañeros de diversos grupos parlamentarios, yo quisiera abarcar en una forma genérica para poder también informar a la sociedad y a la gente que nos hace favor de seguimos en el Canal del Congreso, pero también la gente que nos escucha en nuestros distritos, en nuestros estados, una reforma que hemos construido en conjunto.

Y lo quiero decir así, porque hemos recibido propuestas de los diferentes grupos parlamentarios. Quiero señalar que, independientemente de las diferencias que podamos tener sobre algunos aspectos, cada grupo parlamentario ha sido sumamente cuidadoso del estudio de cada una de las leyes.

En México, y lo vuelvo a repetir, como lo he dicho, yo vengo del estado de Campeche, yo soy de Ciudad del Carmen, Campeche, la isla petrolera, la isla que dio a Cantarell, y algo que yo he comentado es que la evolución en materia energética, en materia eléctrica no es distinta a lo que ha sucedido en otros países.

El petróleo barato en México desgraciadamente se ha agotado, el petróleo que encontrábamos en aguas someras, ese petróleo que es barato o fácil de extraer. Hoy en día nos encontramos ante pozos complejos, pozos que tienen mayor costo para la extracción de los mismos. Y eso nos ha hecho tomar, bueno, ha hecho tomar al gobierno encabezado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, decisiones, en el cual envía este paquete de reformas, las cuales son 11 en total. Una ya la aprobamos, que es la Ley sobre Ingresos de Hidrocarburos, la cual aprobamos como Cámara de origen y la cual se encuentra en el Senado, y en este cambio el régimen fiscal. De venir un régimen fiscal, que hay dos disminuyendo desde 56 a 40 por ciento todavía con el licenciado Andrés Manuel, a hoy establecido en ley 30 por ciento y 11.46 para gas.

En este caso, el tema de Petróleos Mexicanos, sobre todo las que somos de estados petroleros o los que somos de estados petroleros, entendemos cuál es la importancia no sólo en el tema nacional de ingresos petroleros, sino también el tema de impacto directo a nuestros estados. Y en esto se divide en tres diferentes rubros que Petróleos Mexicanos tiene en estas nuevas leyes, en el cual yo diría que en la reforma anterior el número uno fue repartir en rondas la participación de privados y Petróleos Mexicanos.

En este caso existía la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la cual hoy ésta va a desaparecer y se van a integrar parte de las funciones en Sener.

Otro de los puntos más importantes es que se le dio el tiempo suficiente para cumplir con los plazos establecidos en las rondas. Muchas de ellas no fueron viablemente económicamente rentables, por eso de ahí también la posición de poder entrar en un análisis de costos y descargas fiscales para poder hacer productivo un negocio que antes era muy fácil y rentable, hoy en día tiene un mayor riesgo para el inversionista.

Petróleos Mexicanos posee inversionistas privados. En ese caso, se tienen tres nuevos sistemas para participación. El primero de ellos es asignar a Petróleos Mexicanos parte de los paquetes de diferentes proyectos que existen a nivel nacional y ellos, a su vez, podrán determinar si ese proyecto simplemente operado por Petróleos Mexicanos al cien por ciento y este proyecto va a ser operado con un socio comercial en el cual tenemos hasta un tema que ha sido un punto que

se ha recibido diferentes posturas del sector privado y de muchos de ustedes sobre el tema de la participación y la validación de gasto dentro de los proyectos con Petróleos Mexicanos.

En este caso, hay un reconocimiento de 30 por ciento en gastos y se ha podido llevar hasta 40 por ciento en consideración con Petróleos Mexicanos para proyectos que son sumamente complejos y que también sus costos se aumentan por la complejidad y por el riesgo.

Y el tercer esquema, que es un esquema que va validado en una contratación por parte de Petróleos Mexicanos, con un prestador de servicios. Ya sea para la exploración o, en su caso, si lo determina, para la perforación o extracción.

En ese caso, vemos a Pemex en una evolución y la apertura a los diferentes sectores para poder tener socios y proyectos estratégicos en este sentido.

Yo quisiera comentar y lo he platicado con muchos, con ustedes y también lo he comentado desde que era senadora y tuve la oportunidad de presidir la Comisión de Energía, que la necesidad de México de poder dejar de quemar el gas es un tema importantísimo. Los pozos no sólo vienen vinculados con un tema de crudo, independientemente de que el crudo en México casi siempre es pesado, y vienen vinculados con un tema de gas.

El tema del gas es una cuestión y lo comentaba muy sencillamente. Si el precio del petróleo va más allá de 100 dólares el barril y el precio del gas está oscilando entre 80 centavos de dólar, pues no es lo mismo recibir 30 dólares que recibir 20 centavos de dólar.

Eso ha tomado determinaciones de que el petróleo en su momento, los complejos de gas y de petróleos asociados no resultaban rentables para el tema del gas. Hoy en día eso nos abre una gran posibilidad para poder entrar en el tema del gas y también lo comento con mucho respeto, es un tema que yo he platicado desde que era senadora, con Hacienda. Que no podemos pensar sólo en el gas, en el precio que tiene que ver como recaudación para Petróleos Mexicanos. Tenemos que pensar en el gas para inyectarse a las empresas productivas de México.

Hoy en día el gas es el combustible más barato por el cual tienen una guerra ahorita Ucrania y Rusia. Es un

tema por el cual Europa tuvo que cambiar su régimen de producción de electricidad. El gas nos permite llegar a los estados donde todavía no tenemos red de gas, para poder disminuir el valor de la generación eléctrica.

El gas es un tema importantísimo para poder generar en las empresas de transformación en el país. además de que hay un compromiso mundial porque de los fósiles el menos contaminante y en los foros internacionales le llamamos el combustible de transición entre las energías limpias y las energías fósiles.

Entonces, esa es parte de la visión que tenemos en estas iniciativas por parte de la presidenta Claudia Sheinbaum, el dar una apertura a los nuevos tiempos y a las condiciones que vivimos.

También quisiera comentar un tema que hemos platicado con todos ustedes y hemos intercambiado opiniones, sobre el tema de la generación de electricidad. Sabemos que la Comisión Federal de Electricidad dentro de su propia ley hoy señala que el Estado será competente para producir mínimo 54 por ciento de la generación eléctrica en este país. La iniciativa privada podrá participar hasta 46 por ciento de la generación eléctrica en este país.

Eso nos permite, primero que nada, tener la potestad de los recursos políticos, que a final de cuentas es responsabilidad del Estado. No me dejarán mentir que tuvimos una nevada hace algunos años en Texas, un estado que además es el estado petrolero de Estados Unidos, donde a final de cuentas el precio por una nevada del gas se nos fue infinitamente al 800 por ciento arriba del valor y que, además el gobernador, siendo un tema de privados, dijo y determinó que no salía una molécula de gas de Texas si primero no se resolvía el asunto de su estado. Sin importar la violación a leyes y a un tema que, además, era competencia de particulares.

Esa es la postura que debemos tener ante los recursos de México. No estamos en contra de la inversión, al contrario, tenemos que atender —y yo creo que eso ha sido respuesta de las mesas de trabajo de las Cámaras, de las industrias, de los productores, de los inversores, que ha habido por parte de la presidenta al mandar una iniciativa sumamente clara en las reglas de operación.

Hoy en día el despacho, y esto es un tema, yo creo que nos alienta a los estados y quiere decir que los proyectos no se tomarán en cuenta donde yo decida, sino donde la necesidad nos obliga. En este caso, la viabilidad de los proyectos se dará en razón a la deficiencia de generación eléctrica en el país y no sólo eso, esto nos permite tener una cuestión estratégica en ampliaciones de redes de transmisión, sustitución de redes de transmisión y también en conjunto con los privados y con el sector público para poder generar infraestructura que tanto necesitamos los estados.

Siempre lo he comentado y lo comparto con mi compañera, el tema de Sonora, Puerto Peñasco, que es uno de los proyectos más emblemáticos y transexenales, diría yo, que está dividido en cinco etapas, estamos en la tercera, nosotros aprobamos el presupuesto para esta tercera etapa y quiere decir que tendremos el parque solar, el tercero más grande del mundo. El primero lo tiene China con más de 3 millones de paneles solares, el segundo lo tiene Emiratos Árabes y el tercero lo tendrá México, no Francia, no Alemania, lo va a tener México.

Y eso nos da un gran respiro, sobre todo al sistema eléctrico nacional, el cual se divide en dos pequeños sistemas aislados y en un gran sistema nacional. Y lo quiero decir, porque Baja California, las Bajas, las peninsulares están aislados del sistema y hemos recibido gestiones de todos los grupos parlamentarios sobre la necesidad de generar electricidad, sobre todo, en la época de verano, donde se contratan generadores temporales, porque realmente no alcanzamos, porque no se invirtió en su momento para tener la proyección de que íbamos requiriendo hacia el futuro.

Y el otro caso es los peninsulares, donde yo soy oriunda, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, en el cual también estamos aislados del sistema nacional y no sólo eso, del gas. Increíble que nosotros que hemos dado a Cantarell no tengamos ni gas ni estemos todavía conectados al sistema nacional eléctrico, pero eso nos da una gran oportunidad con estos proyectos. Esto permite que el sector empresarial pueda voltear a ver estados como los nuestros y además con un orden desarrollado por parte de Comisión Federal de Electricidad de no saturar donde lo tenemos, sino donde México lo requiere.

Quisiera yo no extenderme y abusar de la oportunidad que me dan de ampliar sobre este tema y tenemos la

Ley de Geotermia, que son energías limpias, tenemos la apertura del nuevo sector en materia energética, en materia de energía limpia. Tenemos algo que es muy importante y muchos de ustedes han platicado, que es el tema del despacho, el tema que tiene que ver con autogeneración, que tiene mucho que ver con el sector privado. Muchos de ustedes me han buscado para comentarme sobre empresas, sobre todo empresas tractoras que, en su momento, están obligadas por un tema a nivel internacional que necesitan tener un porcentaje de energías limpias para no ser gravados cuando van a exportar los productos a otros países, como es el cemento, como es el acero, como es la siderúrgica, como son procesos de armado de vehículos, en el cual tienen que tener un porcentaje de generación de energías limpias dentro del proceso, porque si no están obligados, ya sea en una forma legal, en pagar impuestos en otros países por contaminar o simplemente hoy en día la responsabilidad de las nuevas generaciones y de los que estamos presentes también nos obliga a tener esta tendencia, porque si no son castigados en el mercado del consumo.

Entonces, quisiera comentar otro punto muy importante dentro de la iniciativa que señala que antes se generaba, teníamos tasados para casa habitación en el 0.5, hoy estamos subiendo en el 0.7 y no sólo eso, en el Senado nos tocó la discusión que querían que se elevara a 10 y ahorita estamos elevando a 20.

También se ponen las reglas sumamente claras en el tema de que, si existe un excedente en la autogeneración, este puede ser comercializado siempre y cuando se le venda a Comisión Federal de Electricidad, que es el rector en este tema.

Todo esto nos permite poder tener un tema de poder mantener la red eléctrica en control y no tener los picos o colas de patos que se les llama dentro de la industria, que son los famosos subidas y bajadas que queman los equipos eléctricos. En este caso podemos tener una cuestión mucho más ordenada que nos dará respuesta en cada uno de nuestros distritos, nuestros municipios y nuestros estados sobre la necesidad que hay.

Y también quisiera yo comentar, desaparece la CRE, en este caso se genera la nueva agencia y esta tendrá los aspectos técnicos para poder determinar las autorizaciones, pero lo más importante, se simplifica el tema



de trámites y se disminuye el tema de trámites para poder tener autorizaciones para la generación eléctrica.

Yo no quisiera ahondar más, pero quisiera, es parte de lo que hemos platicado en conjunto y de esta manera solicitaría a la Secretaría consulte si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido en los términos establecidos por el artículo 177, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:**

Claro que sí, presidenta. Se pregunta si se dispensa la lectura del dictamen a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). Alguna abstención (votación). Presidenta, le informo que hay mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-**

**tiño:** Muchísimas gracias, diputado Ricardo. Se dispensa su lectura, por lo tanto, entramos a la conclusión del proyecto de dictamen de la Comisión de Energía, de la minuta de la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Empresas Públicas del Estado Comisión Federal de Electricidad, la Ley de Empresas Públicas del Estado Petróleos Mexicanos, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley de Biocombustibles, la Ley de Geotermia, la Ley de Comisión Nacional de Energía y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acuerdo de la junta directiva se abrirá una ronda de seis oradores, perdón, son seis oradores, son tres en contra y tres a favor, porque son dos rondas. En ese caso no hay problema, lo único es que siempre juntaron las dos rondas, no sé si prefieran que sigamos el orden o quieran ir intercalando una ronda y después una segunda ronda. Yo no tengo inconveniente, como ustedes lo decidan. En dos rondas, ¿no?, si les parece dos rondas. No sé quién esté a favor. Dividámoslo entonces en dos rondas y se conserva el número de oradores. Muchas gracias.

En ese caso, a favor y en contra, y la intervención será de cinco minutos si es que quiere utilizar el tiempo un solo diputado o máximo tres minutos en caso de que se divida en dos oradores en el tiempo del grupo parlamentario. Al finalizar cada ronda procederemos con los efectos a que se refiere el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados para poder abrir en su caso la siguiente ronda.

Solicito a la Secretaría registre los nombres de los diputados o lea los nombres de los diputados que previamente nos hicieron favor de llegar, los coordinadores de los grupos parlamentarios para poder anunciar el nombre de participación de cada uno.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:**

Presidenta, se informa que se ha registrado en la primera ronda: Patricia Flores Elizondo por parte de Movimiento Ciudadano, en contra, a favor.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Ar-**

**tiño:** Tenemos votación, si gustan, por favor, y regresamos si les parece bien y así iniciamos la discusión. Gracias.

Iniciando el tema de la Comisión y quisiera comentar con ustedes en relación a lo que el Reglamento nos faculta, la Comisión puede tomar acuerdos en relación al artículo 151 en donde nos da las atribuciones a la junta directiva, en el inciso décimo, aquellas que sean encomendadas por el presidente de la junta directiva, como el hecho de llevar a cabo acuerdos previos.

En este caso quisiera comentar que hubo un acuerdo unánime en relación de todos los grupos parlamentarios, primero que nada, en cambiar el esquema de tres a favor y tres en contra, van a ser cuatro a favor y dos en contra, y acabamos de terminar por el tema que sé quieren muchos de nuestros compañeros, preparar para la sesión de mañana y me están comentando que preferirían guardar parte de espacio y de discurso para el día de mañana. Nos pusimos de acuerdo todos para que sea sólo una ronda. En este caso los grupos parlamentarios mandaron quiénes quieren que participe y en el caso de Morena solicitamos su consideración para dividirlo en dos oradores de tres minutos por parte de Morena.

Si no hay inconformidad o alguna cuestión inherente, diferente a la que platicamos les agradecería si pudie-

ra manifestar a favor quienes estemos de acuerdo con este acuerdo (votación). Ulises, Elba. Algún diputado en contra (votación). PT. Algún diputado en abstención (votación). Entonces todos los diputados estamos a favor en el acuerdo que acabamos de tomar.

Solicitaría al diputado Ricardo nos hiciera favor de ir nombrando a los oradores para su participación de cinco minutos en caso de que fuera un participante por grupo parlamentario y en caso de que se decida dividir las participaciones en dos, sería de tres minutos. Muchas gracias.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Así es, presidenta. Se informa que se han registrado las siguientes diputadas y diputados. Del Partido Revolucionario Institucional, Verónica Martínez García, en contra. Anabel Acosta Islas, del Partido Verde, a favor. Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, en contra. Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, a favor. Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, a favor. Aremy Velazco Bautista, por el Partido Morena a favor, compartiendo el tiempo con Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Partido Morena, a favor. Presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Tiene el uso de la palabra en contra, la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Verónica Martínez García:** Con su venia... ¿ahí se escucha? Con su venia, diputada presidenta. Quiero puntualizar que desde el Grupo Parlamentario del PRI vemos que en gran parte de esta minuta está plasmado el interés por atraer la inversión privada. Si bien bajo un modelo distinto al de la reforma 2013.

Se admite entonces que es necesaria la participación de inversión privada en la generación de energía eléctrica porque en el caso del sector eléctrico, por ejemplo, la Comisión Federal de Electricidad no tiene la capacidad para generar la energía necesaria para abastecer a todo el país.

Debe resaltarse que no era necesario establecer la preponderancia del Estado en materia energética, pues esto siempre ha sido así, ya que aún cuando se permitió la generación de energía por particulares, los permisos

de exploración y el uso de las redes de transmisión de energía siempre estuvieron en manos del gobierno.

La reforma energética de 2013 fue un paso hacia adelante, permitiéndose más inversión, más competencia, mejores precios. La diferencia con lo que hoy estamos debatiendo es que con esta minuta se elimina la posibilidad de que las empresas del Estado compitan en igualdad de circunstancias con la iniciativa privada, ya que se aplicará una regulación asimétrica y no contempla contrapesos, lo que propicia opacidad y corrupción.

Por ejemplo, al sustituirse los órganos autónomos por un organismo cien por ciento dependiente de la Secretaría de Energía, dicha Secretaría se va a convertir en juez y parte al no existir estos contrapesos y haber discrecionalidad al permitir la participación de inversiones privadas.

Hay puntos positivos, como la simplificación de trámites para que más hogares y negocios puedan generar su propia energía con paneles solares o aerogeneradores, y la promoción de proyectos de energía limpia en conjunto con la iniciativa privada.

Sabemos que el objetivo es fortalecer el sector energético del país, sólo que con estas reformas se consolidará un modelo monopólico y obsoleto, que si bien permite la inversión privada lo hace bajo la opacidad y favoreciendo al gobierno.

Es por eso que seguimos insistiendo en que la regulación se queda corta, por ejemplo, en lo que hace a los hidrocarburos no se habla de invertir en infraestructura y depósitos de almacenaje de gas para reducir los riesgos de desabasto.

Además, es necesario fijar una tarifa nacional de distribución de gas LP determinada por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Energía, así como la participación de los distribuidores para contar con un precio accesible, pero a su vez, que comprometa a los mismos a invertir en materia de seguridad.

Es necesario darle esa apertura al mercado para garantizar el abasto, precios accesibles y un servicio continuo de calidad, lo que contribuye para que los diferentes sectores económicos mantengan sus actividades en cualquier parte del territorio nacional.

En el caso de Pemex, si bien se permite la participación de privados mediante esquemas de asignación de desarrollos mixtos, es necesario que la paraestatal estipule las reglas claras que permitan mayor flexibilidad en las condiciones económicas de inversión para que exista viabilidad y certeza jurídica para los interesados.

Por ejemplo, el artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos otorga el derecho a personas, asignatarias y contratistas, de que sus beneficios, derivados de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos sean recortados para efectos fiscales. Sin embargo, no especifica los participantes de los contratos mixtos que puedan acceder a estos beneficios, lo que genera incertidumbre y trato desigual.

Sin duda, esta reforma le queda a deber a nuestro país, porque al no garantizar la certidumbre y condiciones equilibradas para los inversionistas, se cimienta un modelo monopólico que impide que haya electricidad y combustibles accesibles para las y los mexicanos.

Tampoco se garantiza que la gasolina y el diésel bajen de precio, y cuando ustedes tienen la mayoría para lograrlo bajando el IEPS tampoco se garantizan precios justos para el gas LP.

Por estas razones es que el Grupo Parlamentario del PRI no acompañará esta minuta, ya que al no ser lo que México necesita sólo nos conducirá al debilitamiento del sector, por ende, representa pérdidas e incertidumbre que, sin duda, repercutirá en las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Muchas gracias, diputada Verónica. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor, por cinco minutos, la diputada Anabel Acosta Islas, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista.

**La diputada Anabel Acosta Islas:** Con su permiso, diputada presidenta. Nuestro compromiso es con México y hoy nos encontramos en un momento crítico que demanda la aplicación de criterios técnicos y estratégicos para salvaguardar la soberanía y la justicia energética de nuestro país.

La propuesta de dictamen se resume como una herramienta histórica diseñada para implementar un sistema

eléctrico robusto, estable y eficiente mediante la adopción de políticas que garantice precios competitivos y predecibles.

La reafirmación del papel del Estado en la planeación y gestión de la energía no obedece a posturas ideológicas sino a un enfoque pragmático fundamentado en experiencias exitosas de países como Noruega y Brasil.

En dichos casos, la administración estatal de recursos ha permitido un desarrollo industrial sostenido y una significativa reducción de la pobreza. Con la adopción de esta normativa, México se posiciona para replicar dichos resultados, estableciendo procesos de planificación energética a mediano y largo plazo y asegurando un marco regulatorio que responda a las exigencias técnicas y de factibilidad operativa.

También, busca la estabilidad de precios, pues crucial para mitigar impactos socioeconómicos y para garantizar que el suministro eléctrico se mantenga como un servicio básico, seguro y accesible para toda la población.

Actualmente, cerca de 60 por ciento de la generación eléctrica de México depende del gas importado, lo cual genera vulnerabilidades ante fluctuaciones internacionales. Y esta normativa contempla medidas técnicas y operativas que van a permitir reducir esta dependencia, evitando crisis energéticas similares vividas a las que se vivieron en Europa en 2022, cuando los aumentos de los precios obligaron a las familias a pagar hasta 10 veces por el precio de la energía.

Esta estrategia refuerza nuestro compromiso con la autosuficiencia y la estabilidad en el suministro. El proyecto fortalece la función de nuestras empresas públicas, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, consolidándolas como pilares fundamentales para que la energía sea administrada como un bien estratégico y no meramente como una mercancía. Y este enfoque es esencial para erradicar la deficiencia energética, garantizar la soberanía en el sector y para asegurar que cada decisión se base en criterios técnicos de eficiencia y de seguridad.

Se han desarrollado mecanismos de mitigación de riesgos que responden a las inquietudes del sector industrial, permitiendo coexistencia armónica entre el

sector público y el sector privado. Estas medidas garantizan un entorno regulatorio favorable a la inversión, fomentando la competitividad sin sacrificar la seguridad energética nacional.

Así, tanto la industria como la población se benefician de un ambiente de crecimiento y de desarrollo continuo. Por ejemplo, el régimen de autoabastecimiento, bien lo comentaba la presidenta, que eleva el límite para la generación exenta de permisos que estaban en 0.5 y pasan a 0.7 megawatts y establece un rango para consumo propio de 0.7 a 20 megawatts. Es una innovación normativa que fortalece de manera significativa a los pequeños productores y a los actores privados. Este ajuste facilita la integración estratégica de generadores a pequeña escala y a emprendedores, potenciando la diversificación de la matriz energética y promoviendo un dinamismo económico regional.

De igual forma, este dictamen impulsa la generación distribuida permitiendo que ciudadanos y pequeños negocios adopten tecnologías limpias como paneles solares y como aerogeneradores. Esta medida fortalecerá la economía a nivel comunitario y promoverá la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental, aspectos fundamentales para una transición energética inclusiva y sustentable. Es, en definitiva, una apuesta estratégica por el bienestar del pueblo mexicano y por la consolidación de un futuro en el que la energía se consagre como un derecho fundamental y un motor del desarrollo nacional.

Por ello, en nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor de esta iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum e invitamos a todos los integrantes de esta Comisión a respaldar esta legislación secundaria para consolidar la prevalencia estatal en un sector estratégico y asegurar que el legado de soberanía y de justicia energética se cumpla en beneficio de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Muchas gracias, diputada Anabel, le agradezco. Y tiene el uso de la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, por cinco minutos, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Con su venia, presidenta, gracias. De cara al futuro, nuestro país se enfrenta muchos desafíos con muchas oportuni-

dades en materia energética. Y por lo mismo no dejaremos de lamentar que no tuvimos la participación de funcionarios de Hacienda que pudieran dialogar con nosotros y mucho menos el diálogo con la Secretaría de Energía. No quisieron hablar con los diputados de oposición. Los recordamos que por ustedes sólo votaron el 54 por ciento de la población. La otra mitad es a la que le están cerrando las puertas, es a la que le están cerrando el diálogo, no sólo a los diputados de oposición.

¿Qué es lo que esconden? ¿Por qué no quieren dar la cara? Y yo les voy a decir quizás por qué, y escuchen bien todos los mexicanos. La reforma a la Ley de Administración Pública crea un régimen de excepción que permite a CFE y Pemex que puedan evadir los controles aplicables al resto de la administración pública, es decir, contrataciones directas sin licitación.

Sí, licitaciones, contrataciones directas sin licitación. Esas que tanto amaron en Pemex y en CFE, tan sólo en Pemex, durante los últimos siete años, de cada diez contratos, seis eran adjudicaciones directas. Ustedes lo que quieren es institucionalizar, legalizar sus fechorías, sus amadas adjudicaciones directas, esas de las que se vieron ampliamente beneficiados los amigos de Andy o las empresas factureras como Petrogesa, Interconecta y la verdad es que la lista es larguísima, podríamos quedarnos aquí hablando de todas las asignaciones directas con estas empresas, porque se condujeron con total opacidad.

Ahora ningún organismo evaluará la viabilidad de las compras. Pero contrario de eso, estas reformas vulneran el secreto bancario, comercial y fiscal para permisionarios del sector, pues obligará a los permisionarios a reportar semanalmente información sobre transacciones comerciales, sobre inventarios, sobre datos fiscales de sus proveedores, de sus prestadores de servicios y de todos sus clientes.

Es decir, no quieren transparentar, no quieren que la población se entere a quién le dan sus contratos, pero el gobierno, el régimen, sí quiere saber a quién le venden, con quién hacen contratos los particulares. El sello de la casa. Esto es completamente inconstitucional. Ojalá se hubiera presentado la secretaria a dar la cara con todos los diputados y no sólo con los del régimen. Ojalá se hubiera escuchado a más voces y no aproba-

do esto al vapor y, por supuesto, en perjuicio a los mexicanos.

Por eso el Partido Acción Nacional no puede acompañar este dictamen. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, a favor, la diputada Patricia Flores Elizondo, del partido MC o Movimiento Ciudadano.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señora presidenta. Movimiento Ciudadano acompañará esta reforma, pero me gustaría compartir con ustedes una reflexión. Perdón, me gustaría compartir con ustedes una reflexión sobre la reforma energética propuesta por la doctora Claudia Sheinbaum, una reforma que, aunque no está exenta de retos y áreas de mejora, representa un avance respecto a lo que vivimos durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Durante la administración de AMLO, se implementaron políticas que apuntaban a un fortalecimiento del control estatal en el sector energético, priorizando el protagonismo de empresas como la CFE y Pemex. Aunque estas políticas buscaban asegurar la soberanía energética, fueron exageradas y en la práctica limitaron la apertura al sector privado y dificultaron la modernización de infraestructura, así como la mejora de la eficiencia operativa. A lo largo de ese periodo vimos cómo las inversiones en el sector se estancaron y cómo la falta de alianzas en el sector privado frenó el desarrollo de nuevas tecnologías y fuentes de energía.

La reforma propuesta por la presidenta busca corregir algunos de estos aspectos en lugar de un enfoque totalmente cerrado, como el de Andrés Manuel, esta reforma mantiene el control estatal en la generación eléctrica, pero introduce la posibilidad de alianzas público-privadas. Esto no significa una privatización del sector, sino una forma de garantizar que el sector privado participe en el desarrollo de la infraestructura energética, pero siempre bajo la supervisión del Estado, que sigue siendo el principal responsable de la toma de decisiones estratégicas.

Una de las principales ventajas de esta reforma es la introducción de una mayor flexibilidad, algo que faltó en la administración anterior. Aunque las alianzas con

el sector privado están permitidas, el control estatal sigue siendo una prioridad, esto permitirá modernizar el sistema eléctrico sin perder la soberanía energética, lo que podría mejorar la eficiencia operativa y la calidad del servicio.

En la administración anterior, la falta de modernización en la infraestructura energética fue evidente y la reforma de Sheinbaum busca subsanar en buena medida esto al permitir la entrada de inversiones privadas, pero en términos controlados y regulados por el Estado. Además, la reforma pone un énfasis particular en la sostenibilidad y la transición hacia energías limpias, tema que es de vital importancia para Movimiento Ciudadano.

Durante el gobierno de AMLO no se hicieron esfuerzos por impulsar la energía renovable, sino todo lo contrario. Esta reforma pone un énfasis más claro en la de carbonización del sector energético, alineándose con los compromisos internacionales de México, en cuanto a cambio climático, no obstante, este proceso de transición energética sigue siendo un reto, ya que implica una serie de inversiones y ajustes que aún no están completamente definidos en la reforma y que requerirán de un compromiso claro y sostenido para que sean efectivos.

En cuanto a la seguridad energética, la reforma garantiza que el Estado mantenga una participación mayoritaria en la generación de energía, lo que permite que las decisiones estratégicas sigan estando bajo su control. Este aspecto es fundamental, ya que nos permite asegurar que las políticas energéticas siempre busquen el bienestar público y no los intereses sólo comerciales o externos.

Sin embargo, el desafío aquí será asegurar que las alianzas público-privadas no comprometan la calidad del servicio ni el acceso equitativo a la energía, especialmente en las regiones marginadas. En resumen, la reforma de la presidenta Sheinbaum representa un avance respecto a la política energética de Andrés Manuel. Si bien mantiene un enfoque de control estatal, introduce la flexibilidad necesaria para modernizar el sector y asegurar una transición hacia energías limpias, sin perder de vista la soberanía energética.

A diferencia de la administración anterior, que fue excesivamente restrictiva, esta reforma ofrece un mode-

lo más equilibrado y adaptable, aunque todavía quedan muchos desafíos por resolver, especialmente en términos de implementación y transparencia. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Muchas gracias, diputada Patricia Flores. Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta. Veníamos con ganas de paz, pero se ve que no hay condiciones, porque no podemos quedarnos con los señalamientos.

Primero, decir con claridad que estamos en dos modelos y por eso no nos entendemos. Esta reforma se nos quedó la legislatura pasada, porque no teníamos las dos terceras partes y recordarán que nos declaró la Suprema Corte inconstitucional la ley en materia eléctrica, porque ya queríamos enderezar el tema, no pudimos. Y le dijimos a la gente, le dijimos al pueblo de México, que la 4T necesitaba las dos terceras partes, para poder hacer reformas constitucionales e irnos a fondo. Y el pueblo nos dio las dos terceras partes, por más que le busquemos. De 300 distritos, ganamos 256 y si nos dicen: es que sólo sacaron el 54, pues de los que fueron a votar, pero si hubiera ido todos los que tenían derecho a votar, saquen el otro 54 por ciento y de todos modos les seguimos ganando, las dos terceras partes.

Esto que estamos viviendo ahora les pasó a ustedes por seguir defendiendo esto que dicen a los privados, a la iniciativa privada para... por qué fue la reforma de 2013. Y luego nos dicen que fue de avanzada la de 2013. Háganme ustedes el favor. ¿Avanzada para quién? ¿Avanzada para qué? ¿Qué tipo de nación y qué tipo de patria quieren ustedes? Si siguen en esa dirección, vamos a tener... pues no vamos a tener oposición. Necesitamos una oposición de a de veras que plantee cosas por la nación.

Esto que estamos haciendo ahora deriva de la reforma a la Constitución, al artículo 25, 27 y 28. Y estamos haciendo leyes reglamentarias y son muchas porque, pues, son 11, entre ellas ya aprobamos una, pero miren nada más el tema. Son 902 artículos de estas leyes y son 131 artículos transitorios. Estamos transformando

totalmente el esquema privatizador porque recuperamos en la reforma al 25, 27 y 28, dejamos de... de que Comisión Federal de Electricidad y Pemex fueran empresas productivas y ahora le pusimos empresas públicas. No significa que no sean productivas: claro que son productivas. Tan son productivas que las vamos sacando del atolladero en el que las dejaron. El tema de Pemex ni se diga.

Luego, fíjense una cosa: nos dicen que no hay regulación, que se queda corta. No. Cuando hay más estado de derecho y más regulación es ahora porque hay transparencia, no escondemos nada, todo es público y todo es transparente. Y sí hay combustibles accesibles a la gente. Ya no hay gasolinazos ni ha subido el gas. En términos reales no ha subido el gas ni la energía eléctrica ni la gasolina. Se los podemos demostrar sin ninguna duda.

Y luego, fíjense, pues, bajó la deuda que ahí sí verdaderamente desesperante el tema de cómo tenían la deuda de Pemex y cómo le sacaban el dinero a Pemex para el Presupuesto. Fíjense ahora: sólo le sacamos el 12.8, pero miren cómo le sacaban antes. Y luego todavía lo endeudaron. Ahorita lo dejaron en 132 mil millones de dólares de deuda a Pemex. Ahorita lo traemos en 99 mil. Bajó con el presidente Andrés Manuel López Obrador 24 por ciento la deuda de Pemex. Y vamos a poner de pie a esa empresa que es estratégica. Porque la 4T tiene prioridad: soberanía energética, para no depender de nadie. Porque vean lo que ocurre... escuchaba que decía, creo que la presidenta, lo que le ocurrió a Europa por echarse la bronca con Rusia porque dependía energéticamente de Rusia y vean cómo le está yendo.

Luego, aquí estamos ordenando también la transición energética. Por eso también nuestros amigos del Verde están contentos, pues, estamos en la ruta de la ecología. Y ahora me da gusto que hasta los de Movimiento Ciudadano. Y ahora nomás los del PRI y los del PAN no. Digo, no me extraña porque, bueno, pero deberían de hacer una auto reflexión porque, si no, cada vez más van a perder más adeptos, más seguidores. Y yo no quisiera que la oposición se desapareciera: quisiera que siga viva y siga luchando.

Ahí dejaría... bueno, lo que le pasó al PRD. Recuerdo a Marcelino que siempre nos decía cuántos días nos quedaban. Y miren dónde está. Entonces, pues, mu-

chas gracias, presidente. Y yo espero que reflexionen y sí caminemos juntos más adelante. Gracias.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriano:** Muchas gracias, diputado Reginaldo. Y tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario de Morena. Hemos dividido nuestro tiempo en dos oradores. Entonces, suplicaría a mis compañeros hacer el uso de la palabra por tres minutos. En este caso, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena, por tres minutos. Gracias.

**El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo:** Bien. Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, yo sólo vendré a ratificar lo que ya mis compañeros de la fracción han mencionado. Yo ya en alguna ocasión que subí a tribuna expliqué: soy trabajador petrolero jubilado, con 30 años de experiencia en la industria, activo, y después de jubilado, con las empresas privadas que trabajaban para Pemex también tuve la oportunidad de participar. O sea, conozco algo del tema.

Y he vivido desde 1992 todo lo que ha venido ocurriendo con la empresa: cambios de régimen legal, cambios de estructuras, cambios de nombre, intención de desaparecerla, intención de decir que petroquímica básica y que petroquímica secundaria y un montón de ideas que culminaron en el 2013, compañeras, compañeros, con una reforma fatal, una traición a la patria, le entregaron a los privados todo lo que era Pemex y CFE. Ya lo decía el compañero Reginaldo: esa reforma que la compañera del PRI dice que fue de avanzada fue lo peor que nos pudo haber pasado en la industria energética.

Y, bueno, con estas reformas ponemos fin al saqueo y consolidamos la soberanía energética como parte del segundo piso de la Cuarta Transformación. A pesar de la resistencia de quienes defienden los privilegios del neoliberalismo. Hoy recuperamos o recuperaremos el control de nuestros recursos para garantizar que la energía beneficia a todas y todos los mexicanos, no sólo unos cuantos. Para aquellos que están en contra de estas reformas, yo les preguntaría ¿Han pisado alguna vez una refinería? ¿Han ido a algún complejo petroquímico? ¿Han ido a alguna plataforma de perforación? ¿La conocen siquiera para poder opinar qué es lo que ha venido pasando con la industria?

Pues, con mucho respeto, y creo que es muy importante que las gentes que sabemos del asunto podamos exponer con toda la veracidad lo que ha venido ocurriendo.

En mi caso, decía yo, tengo 30 años trabajando o tuve 30 años trabajando ahí, simple y sencillamente quiero desbaratar algunos argumentos que vinieron a esgrimir o que han esgrimido desde siempre que el aumento de las gasolinas en este sexenio fue de 20 por ciento, de 25 por ciento, pero no se acuerdan cuando Calderón fue de 38 por ciento y que, cuando Peña Nieto, fue del 50 por ciento.

Entonces ¿en dónde estamos? Qué cinismo vienen aquí a presentar para decir que el aumento de las gasolinas es muy importante en este sexenio que acaba de terminar y ellos no reconocen lo que pasó en el anterior.

Pero, esto se acabó con la Cuarta Transformación...

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriano:** Le pediría concluir, por favor, ingeniero.

**El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo:** Terminó, presidenta. Encabezada por un gobierno verdaderamente comprometido con el pueblo estamos recuperando lo que siempre debió ser nuestro. Hoy con estas reformas garantizamos que los recursos energéticos de México vuelvan a estar bajo el control del Estado, asegurando su uso en beneficio de todos y no sólo de unos cuantos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriano:** Muchas gracias, ingeniero, le agradezco su comprensión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aremy Velasco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, por tres minutos. Muchas gracias, ingeniera.

**La diputada Aremy Velasco Bautista:** Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hemos analizado y hoy discutimos es de gran trascendencia para el país, ya que estamos garantizando a futuras generaciones la soberanía energética del mismo.

Reconozco el trabajo de nuestra diputada presidenta de esta Comisión ya que soy ingeniera petrolera y co-

nozco de su gran capacidad de análisis y del conocimiento que tiene en materia. Sin duda, este análisis ha sido un camino necesario para fortalecer a Pemex, a CFE y es momento de revertir los daños que causaron otros gobiernos.

Tanto nos critican desde los gasolinazos, de las deudas, pero hoy voy a dar una información muy relevante. Durante el periodo del 2000 a 2008 Pemex fue el principal contribuyente en el Estado, sin embargo, esta situación también llevó a Pemex a endeudarse para cumplir con sus obligaciones fiscales comenzando así emitir una deuda al pagar impuestos.

Por ejemplo, del año de 1999, en el sexenio de Ernesto Zedillo, la deuda en dólares fue de 12.5 miles de millones de dólares. En 2007, con Felipe Calderón fue de 67.4 miles de millones de dólares. En 2012, Felipe Calderón 80.9 miles de millones de dólares. En 2013, con Enrique Peña Nieto fue de 84.8 miles de millones de dólares. En 2019, con AMLO se redujo a 125.7 miles de millones de dólares y en 2023 con AMLO 106.3 miles de millones de dólares.

Es decir, que de 1999 a 2007, la deuda de Pemex incrementó a un 550 por ciento; de 2007 a 2018, la deuda de Pemex aumentó un 91.9 por ciento; de 2018 a 2023, la deuda se redujo a 17.8 por ciento, es decir, disminuyó 22.9 miles de millones de dólares; de 2023, en comparación con 2022, la deuda representó una reducción de 5.78 por ciento y una reducción de 21.1 por ciento en comparación con 2018. Asimismo, como porcentaje del PIB pasó del 8.6 por ciento en 2018 a 6.1 por ciento en 2023.

Con estos datos, podemos definir que desde la administración anterior comenzó el rescate de Pemex y CFE, así también continúa con el proyecto con la doctora Claudia Sheinbaum.

Uno de los ejes del paquete de las reformas que se presenta en materia energética es en fortalecer la planeación y hacerla vinculante tanto para empresas públicas como privadas. Como se les dijo, las asignaciones se estarán dando para desarrollo propio con una participación de Pemex, asignaciones para desarrollo mixto, con la participación de un porcentaje de acuerdo con el proyecto y contrato con privados.

La participación se establece en los contratos, con esto se implementarán grandes beneficios. Es por ello, que el Grupo Parlamentario de Morena, va a favor con estas iniciativas y los invitamos a ustedes a reflexionar sobre los datos que hoy se enuncian y que puedan votar a favor el día de mañana. Muchísimas gracias.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Muchas gracias, ingeniera. En virtud de que se han agotado las intervenciones acordadas en una ronda única. De conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en acuerdo que regula esta discusión solicito al secretario que consulte en votación económica si esta se encuentra suficientemente discutida.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Presidenta, se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstención (votación)...

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** ...O sea, muchachos, o sea... Y lo acordaron.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Por abstención (votación). Presidenta...

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Rectifíquelo.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Por la afirmativa de que el dictamen está suficientemente discutido (votación), de acuerdo... Por la negativa (votación). Abstención (votación). Presidenta, le informo, mayoría por la afirmativa que el dictamen se considera suficientemente discutido.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Arriño:** Muchísimas gracias, diputado secretario. En consecuencia, solicito al secretario que dé orden de que se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para recabar el voto en lo general y en lo particular de las y los diputados que integramos esa Comisión de Energía, respecto al proyecto de dictamen de Comisión de Energía a la minuta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Empresas Públicas del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Es-



tado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector de Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de Comisión Nacional de Energía.

Se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Ábrase el sistema, hasta por cinco minutos, para recabar la votación en lo general y en lo particular del dictamen. Quienes tengan problemas para emitir su voto a través del sistema a APRAV, esperemos dos minutos y posterior a eso recabaremos la votación de las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial. (Votación)

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Presidenta, le informo que iniciaremos ahora la votación de forma ordenada de izquierda a derecha, solicitando a las diputadas y diputados que mencionen su nombre, el sentido de su voto y el partido que representan, por favor.

(Votación)

**Diputada Sandra Anaya Villegas:** Sandra Anaya Villegas, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

**La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez:** Marina Vitela, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado José Javier Aguirre Gallardo:** José Aguirre, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer:** Mónica Álvarez Nemer, Morena, a favor.

**El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño:** Luis Orlando Quiroga Treviño, Partido Verde, a favor.

**La diputada Maldonado Maiella Martha Gabriela Gómez:** Maiella Gómez, Morena, a favor.

**La diputada Anabel Acosta Islas:** Anabel Acosta, Verde, a favor.

**La diputada Melva Carrasco Godínez:** Melva Carrasco, Morena, a favor.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Arturo Yáñez, PRI, en contra.

**La diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos:** Adriana Quiroz, Morena, a favor.

**El diputado Ulises Mejía Haro:** Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado David Azuara Zúñiga:** David Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

**El diputado Omar Antonio Borboa Becerra:** Omar Borboa, del Partido Acción Nacional, en contra.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Genoveva Huerta, del Partido Acción Nacional, en contra.

**El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal:** Antonio Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La secretaria, diputada Aremy Velazco Bautista:** Aremy Velazco Bautista, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo:** Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, a favor.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, a favor.

**El diputado Wblester Santiago Pineda:** Wblester Santiago Pineda, Partido del Trabajo, a favor.

**La diputada Verónica Martínez García:** Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

**La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Rocío Abreu Artiñano Campeche, Morena, a favor.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Ricardo Astudillo, del Partido Verde, a favor.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Pregunto si falta algún legislador de emitir su voto.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas:** No sé si reflejó mi voto por la APRAV, pero Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, a favor.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** Muchas gracias, Olga.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** ¿Alguien más? Solicitaríamos que se cierre el sistema y en un momento daremos el resultado de los votos que han sido emitidos.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** Sí, no se escucha al diputado Ernesto Prieto. Estamos viendo la transcripción de lo que está señalando el canal. Por favor, Ernesto, ¿podrías volver a manifestar tu voto y encender el micrófono, por favor?

**El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Sí, diputada Abreu, con mucho gusto.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** No te escuchamos, Ernesto.

**El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Diputado Ernesto Prieto, a favor, de Morena.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** A favor.

**El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Dice que es en contra.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** No, dice que es a favor. ¿Qué pasó, hermano? Ernesto, ponme a favor en una hoja, si pudieras, para que quede constancia de que es a favor, o manifiéstalo a favor. Levanta la mano, si es a favor.

**El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Como los romanos.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** Como los romanos. A favor, Ernesto. Aquí no

queda duda, eh, a favor. Levanta la mano, Ernesto, si es a favor.

**El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Es en contra.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** Es a favor. Gracias.

**El secretario, diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Diputada presidenta, le informo que se han emitido 42 votos: 33 a favor, 9 en contra y 0 abstenciones. Le informo, mayoría por la afirmativa, por el dictamen, presidenta.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artíñano:** Muchas gracias, diputado secretario. Por lo tanto, se aprueba el dictamen de la Comisión de Energía a la minuta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector de Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y la Ley de Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con ajustes de técnica legislativa, sin alterar lo aprobado. Envíese a la Mesa Directiva para su programación y discusión en el pleno de esta honorable Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es lo relativo a asuntos generales. ¿Hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra hasta por tres minutos? Yo quisiera informar a la Comisión que el día de hoy he tenido reunión con el director de Petróleos Mexicanos y quisiera yo comentar un asunto que se ha tratado en esta Comisión –y si no recuerdo mal, fue de las primeras reuniones que tuvimos–, sobre el tema de adeudos de petróleo mexicanos a los estados petroleros, en el cual se han dado diversos pagos. Si no me equivoco, vamos por el tercer pago en el tema de empresas petroleras, pero sí quisiera yo hacer y señalar un tema muy importante, que es el tema de las pequeñas y medianas empresas.

Hemos, y hablo en tema general, todos los estados petroleros hemos hecho esta gestión, y lo hicimos por medio de la Comisión, y hemos resuelto algunas cuestiones ya en este sentido, pero sí quisiera comentar que el hecho de que las empresas grandes o las empresas tractoras no significa o garantiza que al final de cuentas el pago llegue a las pymes o las Mipymes.

En el caso particular, quisiera comentar que con la reunión con el director de Petróleos Mexicanos se nos informó que en los estados de Campeche –y hablo de Campeche, mi estado–, Tabasco, Veracruz, se está haciendo la dispersión de recursos. Mañana tienen que ser reflejados en cuentas, precisamente, de las pequeñas y medianas empresas, como en su momento también se hizo en Tamaulipas y en otros estados.

Entonces, quiero informar a esta Comisión de los acuerdos, pero sobre todo de los trabajos en conjuntos que hemos tenido, así como las gestiones que se han recibido por otros temas.

Una vez que no hay otro diputado que desee hacer uso de la palabra, quisiera señalar y pedirle a la diputada Verónica si pudiera clausurar la sesión del día de hoy.

**La diputada Verónica Martínez García:** Se levanta la sesión de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Energía, siendo las 7 de la tarde del día 11 de marzo del 2025. Gracias.

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Energía, aprobada por la

Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (rúbrica)  
Presidenta

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2025

**Presidencia:** Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, presidenta de la Comisión de Energía

**Secretaría:** Diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

**Hora de inicio:** 13:10

**Hora de termino:** 16:17

**Quorum inicial:** 39 legisladores por la Comisión de Energía y 39 legisladores por la Comisión de Hacienda y Crédito Público

**Quorum final:** 46 diputados y diputadas por la Comisión de Energía y 41 legisladores por la Comisión de Hacienda y Crédito Público

A las 13:10 horas del día 21 de febrero de 2025, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Comisión de Energía y de Hacienda y Crédito Público en el salón de sesiones ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, en modalidad semipresencial, con el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, del **acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos**".
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **"dictamen de las Comisiones Unidas de Ener-**

**gía, y de Hacienda y Crédito Público de la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos”.**

#### 5. Clausura.

**La presidenta, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, agradezco al diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Carlos Alberto Ulloa Pérez, quien dirigirá como secretario de esta reunión ordinaria en comisiones unidas. Para dar comienzo a esta reunión solicitaré a los diputados asistentes llevar la asistencia de manera ordenada, por lo que solicito pasar asistencia a través del sistema a distancia a distancia, para lo cual daremos dos minutos, una vez pasados los dos minutos daremos uso a la toma asistencia de viva voz, comenzando con los diputados presentes, comenzando por mi derecha, ah, perdón, eras tú, para posteriormente hacerlo con los que nos acompañan a través de Zoom, indicando, por favor la comisión a la que pertenecen y al grupo parlamentario. Si hay diputadas y diputados que permanezcan a ambas juntas directivas, deberán realizar su asistencia de forma independiente por cada comisión. Solicito al secretario presidente informe, en su momento, el resultado de la asistencia de ambos.

**El presidente, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Con tu permiso, presidenta. Damos información de que previo a los minutos anteriores hubo ya un registro previo, por lo cual se informa a la presidencia que hay un registro de asistencia previo de 39 legisladores por la Comisión de Energía y 39 legisladores por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, hay quórum, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchísimas gracias, mi presidente de comisión, porque también yo integro parte de tu comisión.

Iniciamos la reunión. A continuación, solicito al secretario presidente, dar lectura al orden del día y consultar, en votación económica, si es de aprobarse, cabe recalcar que la convocatoria a esta reunión se realizó mediante Gaceta Parlamentaria a sus correos institucionales, mediante los grupos internos de cada comisión.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

1.Registro de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura del acuerdo de la junta directiva de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa del ejercicio federal con proyecto de decreto por el que se deroga, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, de la iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

6. Clausura.

Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, presidente. En consecuencia, se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura del acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por lo que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

**El diputado :** Presidenta, quisiera tomar la palabra.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Le pediría de favor que pudiéramos seguir el orden. En

este momento estaríamos en la lectura de los resolutivos del acuerdo. Si me permitieras, si quieres, nada más darle el uso de la palabra al presidente secretario y, en ese momento, ya podría sí así lo considera, dar el uso de la voz sobre este tema, por favor. Por lo anterior, solicito a la secretaría dé lectura a los resolutivos de dichos acuerdos.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Por instrucciones de la presidencia doy lectura a los resolutivos del acuerdo de la junta directiva de las Comisiones Unidas de Energía, Hacienda y Crédito Público, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

1. Las y los diputados que integramos la junta directiva de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público de la 66 legislatura, con base en las atribuciones 3, 174, 188, 189, 190, 191 y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecemos la metodología para el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal y publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de febrero del 2025.

2. Las y los legisladores llevarán a cabo el debate de acuerdo con lo establecido por los artículos 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para lo cual se hará una primera ronda de hasta seis oradores en contra y 6 oradores a favor, con intervenciones de hasta cinco minutos por orador.

Una vez anotados los oradores, la presidencia consultará si se encuentra suficientemente discutido en lo general. De ser así, se procederá a la votación del dictamen. En caso contrario, se abrirá una ronda adicional de hasta seis oradores en contra y seis oradores a favor, con intervenciones de hasta cinco minutos por orador.

Por lo que respecta a las inscripciones y discusión de las reservas en lo particular, esta se hará directamente en el pleno de la Cámara, toda vez que la iniciativa ob-

jeto de análisis representa una actualización y armonización con las reformas constitucionales en materia de las áreas y empresas estratégicas y de simplificación orgánica que fueron publicadas en la Gaceta del Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024 y el 20 de diciembre de 2024, respectivamente.

Lo anterior, sin menoscabo del derecho de las y los legisladores de poder llevar a cabo el debate, hasta que el asunto se encuentre suficientemente discutido, en cuyo caso se procederá de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Derivado de lo manifestado en el presente acuerdo, las y los diputados integrantes de ambas juntas directivas se comprometen a hacer del conocimiento el contenido de este a las y los integrantes de las respectivas bancadas que forman las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI legislatura. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los días 21 de febrero del 2025.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Bueno, comentado eso, quisiera comentar con ustedes, a diferencia y tomando en cuenta también a los diferentes grupos parlamentarios, y siempre en el entendido, tanto la Comisión de Hacienda como una servidora, nos solicitaron muchos de los diputados que querían participar en el debate.

Y, en este caso, acordamos también, dentro de la junta directiva con los titulares de cada uno de los partidos políticos, abrir dos rondas, en este caso estamos hablando de dos rondas en cada comisión, en el caso de que no se utilizaran los lugares, pues no hay problema, se brincaría el orden, pero estamos hablando de dos rondas de cada uno de los partidos políticos, en el cual estaríamos hablando de doce espacios en la primera ronda y doce espacios en la segunda ronda, los cuales estaríamos hablando de 24 espacios para los partidos políticos, por cinco minutos cada uno.

En el caso y en el sentido tendrían los partidos políticos, si así lo consideraran, poder dividir su tiempo, si es que quisieran abrir a mayor número de oradores, pero respetando el acuerdo que tuvimos en forma unánime, ah, no, hubo un diputado del PAN que dijo que no, pero, bueno, de ahí en fuera todos los demás dijimos que sí, en que se hagan dos rondas abonando siempre

a la, digamos, a la democracia y, sobre todo, abonando a que tengamos todo el buen entendimiento, tanto de la Comisión de Energía como de la Comisión de Hacienda.

Entonces, en ese caso volvemos a comentar las reglas de operación. Van a ser dos rondas a favor y en contra, de las cuales el diputado Ulloa, como presidente de la Comisión de Hacienda, tendrá doce espacios para los diferentes grupos parlamentarios y una servidora como presidenta de la Comisión de Energía tendremos doce espacios para los diferentes partidos políticos en este sentido. Me pidió el uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez. Tiene usted el uso de la palabra, diputado.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Sí, Theo Kalionchiz.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Sí, Ernesto, tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Solicité yo, soy Theodoros Kalionchiz, del PAN, no sé si se confundieron.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Ah, okey, no hay problema. Entonces, Kalionchiz, puedes hablar, estás en casa, como bien lo dice Döring, estás en casa.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Okey. Con su venia, señora presidenta. Quiero yo externar algo aquí en esta comisión, traigo pues una inquietud, que le pido, de la manera más respetuosa, someterla a su consideración, en el tema de que si no podemos aplazar este tipo de debates, este tipo de situación que vamos a ver el día de hoy, debido a que como es un tema pues muy sofisticado, es un tema que se va a llevar dos comisiones y es un tema muy técnico, nos falta la presencia de actores como de la Secretaría de Hacienda que sean técnicos, para podernos expresar y explicarnos mejor los temas que se van a estar viendo, ya que tengo, por ejemplo, una pregunta al aire que tenía que es de, por ejemplo, de qué manera la reforma evitará que la figura del área unificadas genere incertidumbre y conflictos entre empresas privadas y Pemex, al obligarse a unificarse sin reglas claras de operación y de compensación.

Y esa es una de las preguntas que será muy difícil que se pueda responder aquí, como una de las tantas más y quería ponerlo a su consideración, presidenta, de la manera más respetuosa, que no llevar esta premura y tomar en calma esta situación y poderla debatir posteriormente en otra sesión también con los funcionarios técnicos indicados, para que nos expliquen el funcionamiento exacto y oportuno de esta reforma. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, querido diputado y compañero. Te comentaba, fíjate que en esto hicimos lo propio, recibimos, efectivamente, la pregunta que nos hicieron llegar y era sobre la integración de la fórmula, que es lo que pedimos a los compañeros de Hacienda, que hicieran favor de comentarla antes de que iniciáramos esta sesión.

Y la verdad, lo digo con mucho respeto, si ustedes gustan hacernos llegar las preguntas, el debate en el pleno va a ser el día martes, nosotros con mucho gusto podríamos apoyarles en ese sentido. Desgraciadamente cuando recibimos esto ya estábamos sobre tiempo, la publicación de los documentos públicos se dio el día 5 de febrero en las gacetas, ya estaba, y nosotros todavía en la comisión hicimos, en la comisión ordinaria giramos, no solo este proyecto de ley, sino los 10 que vienen en una forma económica, para poder ayudar y recibir las dudas que tuvieran, en ese caso fueron las que recibimos, tuvimos suficiente tiempo para que nos hicieran llegar la información.

Desgraciadamente pues ya después de, digamos, de que, desde que es pública desde el 5 de febrero, de que tenemos ya los cinco días, nosotros íbamos a dictaminar antes y precisamente atendiendo la solicitud, que nos pidieron cinco días hábiles, la giramos desde el viernes pasado hasta este viernes, teniendo siete días, cinco hábiles y dos no hábiles.

Y en ese caso pues lamento mucho y de verdad me disculpo contigo, si me lo hubieran hecho llegar, hubiéramos hecho lo propio como hicimos en el tema de integración. Entonces, de todas maneras, con mucho gusto, si gustas hacérmela llegar, yo haré lo propio para poderte hacer llegar la información. ¿Alguien más quería hacer uso de la palabra? ¿No? Bueno. Entonces...

**La diputada Verónica Martínez García:** Yo, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Sí, adelante, diputada Verónica, por favor.

**La diputada Verónica Martínez García:** Diputada, le reconozco y agradezco la apertura que han tenido para poder modificar la ronda de intervenciones de los compañeros en este momento y lamento mucho el que no se nos haya podido dar la oportunidad de tener un diálogo con los funcionarios.

De nada nos sirve que llegue el funcionario a leer la respuesta de una pregunta, cuando hay más dudas sobre este dictamen. Si hubiera una apertura real de parte del gobierno para poder aclarar y para poder acortar el debate, pues podría haber esa disposición de parte nuestra, de poder dialogar con la gente del gobierno y que nos pudieran dar la respuesta a las dudas que hoy se tienen.

Sin embargo, pues lamento, de verdad, que haya sido un acuerdo que tuvimos en la junta directiva, donde se nos dijo, incluso yo pregunté el nombre de los funcionarios y cargos, usted me dijo que no era importante el cargo, sino que estarían presentes los funcionarios.

El entendido que tuvimos todos quienes estuvimos ahí, al menos de parte del Grupo Parlamentario del PRI, fue que iniciaríamos con una ronda de una plática con los funcionarios de Hacienda para poder despejar dudas y después de eso instalar esta comisión, para poder tener las rondas de participación, la cual reconozco y agradezco.

Sin embargo, creo que hubiera sido muy bueno el que el funcionario de Hacienda se pudiera quedar unos momentos más, para poder despejar las dudas y para poder pues aclarar pues los diversos temas que traemos los diferentes grupos parlamentarios.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputada Verónica. Y, sin duda alguna, tomar en cuenta, como siempre lo hemos hecho, tus observaciones. Y te agradezco. Y te digo, te lo vuelvo a reiterar, si en algo puedo ayudar, ya sé que en ese tiempo es un poco complejo, pero con mucho gusto. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Yo, diputada presidenta. Verónica Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** A ver, Verónica, tienes el uso de la palabra.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Gracias. Le agradezco. Pues yo me sumo también. Pues no es un tema menor lo que vamos a discutir, lo que se está planteando en este dictamen. Y a mí me parece que también tendría que haber esta apertura para que se dé claridad o respuesta a las inquietudes que tenemos pues los diferentes grupos parlamentarios. Me parece que ojalá puedan reconsiderar para que podamos considerar y que haya este diálogo con los funcionarios de Hacienda.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Sí, Verónica. Te agradezco. Lo vuelvo a repetir, en la Comisión de Energía platicamos el tema, hubo la oportunidad de poderse allegar de las preguntas. En ese caso, nos surgió precisamente la que hoy en día se explicó. Lamento mucho que por el tema que está en Cámara de Senadores, que estamos aquí, que estamos discutiendo también el tema de aranceles, se haya complicado.

Y, bueno, sin duda alguna, si hay alguna pregunta que podamos todavía resolver para el tema del debate el día del pleno, con mucho gusto si gustas hacérmela llegar yo haré lo propio con los funcionarios para tratar de apoyarte en ese sentido.

¿Algún otro diputado que quisiera hacer uso de la palabra? Por favor, diputada Genoveva.

**El diputado José Armando Fernández Samaniego:** Yo, presidenta, rapidísimo.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Primero tiene el uso de la palabra la diputada Genoveva y ¿quién solicitó después? Ah, el diputado Reginaldo, del PT, por favor.

**El diputado José Armando Fernández Samaniego:** Y Armando.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Adelante, Genoveva, por favor.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Presidenta, de igual forma, agradecer el que se haya abierto el tema de las rondas. Sin embargo, creo que pudimos haber aprovechado el que existieran los funcionarios acá, porque a medida que nos van explicando nos van surgiendo nuevas preguntas, el compañero Theo ahí tiene varias, pero sí efectivamente de nada sirve que el funcionario solo venga a leer una respuesta cuando nosotros tenemos muchas preguntas en un tema tan importante, además en un lugar, digo, estamos en el pleno, creo que bien podría, nos pudimos haber esforzado para que existiera este diálogo con los funcionarios, que al final son los expertos. Ojalá se pueda reconsiderar, porque son de verdad muchas las preguntas que nosotros tenemos. Y muchísimas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputada Genoveva. Y, como siempre, en la disposición de lo que podamos sumar, din duda alguna podemos platicar esto. Y de la misma forma te pido, Genoveva, si me haces llegar las preguntas en lo que yo pueda y hasta mi capacidad, ¿no?, hay cosas que escapan de mi capacidad, ustedes lo saben, han sido gobierno, entonces, me entienden también perfectamente en ese sentido, sí. ¿Quién solicitó el uso de la palabra? ¿Y ningún diputado?

**El diputado José Armando Fernández Samaniego:** Yo, diputada.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Sí. Diputada...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** ¿Quién? ...

**El diputado José Armando Fernández Samaniego:** Armando Samaniego.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Armando, José Armando, por favor, tiene el uso de la palabra.

**El diputado José Armando Fernández Samaniego:** Rapidísimo, diputada. Solo para informar. Soy José Armando Fernández Samaniego, de Morena, miembro de la Comisión de Hacienda, pero no está funcionando mi dispositivo, me gustaría que se tomara mi asistencia, por favor.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Claro que sí, ahorita checamos lo de tu dispositivo. Y agradezco, como siempre, su gentileza y su caballerosidad a mi querido Reginaldo de haberme permitido brincar y tienes el uso de la palabra, por favor, amigo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Muchas gracias, presidenta. Yo sugiero que podamos avanzar ya en el orden del día que ya vamos a, más bien que ya votamos. Y, entonces, porque, bueno, si hay dudas y toda una serie de cosas, pero pues hay que preguntarles también a los asesores y luego va a haber comparecencias y una serie de cosas que se pueden dar luego por la información que solicitan.

Yo sugeriría que ya avancemos a lo medular del tema, que es la discusión del dictamen. También ya el dictamen formalmente circuló hace más de cinco días, entonces ya, digo, como que estamos entreteniéndolo más que querer debatir el dictamen. Yo sugeriría que ya avancemos.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Te agradezco, como siempre, compañero, por tu opinión. Y, bueno, ya habiendo dado el uso de la palabra a todos, les agradezco su prudencia y sobre todo su disposición. El siguiente punto del orden del día es relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Dicho, para dicho efecto se permite hacer una breve presentación del dictamen. Solicito al secretario, por favor, si lo pudiera, perdón, antes de eso, discúlpenme, solo era para comentar en una forma genérica el tema de la presentación del dictamen, el cual fue precisamente circulado, le vuelvo a comentar, eso en afán de sumar en los grupos parlamentarios, atender el sentido de cada uno de ustedes, se giraron los cinco días para el estudio y el análisis del mismo.

En ese caso, y lo que yo quisiera comentar en una forma resumida es que la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos realmente atiende a la necesidad que hemos tenido en la paraestatal Petróleos Mexicanos y precisamente por la diferente capacidad de impuestos que se han hecho sobre el mismo. Los siguientes impues-



tos y derechos ha sido el derecho de utilidad compartido, que es un pago anual aplicado a la tasa porcentual de la utilidad que se obtiene en Pemex sobre sus actividades de explotación, extracción de petróleo y de gas.

Para el 19 la tasa impositiva era del 65 por ciento. Yo hago un análisis a cualquier legislador, pero sobre todo a cualquier persona que paga impuestos. Si para el IVA es el 16 por ciento, imagínense para una empresa o una persona moral, como es Petróleos Mexicanos haber llegado a pagar el 65 por ciento de impuestos.

En ese caso, se han tomado diferentes acciones, las cuales quedaban a criterio de los presidentes en el paquete que se mandaba dentro de los impuestos y la proyección que había de ingresos por diferentes ramos, en este caso, en el ramo petrolero.

Todavía el ejercicio pasado, donde una servidora fue presidenta de la Comisión de Energía en el Senado de la República, se logró por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador que el impuesto para ese ejercicio fuera el 40 por ciento, pero no estaba establecido en ley, sino que quedaba simplemente al arbitrio de la política nacional ir según las condiciones que iba presentando dentro de los mercados, como la OPEP, determinación de extracción, volúmenes, tecnología, contratos asociados, extracción. Y que la producción petrolera pudiera ser rentable.

El derecho de extracción de hidrocarburos, pago mensual de Pemex, está obligado a pagar la extracción de petróleo y gas natural... derecho de explotación de hidrocarburos, pago mensual de Pemex debe realizarse llevando a cabo actividades de exploración en áreas específicas, en impuesto de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, es un impuesto que debe pagar Pemex y los contratistas por áreas, contractual y de asignación, kilómetros cuadrados.

Se aplican cuotas diferentes, dependiendo de las fases de exploración o extracción, y tipo de aguas, terrestres, de aguas someras, aguas profundas o ultraprofundas. Además de los impuestos mencionados, se suman otras contribuciones a pagar, contempladas en otras Leyes Fiscales, como el impuesto especial sobre producción y servicios, el impuesto al valor agregado, entre otros.

Les decía que la evolución en esta tabla viene desde el 2013, del 65 por ciento, que es cuando en el periodo de Peña se determina que se va a tasar en ese sentido. –Si pueden apagar mi teléfono se los agradecería– En el 2020 es del 58 por ciento, que ya se contemplaba que estábamos estrangulando fiscalmente a Petróleos Mexicanos. En el 2021 el 54 por ciento. En el 2022 se logra, a consideración del presidente Andrés Manuel, bajar al 40 por ciento. Y en esta nueva ley estamos bajando al 30 por ciento.

Esto también nos da pie a lo que había... y las inquietudes que habían de muchos de nosotros sobre el tema de esto cómo impacta en la recaudación fiscal. Es un tema de proyección que se hace año con año, y tiene que ver sobre, primero que nada, las rondas anteriores que existían sobre asignaciones, dentro de las cuales, muchos de nosotros las conocemos, que fueron las famosas rondas que se dieron. De los cuales se determinaba si los proyectos eran rentables o no eran rentables. Después de eso hubo proyectos, dentro de la asignación de las rondas, que se desecharon, precisamente porque el impuesto era tan alto que ni siquiera resultaba ser un negocio.

En virtud de lo mismo, se hacen los ajustes por la presidenta Claudia Sheinbaum precisamente para poder fortalecer el tema de la paraestatal... ya no es paraestatal... de Petróleos Mexicanos, nuestra empresa mexicana, para poder hacer un esquema rentable. Qué quiere decir esto, y es un tema muy importante que hay que hablar. El tema, y ustedes no me dejarán mentir, a mayor impuesto no quiere decir que tengamos mayor utilidad, porque es tan alto el pago del mismo, que un proyecto no resulta costeable. Entonces yo puedo seguir metiendo más dinero, porque al final de cuentas no me es negocio. Eso ustedes lo saben, y cualquiera que tengamos un negocio entendemos que es tan alto mi ingreso o mis cargas fiscales... también la vamos a bajar, querido diputado.

Y algo que es bien importante señalar, sin duda alguna, es el tema del gas. Y no podremos diferir en ese sentido. El tema del gas se tasaba a la misma tasa del hidrocarburo. Entonces hoy en día nosotros tenemos una dependencia en materia de gas de Estados Unidos.

El precio del gas se maneja en centavos, el precio de dólar se maneja en dólares, dólares unidades certeras, que hemos tenido arriba de 100 dólares por barril

cuando fue el tiempo de Calderón, que fueron de los precios más altos que tuvimos, y de las producciones más altas que tuvimos en Cantarell, de donde yo soy originaria. Y hoy en día parte de lo que hemos discutido es el aprovechamiento en materia de gas. Gas es hoy en día el combustible más barato para la industria. Y hay una necesidad, y también lo saben los diputados, porque he recibido muchísimas solicitudes de todos los estados solicitando la ampliación de gas para sus estados, para las industrias.

Y entonces, si nosotros hacemos que el tema para Petróleos Mexicanos y sus socios comerciales en este sentido el gas sea rentable, disminuyendo del 40 al 12 por ciento, el tema de gas se vuelve un negocio, y eso nos hace que podamos tener mayores ingresos por el tema de la venta o de la compra de gas de México, porque al final de cuentas empezáramos a tener menor dependencia de Estados Unidos, que es nuestro mayor proveedor de gas, al tener la oportunidad de que el tema del gas sea rentable para nosotros.

En ese caso, no sólo sería un negocio digamos rentable en la cuestión de la apertura de nuevos pozos, que al disminuir el tema de menos cargas fiscales resulta sí un negocio extraer en esos pozos, pero también ya no tendríamos el tema de desplazamiento de gas, que es un problema. Que hoy en día en México el mayor número de reservas que México tiene hoy en día no están ya en crudo, están en gas. Entonces eso nos da la oportunidad de poder tener una mayor recaudación en este sentido.

Y bueno, solicito al secretario consulte si se dispensa la lectura, tomando en consideración que se ha enviado previamente a los diputados y diputadas integrantes de estas comisiones unidas, en los términos establecidos en el artículo 177, numeral tercero, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Adelante, presidente.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Con tu permiso. En votación económica se pregunta si se dispensa la lectura del dictamen a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, presidente. Se dispensa la lectura. Por lo tanto, entramos a la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con los proyectos de decreto por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo de la junta directiva, se abrirá una primera ronda de seis oradores en contra y seis oradores a favor. Los tiempos de cada intervención serán hasta de cinco minutos en caso de un solo orador o máximo tres minutos en caso de dos oradores.

Al finalizar dicha ronda procederemos con los efectos a que se refiere el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para poder abrir, en su caso, una segunda ronda. Solicito a la secretaría que registren los nombres de las y los diputados que desean intervenir.

**El diputado José Narro Céspedes:** Sí, el diputado José Narro Céspedes, si votan a favor, nuestra participación, por favor.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Iniciaríamos con la votación en contra de la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Nosotros pensábamos votarla a favor, pero, si quieren, votamos en contra. A ver, desde nuestra fracción parlamentaria...

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Permítame, diputada, igual aquí hubo un error en el registro de su posición.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** No te preocupes, presidente.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Permítame. Nada más para acomodar si estaría... anunciarla a favor o en contra. ¿Quién tomó nota de la petición de la diputada, por favor?

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Es a favor.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Permítame un segundo, diputada. Okey. Ah, okey, quizás en la particularidad, pero su participación es a favor, pero adelante, diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Para la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano reconocemos la intención de la iniciativa de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos 2025, de aliviar esta carga fiscal de Pemex mediante un esquema más simple y menos gravoso.

La consolidación de tres derechos en el nuevo derecho petrolero para el bienestar, sin duda alguna pensamos que sí pretende mejorar la liquidez y permitirle mayores márgenes de inversión a la paraestatal. Sin embargo, ese avance no puede darse sin una evaluación rigurosa de sus impactos en las finanzas públicas y la estabilidad económica del país.

Si bien esta reforma tiene el potencial de fortalecer a Pemex y hacerlo más competitivo, su éxito, creemos, depende de que se atiendan ciertos puntos críticos para evitar consecuencias negativas a largo plazo. ¿Cuáles serían estos? En primer lugar, la reducción de ingresos para el gobierno federal.

Disminuir la carga fiscal sobre Pemex puede traducirse en menores recursos públicos para programas sociales y de infraestructura, cosa que nos preocupa. Es indispensable establecer mecanismos compensatorios que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas sin afectar a la población.

El siguiente punto es el riesgo de menor inversión y eficiencia. Al estructurar el nuevo derecho como una regalía sin posibilidades de reducción, se reduce el incentivo para que Pemex optimice sus procesos y realice inversiones estratégicas. Debemos asegurar que la reforma fomente la competitividad y atraiga inversión en exploración y producción.

El siguiente punto es mayor dependencia de Pemex del Estado. Sin medidas paralelas para mejorar su gestión y reducir su deuda, esta reforma podría a convertir Pemex en una carga mayor para el erario público. Al tercer trimestre del 2024 la deuda de Pemex ascendía a 402.9 mil millones de pesos. Por lo que cualquier ajuste debe ir acompañado de una estrategia clara para fortalecer su autonomía financiera.

Por último, hablemos de la vulnerabilidad ante la volatilidad del petróleo. La estabilidad financiera de Pemex seguirá dependiendo de los precios internacionales del crudo. Se requiere una política flexible que mitigue riesgos en caso de una caída en los precios del petróleo.

En conclusión, Movimiento Ciudadano está dispuesto a respaldar esta iniciativa, pero nuestro apoyo en el pleno estará condicionado y dependerá de que se atiendan estos puntos clave que acabo de mencionar. Es fundamental que esta reforma no solo libere recursos para Pemex, sino que también garantice suficiencia, solvencia y capacidad de operar, sin comprometer las finanzas nacionales. Un enfoque equilibrado permitirá que esta medida sea sostenible y beneficiosa para el país en el largo plazo. Es cuanto, presidente.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputada. Tenía el uso de la palabra en contra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado:** Dividió su participación.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Dividió su participación. Recuerde, tiene dos minutos y medio, y después sigue la diputada Ariana del Rocío Rejón, del PRI, también por dos minutos y medio. Adelante, diputada. Perdón diputado, ya retiró su participación la diputada Adriana y el diputado Emilio tiene tiempo por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Emilio Suárez Licona:** Gracias, presidente. Haría... mi tiempo está corriendo y creo que está...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Gustavo, Gustavo, ¿tú vas a hablar?

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** ... (Inaudible).

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Ah, bueno, entonces podemos dividir el tiempo. Gustavo, tú ya conoces el formato, hermano. Entonces, te pediría que lo pudiéramos dividir en dos minutos y medio, por favor, Gustavo.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Buenas tardes. Nada más para comentar, yo no retiré mi participación.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Okey, solo te pido, por favor, si pudieran coordinarse con el PRI quienes van a participar, porque es lo que nos están pasando.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Ahorita le digo a nuestro secretario.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Entonces, no somos nosotros, sino que les pediría por favor que coordinen y me digan quiénes van a hacer. Porque si no, me cambian los nombres. No los asignamos nosotros, sino que nos los hacen llegar. Entonces, sí, por favor.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Claro, diputada presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Gustavo, tienes el uso de la palabra, por favor.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Pero ya ocupó los cinco. Patricia Flores ocupó los cinco, él es de MC.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** ...Döring, la culpa no es mía, es que nos mandan dos oradores, hermano. Entonces, estoy viendo quién va a ser. Es lo mismo que acaba de pasar del PRI. Rejón me está diciendo, pero no es cuestión de nosotros. Me mandan una lista, me mandan otra. Solo les pido, por favor, que se pongan de acuerdo para que nos digan quiénes, por favor.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Adelante, diputado Emiliano, por favor, por cinco minutos.

**El diputado Emilio Suárez Licona:** Cinco minutos. Me pueden corregir otra vez el tiempo. Gracias, presidente. Voy a recordar alguna etapa de este Congreso que creo que es relevante. La transición democrática en México, por ahí de 1997 y el año 2000, generó figuras e instituciones fundamentales para la vida democrática del país.

En ese ejercicio, actor fundamental fue la izquierda. Varios actores de la izquierda que hoy están en More-

na. Estas figuras, y doy algunos ejemplos, el sistema electrónico de asistencia y votación, que fue propuesta de la izquierda y que básicamente tenía que ver con mejorar y dar certeza a las votaciones. Lo que tenemos hoy son votos fantasma. La Gaceta Parlamentaria como instrumento de difusión propuesto por la izquierda, hoy en esta legislatura tenemos alteraciones a las convocatorias de las comisiones.

El Canal del Congreso como un instrumento de difusión de la actividad parlamentaria. Hoy el Canal transmite actividades partidarias después de las sesiones. Austeridad republicana en administración. Hoy hay señalamientos de medios de comunicación, de viajes de funcionarios de la Cámara sin o con la autorización de los órganos de gobierno. El pleno de la Cámara de Diputados. El pleno de la Cámara de Diputados no se utilizaba más que para que sesionara el pleno de la Cámara de Diputados. Hoy esta comisión se encuentra sesionando aquí.

Diálogo republicano. ¿Cuál diálogo republicano? Con todo respeto para el funcionario de Hacienda, no hay diálogo. Hay dos datos que nos deben llamar la atención y que ponen en duda lo que hoy se está proyectando. El día de ayer el Banco de México recortó la proyección de crecimiento económico a 0.6 por ciento y la producción de Pemex es de 1.3 millones de barriles diarios, cuando en las estimaciones que se han generado y que sustentan la propuesta se refiere a 1.8 millones de barriles.

Pero más allá de las consideraciones del orden político, no se puede poner en tela de juicio que todos quisiéramos ver a Pemex como una empresa competitiva, solvente y que contribuya al desarrollo nacional. Sin embargo, cuando analizamos el paquete de reformas que se están presentando para impulsar la reestructura del sector, incluyendo el componente del régimen fiscal que hoy nos toca discutir, no advertimos incorporación de esquemas y mecanismos que vayan en esa dirección. Por el contrario, lo que sí reconocemos es el planteamiento de un marco legal que habrá de seguir abonando a la consolidación del clima generado de incertidumbre que hoy tiene estancada la industria, en detrimento de la inversión y el crecimiento económico.

¿Qué va a pasar si Trump pone los aranceles? No hay respuesta. Lejos de incidir para revertir el declive de la

plataforma de producción del país, estas reformas únicamente tendrán el efecto de garantizar que el Estado tenga un trato más favorable frente a los particulares en la cadena de valor de hidrocarburos, al amparo de un orden de prelación que va contra los compromisos asumidos por el país, específicamente el T-MEC.

En este sentido, los cambios propuestos en el régimen fiscal de Pemex tampoco ayudan. La consolidación de un único derecho petrolero, el cual habrá de funcionar más como una regalía, sin posibilidad de deducciones y sin distinción entre campos, generará pocos incentivos para la eficiencia y la inversión. Conforme a la argumentación del dictamen, lo que se busca es garantizar que los ingresos de Pemex sean suficientes para cubrir sus necesidades de inversión y expansión, lo cual resulta debatible, pero lo que no queda claro es el impacto que habrá de tener este replanteamiento en términos de salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En la aplicación de esta simplificación, indefectiblemente se generará un déficit fiscal que habrá de compensarse con otras fuentes de ingreso o con recortes al gasto público. En ese sentido, la pregunta más relevante es si el gobierno pretende asumir más deuda so pretexto de seguir sosteniendo una empresa con pasivos que superan los 100 mil millones de dólares. Por ello, el PRI no puede acompañar el sentido del dictamen, el cual se inserta en la dinámica ya enquistada de impulsar reformas que inhiben la competitividad, el desarrollo económico y la sostenibilidad de la hacienda pública. Gracias, presidente y presidenta.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra por el grupo del PAN, Héctor Saúl Téllez. Por favor. Aprovechamos para darle la bienvenida a las y los jóvenes de la Asociación Unión Política Juvenil, invitados por el diputado Jesús Valdés Peña.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con el permiso de las Presidencias. Tenemos que señalar, en principio, que, aun cuando tengo que reconocer la labor de la presidenta Rocío Abreu de comunicación, ha habido un desaseo en la dictaminación de esta iniciativa.

Lamentamos profundamente desde Acción Nacional que no se pudo entablar el diálogo necesario con el Poder Ejecutivo, en específico con la Secretaría de Hacienda, o bien, tal vez con funcionarios de Pemex, para conocer a fondo los motivos que sustentan esta iniciativa, pero, sobre todo, el análisis técnico y la fórmula necesaria para llegar a los datos que se plasmaron en la iniciativa.

Esta iniciativa tiene un carácter muy técnico en el cual se cambia completamente el régimen fiscal de Pemex y a juicio de Acción Nacional, creemos que hay un impacto presupuestal sensible para la recaudación en nuestro país.

A diferencia de lo que dice la Secretaría de Hacienda y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, no podemos compartir que esta iniciativa no tenga el impacto presupuestal. Por supuesto que, si esta iniciativa tiene como contexto extinguir tres derechos fundamentales que paga Pemex y que a través de esa recaudación se tienen beneficios para los mexicanos, pues por supuesto que hay un impacto fiscal importante. La iniciativa habla de algunos márgenes sobre el impacto o sobre la base que tendrá esta recaudación y oscila, dicen ellos en los pasillos porque no lo hemos sabido de forma oficial, que será de alrededor de un impacto de 50 mil millones de pesos a la recaudación.

Nosotros creemos que cómo se ha sostenido por la izquierda en este país, el petróleo es de todos los mexicanos y la lucha ha sido por la soberanía energética, así lo dice la izquierda. Pues, hoy con esta iniciativa lo único que se hace es que los mexicanos tengan más beneficios de los productos que rinde el petróleo en nuestro país, con esto lo que hacemos es que haya menos escuelas, menos seguridad, menos apoyos, menos medicamentos, menos tratamiento, menos hospitales.

Y, lo decimos así, porque este nuevo derecho petrolero del bienestar pretende sustituir tres derechos ya existentes con una marcada reducción de la carga fiscal hacia Pemex, bien lo dijeron, en el año 2019 cuando llegó este régimen a gobernar, Pemex pagaba 65 por ciento de derechos de sus utilidades y hoy, en el año 2024, hay una reducción del 35 por ciento, hoy solo se paga el 30 por ciento de los derechos que paga Pemex a la hacienda pública. Se ha perdido en la recaudación en México –anoten bien este dato- 267 mil millones de pesos se ha perdido en la recaudación con

esta política reduccionista de recaudación y de beneficiar a Pemex, y esos recursos no se han transformado en beneficios para los mexicanos.

Toda la política de exenciones, de beneficios, de reducciones que ha tenido Pemex durante este régimen, equivale, fíjense esta cantidad, equivale a 2.1 billones de pesos de apoyos que ha dado este gobierno a Pemex, y qué es lo que hemos tenido de regreso, 1.3 billones de deudas, de déficits en Pemex, 400 mil millones de pesos de deuda a proveedores.

Por eso, querían construir ahora a Pemex en una empresa pública y quitarle la empresa productiva del Estado porque lo único que ha hecho este régimen ha sido destruir las finanzas y a Pemex, y eso ha llevado al traste que hoy no tengamos más hospitales, más medicamentos, más seguridad en nuestro país. Esa es la realidad de este régimen, proteccionismo, exenciones que no se traducen en beneficios para los mexicanos.

Por último, concluyo presidenta, con este cambio de la naturaleza jurídica de Pemex, lo que se hace es que todos los mexicanos hoy absorbemos la deuda pública de Pemex y la tendremos que pagar injustamente. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Tiene el uso de la palabra por el Partido Verde Ecologista, el diputado Ricardo Astudillo, por favor.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, con su permiso. En esta ocasión para el Partido Verde Ecologista de México en donde estamos ciertos de que estamos consolidando la recuperación de una de las empresas más importantes que ha tenido el Estado y que es Petróleos Mexicanos, donde durante mucho tiempo a nuestra empresa pública se le ha exigido competir en uno de los mercados internacionales más complejos y volátiles, donde confluyen miles de intereses tanto políticos, económicos y que se le ha demandado que siga creciendo, de que se desarrolle e invierta.

Al mismo tiempo que ha venido a soportar una carga muy pesada, impositiva, excesiva y compleja, para nosotros como Grupo Parlamentario del Partido Verde, cumplir con esas exigencias ya era un reto mayúsculo, prácticamente imposible de cumplir.

Sin embargo, para algunos gobiernos anteriores al inicio de la transformación en 2018 consideraron que podían mermar más a nuestra empresa, por ello decidieron hacerla competir, todo esto antes de que entrara la cuarta transformación de manera fragmentada en condiciones desleales y debilitándola en una forma progresiva en su capacidad productiva.

Año con año, nuestra empresa pública, Pemex enfrentó embates, escenarios adversos y una confabulación interna que buscaba su desaparición, sin embargo, resistió hasta que en 2018 llegó el momento que dentro de este movimiento transformador se apostó por su recuperación, desde entonces, hemos visto que se ha trabajado para revertir el año acumulado durante años.

Hoy damos un paso más en la corrección de estas injusticias, gracias a la reforma constitucional aprobada el año pasado, se abrió la puerta para que realmente se pueda transformar a Pemex en lo necesario para garantizar su continuidad a largo plazo y asegurar que siga funcionando realmente como un motor clave para la economía nacional.

Es por ello que con los cambios simples pero profundos se establece un nuevo esquema impositivo más justo, sencillo que permite otorgarle margen de operación y la posibilidad de cumplir con sus obligaciones sin comprometer su crecimiento y la estabilidad financiera de la empresa pública.

Finalmente, se incrementa la participación de la Secretaría de Energía para garantizar que las acciones de nuestra empresa pública se alineen con el proyecto de nación encabezado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

Estos cambios, junto con las demás reformas impulsadas por la presidenta, nos permitirán contar con una empresa fuerte y a la vanguardia que pueda competir libremente, como a todos los mexicanos nos gustaría. Lo necesitamos, por ello es que el Partido Verde Ecologista de México estará a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta, muchas gracias. Gracias, compañeros.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, Ricardo. Y tiene el uso de la palabra, del partido PT, Partido del Trabajo, Luis Enrique Ventura.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, de la cual soy integrante, reconocemos en la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el gran liderazgo acorde a las circunstancias que está viviendo nuestro país; por un lado, enfrentando con entereza, cordura, paciencia, pero sobre todo con una gran firmeza, la presión norteamericana por todos conocida; y por otra parte, sosteniendo e impulsando al interior del país el proceso de transformación que se ha comprometido con el pueblo de México, mismo que sigue demostrando su confianza en la Cuarta Transformación, como lo hemos seguido viendo; y esta Cámara de Diputados, el Poder Legislativo, es la mejor muestra de ello.

El día de hoy, los integrantes de estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Energía de la Cámara de Diputados damos cumplimiento a la discusión de la iniciativa enviada por el senado y presentada originalmente por la presidenta de México, iniciativa que plantea reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que forma parte de un paquete de iniciativas en materia energética que contempla la creación de ocho nuevas leyes y la reforma de tres ya existentes.

Es indudable que el proceso de transformación que vive México requiere, entre otras cosas, de un modelo energético libre de corrupción y de abuso de los recursos, prácticas que solo engordan carteras de particulares y adelgazan aún más las del pueblo mexicano.

No olvidemos que en el 2013 Enrique Peña Nieto hizo una reforma energética que solo debilitó a las dos grandes empresas mexicanas que eran orgullo de este país, CFE y Pemex, fortaleciendo más los intereses privados de amigos e incluso de familiares. Las necesidades de los más pobres y el desarrollo del país no fueron prioridad de esa reforma, aunque para efectos retóricos se hablaba hasta la saciedad de que así era.

La infraestructura que sostenía la actividad energética se fue deteriorando y, por lo mismo, la capacidad de refinación cayó aún más y así la necesidad de importar crudo y refinados se incrementó, como se incrementaron también drásticamente las deudas de CFE y, sobre todo, de Pemex.

Algo parecido sucedió con CFE, dado que la participación en la generación de electricidad se cayó tan so-

lo al 38 por ciento, y las empresas privadas, en cambio, que nunca han tenido un compromiso social, lograron tener el 62 por ciento de la generación y provocaron la tendencia en caída libre de estas empresas que habían sido por mucho tiempo ejemplo y orgullo de los mexicanos.

Por eso, hoy las reformas que plantea la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, vienen a complementar y fortalecer las que en su momento presentó el anterior presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, mismas que fueron autorizadas por los legisladores y que tienen como principio fundamental alcanzar la tan soñada soberanía y autosuficiencia energética, así como garantizar el acceso del pueblo de México a la electricidad y los hidrocarburos.

La reforma planteada por la presidenta de México contempla la adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos con la intención de fortalecer a Pemex, incentivando la participación de la iniciativa privada, sí, pero dando preferencia a Pemex para determinar y elegir las asignaciones para la exploración y la extracción.

Entre otras cosas, se reconoce el derecho petrolero para el bienestar, como el nuevo régimen fiscal de Pemex, que simplifica y reduce la carga fiscal y los proyectos así incrementan su rentabilidad. Se incorporan nuevos permisos y se impone responsabilidad solidaria a los importadores en actividades reguladas.

La reforma tiene que pasar necesariamente por adecuar el régimen de los ingresos que debe recibir el país por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, el pago de derechos por asignaciones, el Impuesto Sobre la Renta que causen los contratistas, el pago por el servicio de comercialización de hidrocarburos, el pago de derechos por administración y supervisión de contratos, el pago anual del derecho petrolero para el bienestar, es decir, el esfuerzo que está haciendo la presidenta de México para consolidar y fortalecer el sector energético debe ser apoyado sin reservas, y por eso los diputados y las diputadas que integramos la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo así lo haremos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, compañero. Le agradezco el uso de la pa-

labra. Y para terminar con la primera ronda de la Comisión de Energía, por el Partido Morena, tiene el uso de la palabra la diputada Maiella Gómez, de Puebla.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Se le da la bienvenida a las y los estudiantes y profesores del Colegio de Bachilleres El Cardonal, originario del municipio de Cardonal, estado de Hidalgo, invitado por el grupo parlamentario de Morena. Bienvenidos.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado:** Con su venia, presidenta, compañeras y compañeros diputados de las Comisiones Unidas de Energía, de Hacienda y Crédito Público, pueblo de México, luchar por la soberanía energética es luchar por la soberanía nacional. La soberanía energética es un elemento fundamental para cualquier país, al ser palanca de desarrollo económico y generadora de bienestar social.

Por eso, las legisladoras de Morena y los legisladores con orgullo respaldamos el paquete de iniciativas en materia energética presentadas por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Una mujer que además de ser una política humanista, también es una mujer científica que conoce ampliamente el sector energético y que ha dado muestra de una visión republicana, ya que no solo se está dando marcha atrás de la lesiva y neoliberal reforma del 2013 que tiene a nuestra industria energética a merced de las grandes empresas extranjeras con quienes competimos en condiciones de desigualdad.

Además, nos va a permitir instrumentar la reforma constitucional para beneficio del pueblo de México y consolidar tres grandes objetivos. La soberanía energética para regresarle al Estado la rectoría sobre sus recursos que son del pueblo de México. La seguridad energética que permite garantizar la demanda de energía en México manteniendo precios accesibles para todas las regiones y comunidades del país. Justicia energética para que a través de las empresas públicas del Estado se combata la pobreza energética en los hogares y se beneficie a todo el pueblo de México.

Compañeras y compañeros, esto es histórico y trascendental. Recordemos que durante el último gobierno neoliberal se reformó el marco legal para privatizar el sector y se hizo a un lado el sentido social con el que deben ser gestionados los recursos energéticos de la

nación. Con ello, nuestra empresa pública fue desplazada por las grandes transnacionales y además se siguió el incremento de presión fiscal sobre Pemex, dejándola sin recursos suficientes para cubrir sus operaciones e invertir en nuevos proyectos.

Imaginen que en el 2013 la tasa de derecho de utilidad compartida era del 65 por ciento por cada barril vendido por Pemex, además de otros derechos, impuestos y contribuciones que debían pagar por el desarrollo de sus funciones. Por tal razón, con el dictamen que estamos discutiendo para reformar la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se busca crear un régimen fiscal simplificado en el que exista una sola obligación denominada derecho petrolero para el bienestar. Este será del 30 por ciento para el petróleo y el 11.63 por ciento para el gas, lo que habrá de quitarle la presión fiscal a Pemex y permitirá sanear sus finanzas.

¿En qué nos beneficia? Beneficia en que Pemex vuelve a ser una empresa pública con orientación social. Se garantiza el avance de energía y sobre todo mayores recursos para apoyos como programa de fertilizantes para el bienestar el cual Pemex es el principal productor. Y aquí hago un llamado y un saludo a los campesinos poblanos, a mis compatriotas poblanos, porque sé que estamos aquí y que soy su voz para defenderlos.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la oportunidad de hacer historia de la mano del pueblo, como Lázaro Cárdenas cuando expropió el petróleo y como Adolfo López Mateos cuando nacionalizó la industria eléctrica. Las y los diputados de Morena reiteramos nuevamente nuestro apoyo a la presidenta de México, a esta gran iniciativa que sin duda será un detonante en el sector energético para la economía nacional y para el bienestar social.

Y como lo dijo nuestra presidenta en su discurso del 8 de septiembre, del 2013 durante la Asamblea Nacional de la Defensa del Petróleo, aquí estamos. Aquí estamos para defender la soberanía energética de México. Aquí estamos para responder por los campesinos que demandan fertilizantes para sus cultivos. Aquí estamos para respaldar a las jefas de familia que esperan pagar su recibo de luz. Aquí estamos para el pueblo de México, que viva la soberanía energética. Gracias, presidenta.



**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputada Maiella. Y con esto daríamos por terminar la primera ronda en la Comisión de Energía. Energía, por favor, compañero, escuche lo que le digo. Sería la primera ronda en Hacienda. Tranquilo, compañero, tranquilo.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, diputada. En consecuencia, se abrirá la segunda ronda de seis oradores en contra y seis oradores a favor. El tiempo de cada diputado será de cinco minutos. Es que, a ver, permítame, permítame, permítame. Esa es la primera ronda de los integrantes de la Comisión de Energía. Hay otra segunda ronda de otros seis a favor y seis en contra de energía. De energía. De energía hay otra segunda ronda. Y ahorita iniciaríamos con la primera ronda de Hacienda. Informamos que tenemos a los seis diputados registrados. Iniciamos con la participación en contra del diputado Gustavo de Hoyos, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Con su permiso, presidente, presidenta. El desafío que hoy enfrentamos es el de armonizar dos bienes importantes para el Estado mexicano, por un lado, que Pemex cuente con un régimen tributario que le permita fortalecerse y operar como una empresa productiva. Y, por otro lado, que las finanzas públicas reciban las contribuciones que permitan tener un presupuesto equilibrado.

Desde Movimiento Ciudadano y en virtud de los objetivos fiscales y operativos de la reforma a la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, expreso mi voto favorable al dictamen con la condición, insisto, con la condición de que se incorporen dos asuntos o ajustes técnicos claves que, a nuestro juicio, son fundamentales para mitigar los riesgos fiscales, asegurar la estabilidad económica y mejorar la transparencia en la gestión de los ingresos del sector energético.

La primera propuesta, es el escalonamiento de las tasas según los ciclos de mercado -me refiero al artículo 39-. En el artículo 39 se establece un régimen fiscal basado en una tasa única aplicable al valor de los hidrocarburos extraídos por Pemex, ajustada al precio del petróleo. Este modelo vincula directamente la tasa del derecho petrolero del bienestar con los precios internacionales de los hidrocarburos, lo que introduce

riesgos de volatilidad fiscal debido a las fluctuaciones de precios.

Lo que proponemos, es la implementación de un modelo de tasa escalonada que permita que las tasas se ajusten de forma gradual y progresiva en función de los cambios en el precio del petróleo, minimizando de esta manera los efectos de los cambios bruscos en los ingresos. ¿Cómo se implementaría? A través de la construcción de intervalos, en lugar de aplicar una tasa fija directamente sobre el precio al 30 por ciento como se propone.

En el régimen de tasa escalonado, estos intervalos permitirían que si, por ejemplo, el precio del petróleo está en un rango bajo de entre 40 y 55 dólares por barril, la tasa podría ser, por ejemplo, el 25 por ciento, pero si el precio internacional supera ese rango y se encuentra un nivel medio, por ejemplo, entre los 55 y los 70 dólares, la tasa se incrementaría de manera moderada, probablemente al 30 por ciento como se propone. Pero en un escenario de precios altos, superiores a 70 dólares por barril, la tasa contributiva podría aumentar hasta un 35 por ciento más, pero de forma escalonada. Es decir, de manera gradual y no abrupta.

Este mecanismo de ajuste progresivo se podría operar a través de un índice de corrección que vincularía la variación de la tasa promedio de precios anuales, de manera que los aumentos o disminuciones no sean tan drásticos. Este índice, a su vez, podría tomar la forma de un factor de ajuste que considere tanto el precio como, desde luego, la producción.

No menos importante es la segunda propuesta que tiene que ver con la implementación de un sistema de informes en tiempo real. En este mecanismo, lo que proponemos es que exista informes anuales, pero que no nos quedemos ahí, sino que haya la implementación un sistema digital de informes en tiempo real que permita un monitoreo continuo en tiempo real de las actividades y, sobre todo, del cumplimiento fiscal tanto de Pemex como de sus contratistas.

Esta plataforma fiscal centralizada permitiría que fuera accesible a todas las autoridades fiscales involucradas, también a los auditores externos, de tal manera que toda la información relevante sobre las operaciones de producción, ventas y especialmente de los derechos pagados. Desde luego que esta información

tendría que estar con limitaciones, pero disponible al público en general para que pudiese monitorear cómo se está dando el cumplimiento.

No puedo terminar sin señalar un tema adyacente, pero de gran relevancia para mi región, para Baja California. Debo de decirles que, desde el mes de noviembre de 2024, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Energía han omitido realizar la actualización de precios del gas LP conforme a las reglas y fórmulas vigentes y ante las abruptas variaciones internacionales y el incremento de los costos operativos, muchas empresas de nuestra región que instruyó en el gas LP a la población y a las empresas están perdiendo su liquidez y están prácticamente al borde de la insolvencia.

Aprovecho esta tribuna para hacer un enérgico llamado a los titulares de Energía y de Hacienda, para que remedien esta situación actualizando los precios conforme a las normas en vigor. Es decir, conforme a los propios lineamientos que se establecieron en la anterior administración y que siguen vigentes y que las empresas proveedoras de gas LP no tengan que dejar de suministrar gas a centenares de miles de familias y a muchas empresas, lo que podría generar un gravísimo daño al bienestar de los bajacalifornianos y desde luego, a la economía regional, lo digo con claridad. Baja California está lejos de la Ciudad de México, pero como parte integrante del pacto federal no puede seguir siendo víctima del centralismo. Muchas gracias.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Rivera Vivanco:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros, principalmente al pueblo de México.

Hoy es un día histórico en dos sentidos. Se busca con esta aprobación de las reformas en este dictamen, el fortalecimiento de la soberanía de nuestro país, a la par que se busca fortalecer las estrategias y herramientas legales que nos permitan vigilar la eficiencia fiscal y, apoyar a un resultado de bienestar para todas y todos los mexicanos.

El día de hoy vamos a corregir los efectos de las privatizaciones de aquella mal llamada reforma energética de Peña Nieto de 2013, pero también aquellas otras

disposiciones de leyes secundarias impulsadas desde 1992 por Carlos Salinas. Hoy nos hemos dado cuenta de que ha fallado esa estrategia neoliberal que buscó privatizar, que convirtió a estas empresas como empresas productivas, pero a la par mañosamente le quitaron facultades para ser competitivas en el mercado. No había una reglamentación, hoy tenemos la reglamentación y hoy las hemos nombrado ya como unas empresas públicas. Esto nos permite entonces apuntalar lo que la presidenta Claudia Sheinbaum ha dado a conocer como el plan México.

¿Qué es lo que estamos revisando y discutiendo para que haya claridad? Es el decreto por el que se expiden siete nuevas leyes y, en materia reglamentaria energética la reforma de tres leyes vigentes. ¿Qué buscan estas reformas? Provee al pueblo de México de electricidad y gasolina al menor precio posible. ¿Qué mexicano, qué mexicana no buscaría eso? Por supuesto que eso se traduce en bienestar y mejora también de la distribución del ingreso de cada uno de los hogares de nuestro país. Transparencia en subsidios. Asegurar un suministro eléctrico de calidad. Garantizar la autosuficiencia de las empresas públicas.

Y, sobre todo, un nuevo régimen fiscal para Pemex. Esto significa que le permitamos tener finanzas fuertes, cumplir con sus obligaciones contractuales e invertir en las actividades que requieren para ser nuevamente una empresa con finanzas sanas y siendo una palanca de desarrollo que es fundamental para nuestro país. Había una consigna que decíamos en esta defensa del petróleo y en contra de la privatización: país petrolero y el pueblo sin dinero. Qué indignante, ¿verdad? De ahí la importancia que toma esta reforma que se presenta y que se discute previamente el día de hoy.

Estas tareas que, a la oposición, también vale decir, les molesta y que van quedando sin argumentos... lo primero que habían dicho con estas reformas es que estaríamos violando el Acuerdo de París. Ya queda claro en lo que estamos revisando que hay un enfoque de energías renovables que nunca se había considerado en las anteriores modificaciones. Por primera vez se contempla un impulso hacia las energías limpias y la inversión significativa para infraestructura energética y sostenible.

Comentaron que íbamos a estatizar el sector energético como si eso fuera algo malo. Y, por el contrario, lo

que estamos viendo es cómo fortalecemos estas empresas del Estado y aprovechamos las ventajas competitivas que tiene nuestro país. Se divide por regiones ahora con las regiones del bienestar y eso permite una mejor asignación, una focalización de la inversión y de diseño de políticas públicas.

Y también dijeron que íbamos a ahuyentar las inversiones. Hoy se desmontan todos estos dichos, hoy observamos que es falso, que estas reformas, por el contrario, tienen un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad energética. Nosotros le apostamos a la corresponsabilidad del sector privado, pero con un esquema donde México salga ganando.

Es decir, bienvenidas también la inversión privada para el desarrollo de energías limpias. Bienvenida la inversión privada para la exploración, para el suministro y mantenimiento de nuestras plantas eléctricas, pero con la aclaración de que las ganancias son preponderantemente de México y para México. No como lo que se había hecho en el pasado: eso sí había sido una política entreguista y eso significaba no tener patria.

Nosotros respondemos a otros intereses: a los intereses del pueblo de México con estas reformas que ha propuesto la presidenta Claudia Sheinbaum. Y como dirían por ahí: disculpen las molestias que estas acciones les ocasionan, pero estamos trabajando para corregir lo que nos dejaron y estamos trabajando por el bien de México. Esos son algunos de los argumentos por los cuales vamos a favor. Gracias.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Homero Niño de Rivera, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado... Diputado, ¿está conectado o está de manera presencial? ¿Diputado Homero Niño de Rivera? Diputado Arturo Yáñez Cuéllar; adelante, diputado.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Con permiso de la presidenta y del presidente. Compañeras y compañeros diputados, esta reforma de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos representa un alto riesgo para la estabilidad financiera de México y para el bienestar de las familias mexicanas.

De verdad que dejemos a la mejor la parte técnica de análisis de este dictamen y hablémosle de frente a las

mexicanas y a los mexicanos. Si vamos a tener menos ingresos, pues, por supuesto que vamos a tener menos egresos. Y esta reforma esto es lo que establece: menos ingresos. Y, entonces, quienes van a estar mayormente perjudicados en esta situación de inestabilidad financiera del país, pues, por supuesto que va a recaer en los apoyos extraordinarios a los municipios y a los estados.

Primero, se comentó que iban a venir funcionarios de Hacienda y, pues, desafortunadamente no están aquí y no sabemos, desconocemos totalmente cuánto representa esta situación de esta carga fiscal de Pemex. De verdad que carece de una estrategia, de una eficiencia y una transparencia.

Y ustedes, compañeros de Morena, de verdad hacen creer a los mexicanos que estamos en el país de las maravillas. Y no es así. A Pemex se le impulsó el sexenio pasado con 2... 2 billones de pesos para sus gastos de operación. Y vean el resultado de que esta empresa sigue en números rojos. Y ahora con más incentivos fiscales, dejándole recursos, de dar recursos a sectores como seguridad pública, como salud pública, como infraestructura.

Nada menos en salud pública esta semana, compañeros de Morena, tuvimos una crisis. Los médicos, enfermeras, de los hospitales de especialidades, salieron a las calles en reclamo de que no tienen para insumos. Y hoy, con esta reforma, le van a quitar más ingresos al país y, por supuesto, que menos respuesta.

Y yo me voy a referir exclusivamente a mi estado, Durango. Lamentablemente, en el Hospital de Especialidades de Durango están haciendo acciones supletorias por falta de insumos. Estuvo una nota nacional y se las quiero recordar. ¿Cómo es posible que los médicos y las enfermeras estén sustituyendo implementos médicos por frascos de café o por vasos desechables? Pero esa es la realidad del país y ustedes quieren tapar el sol con un dedo, ustedes quieren decirle a las mexicanas y a los mexicanos que todo está bien y que vivimos en el país de las maravillas. No es así. Quítense la máscara. Es una situación que es lamentable.

Una refinería que ustedes presumen bastante y que no produce ni un litro de gasolina. Lo único que ha producido esa Refinería de Dos Bocas son casas y camionetas para una persona que ahorita actualmente es la

gobernadora de Veracruz. Pero pues también explíqueme al pueblo e infórmele al pueblo cómo es posible que le hayan dado el nombramiento del director nacional de Infonavit a esta persona responsable que dejó en números rojos a Pemex.

Es una situación que lamentamos muchísimo, que, de verdad, lejos de lo técnico, insisto, pues a menos ingresos, menos egresos. Y esta situación, reitero, los únicos afectados que se va a tener sin duda van a ser los municipios y los estados. Y pues lamentamos mucho. Lo que debe de hacer esta empresa de Pemex es superar su productividad de más de 1 millón 300 de barriles para que pueda tener la oportunidad de ser autosuficiente, no con más incentivos fiscales, porque entonces seguimos afectando más las finanzas públicas.

Por ello, mi intervención es para decirles, el Grupo parlamentario del PRI vamos en contra, vamos en contra porque no es posible que los únicos perdedores, y así lo va a decir este mismo dictamen, los únicos perdedores van a ser los municipios y los estados del país. Es cuanto mi intervención.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Pedroza, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado. Diputado Héctor Pedroza, si tiene problema.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** ¿Si me escucha ahí, presidente?

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Adelante, diputado, tiene uso de la voz.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** Con el permiso, presidente. Hoy, del olvido a un nuevo comienzo nuestro movimiento, encabezado hoy por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha logrado recuperar la soberanía del Estado sobre el sector energético, conquista que garantiza la continuidad de la empresa pública de todos los mexicanos y, con ello, la certeza de que éstas dirigirán todos sus esfuerzos al bienestar de la población y a mejorar las condiciones que vivimos todos los mexicanos, especialmente quienes menos tienen.

Dicha conquista alcanzó su mayor esplendor cuando se plasmó la nueva realidad del sector energético en

nuestra Carta Magna, y no está de más señalar que se logró gracias a la amplia mayoría que todos los mexicanos otorgaron en las urnas de nuestro movimiento. El pueblo de México confió en nosotros y hoy continuamos honrando dicha confianza con el respaldo de las normas secundarias que servirán como el engranaje de la reforma constitucional aprobada.

En particular, nos corresponde discutir los cambios que se requieren en la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos. Estos apuntalan una vez más a la empresa pública Petróleos Mexicanos como el importante motor de la economía que alguna vez fue, además de abrirle la posibilidad de mejorar para mitigar su impacto en el medio ambiente.

Resalto entre los principales cambios la transformación del sistema impositivo que debía pagar Pemex, pues con la propuesta se establece un piso parejo para que nuestra empresa pueda enfocarse, entre muchas otras cosas, en cumplir sus obligaciones contractuales y continuar con la recuperación de la producción petrolera. Producción que, además, con la nueva tarifa única, el derecho petrolero para el bienestar podrá traducirse en mayores beneficios para la salud financiera de la empresa pública.

La nueva tarifa es más simple, ajustable a las condiciones del mercado y fundamentalmente, no sobrecargar a nuestra empresa. Por ello y por los demás beneficios que se exponen en el dictamen, a través de su servidor, el Partido Verde apoya la iniciativa de nuestra presidenta de la República. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Si se encuentra el diputado Homero Niño de Rivera ya conectado. Adelante, diputado.

**El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela:** Sí, aquí estoy. Primero que nada, una disculpa por tener que participar aquí conectado desde acá, desde mi distrito en Nuevo León. No es lo ideal, no me siento cómodo, pero bueno, seré por lo mismo muy breve, presidentes, y gracias, compañeros, por escucharme.

Dos ideas quisiéramos plantear respecto a estas iniciativas y la primera tiene que ver con el Estado de derecho. Si algo necesita el sector energético es mayor Estado de derecho. Y yo creo, creemos que estas

iniciativas van en el sentido contrario, es decir, ¿qué están proponiendo? Están proponiendo eliminar regulación, están proponiendo tener más discrecionalidad en las decisiones en Petróleos Mexicanos. Y todo eso, por supuesto, al final ahuyenta la inversión y ahuyenta la iniciativa privada, que es lo que, en teoría, cuando menos así lo dicen públicamente, están tratando de incentivar.

Es lo mismo. Todas las iniciativas que han presentado desde septiembre este gobierno, en todos los temas tienen esta característica: mayor control, mayor poder, menos Estado de derecho. Y esta, sin duda, va en el mismo sentido. Están ávidos en este gobierno de tener más poder y más control. Y bueno, insisto, al final...

... de tener más poder y más control, y bueno, insisto, a final, a final de cuentas no va a acabar bien esta idea porque no va a incentivar, definitivamente, la inversión en Petróleos Mexicanos, porque no hay seguridad jurídica y no hay controles y no hay regulaciones correctas y, por supuesto, al final cuando hay Estado de derecho.

Y con esto entro a la otra idea, que es el tema de las finanzas públicas. A ver, lo que están proponiendo, por supuesto que le va a abrir un boquete financiero al gobierno, no hay ninguna duda, cualquier experto se los pude decir y esto va a acabar mal. Va a haber un boquete en las finanzas públicas, están literalmente pateando el bote y lo vamos a pagar muy caro, como ha estado pasando en otros temas.

Hemos insistido nosotros mucho desde que discutimos el paquete económico, hace unos meses, insistimos mucho en este tema y no podemos utilizar cifras alegres y mentir, porque al final nos va a salir muy caro. Las transferencias al gobierno van a reducir drásticamente y bueno, pues lo pagaremos todos los mexicanos.

Y, por otro lado, termino diciéndoles esto, nosotros hemos hecho una propuesta muy concreta, que es reducir el precio de la gasolina y este gobierno no la ha atendido y nosotros vamos a insistir. Si algo necesitamos del gobierno, de las finanzas públicas, de Petróleos Mexicanos, del sector energético, es reducir el precio de la gasolina, precio de la gasolina que lo subieron mucho en los últimos seis años del gobierno de Morena y nosotros estamos dando una solución

muy concreta para beneficiar a las familias mexicanas. Que no suba de 20 pesos el litro de la gasolina y sí se puede. Y se puede, incluso, sin hacerle un boquete a las finanzas públicas, como usted está proponiendo con esta reforma a los impuestos de Petróleos Mexicanos.

Así es que bueno, esa es parte de nuestra opinión, les repito, una disculpa por estar desde lejos, nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias a todos por escucharlo.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Ernesto Núñez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor. Diputado Ernesto Núñez. ¿Se encontrará conectado, diputado Ernesto Núñez, del Partido Verde Ecologista de México? Si no, nos espera ahí, está el diputado José Narro Céspedes, por Morena, adelante, diputado.

**El diputado Ernesto Núñez Aguilar:** ¿Me escuchan?

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Sí. Adelante, diputado.

**El diputado Ernesto Núñez Aguilar:** Hola, muy buenas tardes a todos. Le saludo, presidente de la comisión, Carlos Ulloa, de la Comisión de Hacienda de la que soy parte. A la diputada Rocío Abreu, presidenta de la Comisión de Energía, gusto en saludarla, diputada. A mis compañeras y compañeros diputados.

En el Partido Verde, por supuesto, vamos a favor. Hoy tenemos la oportunidad de corregir una de las principales barreras que han limitado el desarrollo de nuestra industria petrolera y el fortalecimiento de los Petróleos Mexicanos, Pemex.

Con esta reforma lo que estamos discutiendo, buscamos armonizar la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, con la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, publicada el 31 de octubre de 2024, garantizando así un modelo energético sostenible eficiente y justo para nuestra querida nación.

Durante años, Pemex se ha enfrentado a una carga tributaria excesiva que ha afectado su rentabilidad y su capacidad de inversión.

La tasa de derecho de utilidad compartida llegó a ser hasta del 65 por ciento en el 2013 y, aunque ha bajado progresivamente, en el 2024 sigue siendo de un 30 por ciento, limitando así su recuperación financiera.

¿Qué propone esta reforma, compañeras, compañeros? La reducción de la carga tributaria de Pemex se implementa en derecho petrolero para el bienestar, una tasa única variable que sustituye impuestos y derechos previos, facilitando su operación y rentabilidad.

Dos, la reorganización institucional para mayor eficiencia, que esto es urgente, porque había mucho desorden de muchos años atrás y con esto se va a avanzar enormemente.

Se transfieren las facultades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Secretaría de Energía, consolidando la regulación del sector.

Se amplía el contenido del reporte que publica la Secretaría de Hacienda, sobre los contratos de exploración y extracción, garantizando mayor transparencia y control.

Tres, mayor transparencia y supervisión fiscal. Se establece la obligación de que los asignatarios presenten reportes trimestrales sobre costos, gastos, inversiones, fortaleciendo el control y la rendición de cuentas que también es urgente para nuestra querida institución.

¿Por qué es necesaria esta reforma también compañeros? Porque permitirá que Pemex fortalezca sus finanzas, cumpla sus obligaciones y destine más recursos e inversión para... y tecnología. Porque eliminar cargas impositivas innecesarias facilitará su operatividad, evitando la fragmentación de sus actividades, asegurando un equilibrio adecuado en el sector energético.

Un régimen fiscal más justo no debilita las finanzas públicas sino que fortalecerá a un Pemex rentable y sostenible.

Esta reforma no solo es ajuste fiscal sino una medida estratégica para garantizar la soberanía energética de México y consolidar a Pemex como un pilar del desarrollo nacional.

Compañeras y compañeros, votar a favor de este dictamen es votar por el futuro de nuestra industria petrolera y, por supuesto, por el bienestar de México.

Las y los legisladores del Partido Verde votaremos a favor de este dictamen, démosle a Pemex el impulso que necesita para seguir siendo la gran empresa de todas y de todos los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso... Verónica Pérez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Gracias, con su venia, diputado presidente Carlos Ulloa, diputada presidenta Rocío Abreu. Compañeras y compañeros diputados, hace apenas unos meses Morena nos vendió la idea de que centralizar el sector energético en el Estado sería un beneficio para la soberanía y el desarrollo de México. Nos dijeron que rescatar Pemex era una prioridad nacional, que bastaba con darle más dinero y más poder para que por arte de magia se convirtiera en una empresa eficiente, rentable y próspera.

Pero hoy, con este dictamen sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos queda más claro que esa mentira ya no se sostiene. Este dictamen no busca eficiencia ni sostenibilidad, mucho menos beneficio para los mexicanos. Es una imposición que amarra el destino del país a un monopolio ineficiente, endeudado y corrupto que ha devorado los recursos de los mexicanos sin dar resultados tangibles.

Lo que Morena propone es en los hechos convertir a Pemex en un barril sin fondo que se alimenta del erario...

... los hechos convertir a Pemex en un barril sin fondo que se alimenta del erario mientras se excluye la competencia, elimina incentivos para innovación y cierra la puerta a la inversión privada.

El dictamen también impone un esquema de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario, eliminando deducciones clave. En otras palabras, les quitan herramientas a los operadores privados, para que Pemex tenga el control absoluto aún cuando ha demostrado ser una empresa incapaz de administrar eficientemente sus propios recursos, más centralización, más discrecionalidad y menos certeza jurídica, para los inversionistas, lo que inevitablemente ayuntará la inversión y afectará a la competitividad del sector.

Y lo más grave es que este dictamen traiciona por completo la obligación de México de avanzar hacia energías limpias y renovables. Mientras el mundo entero transita hacia una economía sustentable, Morena se aferra a un modelo basado en hidrocarburos, perpetuando la dependencia de combustibles fósiles y desincentivando el desarrollo de tecnologías modernas.

Esto sin duda alguna es un retroceso que costará caro no solo en términos económicos, sino en la salud y en el bienestar de nuestra población y en la imagen de México ante el mundo.

Y aquí surge una pregunta clave que Morena no ha querido responder, durante todo el sexenio pasado se le dieron ayudas a Pemex por alrededor de 2.1 billones de pesos, es decir, casi cinco veces más que lo otorgado por la administración pasada, con todo y estos subsidios Pemex sigue siendo una empresa endeudada, incapaz de producir la cantidad de hidrocarburos necesarios para garantizar la soberanía energética que tanto pues nos han prometido, entonces, ¿por qué Pemex no ha invertido en infraestructura física los ahorros obtenidos por la reducción del pago de derechos que de 2019 a 2024 acumula una tasa reducida del 30 por ciento?

Para dimensionar el monto de los apoyos, esto representa una cuarta parte del presupuesto aprobado para 2025, ¿dónde está ese dinero? ¿Por qué Pemex sigue siendo un hoyo negro de recursos sin resultados?

Otro aspecto sumamente peligroso es la concentración de poder en la Secretaría de Energía que ahora asumirá facultades antes reservadas para la Comisión Nacional de Hidrocarburos, es decir, Morena y sus aliados pretenden que la misma dependencia que diseña la política energética del país sea también la que administre los contratos de exploración y extracción, eso no solo genera conflictos de interés evidentes, sino que también abre la puerta a una opacidad total en la asignación de recursos y contratos.

Además, este dictamen redefine los pagos y derechos de los operadores, ajustando arbitrariamente los términos para el pago de contribuciones y eliminando beneficios fiscales, esto generará presiones financieras adicionales a los operadores actuales, quienes podrían reducir sus operaciones o en el peor de los casos abandonar inversiones clave para el sector. Si ya de por sí

la política energética de Morena ha provocado un desplome en la confianza de los inversionistas, esta reforma solo agrava la situación.

En Acción Nacional lo tenemos muy claro, centralizar el sector energético no resolverá los problemas de Pemex ni mejorará la vida de las familias mexicanas. Lo que sí hará es seguir desviando dinero de los ciudadanos para sostener una empresa que no ha demostrado capacidad de mejora, todo mientras se cierra la puerta a la competencia y a la innovación.

Y aquí está la pregunta que Morena no puede ignorar, lo que tarde o temprano tendrán que responder ante el pueblo de México, esta reforma otorga a Pemex un papel exclusivo en la asignación de contratos y permite su control absoluto sobre las decisiones de exploración y extracción, esto podría resultar en una competencia desleal contra empresas privadas, afectando la competitividad del sector y debilitando la credibilidad en el marco normativo y, ¿cómo se va a evitar que la migración de asignaciones a contratos de licencia genere condiciones de competencia desleal y a favor de Pemex y en detrimento de los demás operadores? ¿Cómo pretenden generar certeza jurídica para que exista credibilidad en el sector de hidrocarburos? ¿Ante esta reforma que hará Pemex, donde es juez y parte?

El silencio de Morena y de los partidos aliados, del Verde y del PT, ante estas preguntas, será la confirmación de lo que todos sabemos, no les interesa la soberanía energética de nuestro país ni el futuro de México. Lo único que les interesa...

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Concluya, diputada.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** ... es seguir concentrando poder, seguir ahuyentando inversiones y seguir condenando a México en atraso. Concluyo, presidente. Insistiendo en que se debe reconsiderar este dictamen, que se resuelvan las inquietudes y que haya un diálogo con las y los funcionarios debidos y no podemos seguir legislando a ciegas.

Y como Partido Acción Nacional seguimos proponiendo que se sumen a esta propuesta que hemos hecho, de que baje la gasolina y que esto genere pues mejores condiciones de vida para las y los mexicanos. Es cuanto.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputada. Tiene uso de la voz el diputado José Narro Céspedes, a favor. Adelante, diputado.

**El diputado José Narro Céspedes:** Muy buenas tardes a todas y a todos los asistentes a esta sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Energía, a nuestro compañero presidente Carlos Ulloa y a nuestra presidenta Rocío Abreu. Me da mucho gusto estar con ustedes y comentarles que es muy importante esta reforma.

Esta propuesta lo que va a permitir es precisamente sanear a Pemex, tiene todo el planteamiento de buscar que en la creación de una nueva estrategia para Pemex nos permita sacar adelante a la empresa y fortalecer la estrategia que se planteó desde hace más de seis años, de hacer soberanía energética en México y rescatar esta empresa que es parte del patrimonio de todas y de todos los mexicanos.

La necesidad de ajustar la legislación es en respuesta a los cambios en el panorama económico energético, así como a la evolución del marco legal en materia de energía, con énfasis en la reforma energética que se implementó a partir de 2013. El gobierno mexicano buscó... la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos a las nuevas circunstancias del mercado de hidrocarburos, incluyendo la mejora, la eficiencia fiscal y la actualización de los mecanismos de asignación de recursos a las entidades correspondientes, favoreció a las empresas privadas, extranjeras y perjudicó a la empresa del Estado, del pueblo de México, a través del saqueo, del abandono y de la corrupción, implementando un modelo energético económico basado en el lucro y la ganancia para unos cuantos privados, fue lo que se hizo en el 2013.

Las condiciones en que los anteriores gobiernos entregaron Petróleos Mexicanos refleja el saqueo y una prevalencia de intereses particulares por encima del interés superior del Estado...

... particulares por encima del interés superior del Estado.

Aun sabiendo que Pemex pertenece al patrimonio de las y de los mexicanos, las administraciones pasadas se dedicaron insensatamente a desmantelarla, dejándola casi en ruinas para que no se pudiera competir fren-

te a las grandes empresas privadas extranjeras, si tuviera que vender a Pemex como chatarra en el mercado.

El objeto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos es para que el Estado mexicano perciba ingresos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos conforme a lo siguiente y por asignación de acuerdo a los ingresos que haya percibido.

1. Por contrato, es decir, por las contraprestaciones establecidas a favor del Estado mexicano.

2. Por el impuesto sobre la renta que causan los contratistas y asignatarios de las actividades que realicen de un contrato o una asignación.

Con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y el régimen fiscal impuesto a Pemex, la empresa pública del Estado tiene obligación de cubrir los siguientes impuestos y derechos: derecho de utilidad compartida, derecho de extracción de hidrocarburos, derecho de exploración de hidrocarburos, impuestos por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Con la llegada de la cuarta transformación, sin lugar a dudas, uno de los principales compromisos ha sido el rescate del sector energético y, por supuesto, de Pemex para el bienestar de todas y de todos los mexicanos. Convocamos a todos los legisladores y legisladoras a que votemos a favor de esta iniciativa por el bien del país y por rescatar a esta gran empresa mexicana, que es Pemex, y contar y darle a México la soberanía energética que el país requiere y necesita. Qué viva Pemex y qué viva la cuarta transformación.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, llegamos a una etapa en donde seguimos apoyando a la paraestatal, a la empresa del Estado más grande que tiene nuestro país y a la empresa petrolera más endeudada del mundo.

Se ha dicho mucho si es culpa de equis, si es culpa de un gobierno, si fue culpa del otro. Lo que nos dice la



historia es que desde 2019, con un argumento ideológico, se buscó quitarle carga fiscal a la paraestatal. Las y los legisladores de 2019 hasta la fecha le hemos venido quitando, para darnos una idea, desde el 2019 a la fecha casi 35 por ciento de carga fiscal, adicional a la que tenía.

Amigas y amigos que nos ven por el Canal del Congreso, y esto lo tiene que saber el pueblo de México, esa carga fiscal era para que llegaran ingresos a la federación y con ese dinero se pagaran programas sociales, infraestructura carretera, recursos para la inteligencia y la seguridad y, sobre todo, inversión en la disminución de la marginación social y la pobreza.

Lamentablemente Pemex no produce lo que promete el actual gobierno que va a producir. Se comprometieron a que llegara ahí a una base de producción petrolera de casi 1.8 millones de barriles al día y están solamente extrayendo 1.3 millones de barriles, de hecho, está por menos de eso. Podrán bajar lo que quieran, la tasa impositiva de Pemex, pero si no cumplen su tasa de incremento y de desarrollo de barriles de petróleo, estamos hablando al aire. Al final del día las mexicanas y los mexicanos están perdiendo la capacidad que tienen para salir adelante.

Pemex en los últimos seis años recibió por parte del gobierno de la república, en los últimos seis años del gobierno que terminó, del pasado sexenio, recibió por parte, recibió por parte de las y los mexicanos recursos adicionales por 2 billones de pesos, 2 billones de pesos que le hubieran permitido a muchos estados del país salir de sus programas de infraestructura, resolver por mucho los problemas de inseguridad y realizar de manera clara acciones lógicas para resolver problemas deportivos, agrícolas y, sobre todo, de inclusión familiar.

Pemex dejó de apoyar al pueblo de México desde hace más de seis años. Y eso es porque no se ha querido tocar el tema de fondo. Pemex ocupa ser más productivo, no lo está siendo. Y no lo está siendo porque el gobierno no le ayuda a que lo sea. Hoy la opacidad con la que opera Pemex, porque hablan de que Pemex hoy es transparente y no lo es. Están haciendo ver que los recursos que el Estado mexicano necesita para salir adelante no se cumplan.

Hoy quiero aclarar que el pasado presupuesto le autorizamos 145 mil millones de pesos más de deuda a Pe-

mex para que pagara a proveedores. ¿Y qué creen? Aún debe más de 300 mil millones de pesos a proveedores de Campeche, del estado de Veracruz, y otras zonas petroleras que hoy están viendo en mucho el riesgo del crecimiento empresarial, laboral y, sobre todo, de pagar impuestos.

Hace rato escuchaba las intervenciones, alguien que decía pues qué empresa puede operar con impuestos del 60 por ciento. Estoy de acuerdo, ninguna. Pero a Pemex ya se lo estamos bajando, se lo bajamos al 35, a lo que paga una empresa grande en este país. Sí, nada más que Pemex tiene alicientes del Estado, como regalarle 2 billones de pesos que no se le regalan a ninguna empresa privada de este país. Y no se le condonan impuestos a ninguna empresa privada de este país.

Hoy el sector empresarial mexicano está siendo lo que le toca, las y los trabajadores de México están haciendo lo que les toca. Todos estamos poniendo un granito de arena para ayudar al Fisco de nuestro país. Yo reconozco el esfuerzo que la presidenta Claudia Sheinbaum está haciendo para disminuir el déficit económico que le heredaron. Y por eso tiene que hacer esta política financiera de hacer que Pemex pague menos impuestos, porque al final del día el boquete económico que le heredaron a la presidenta Claudia Sheinbaum la pasada administración está siendo que tenga que tomar políticas como ésta. Esto es la herencia que deja el pasado gobierno de Morena a los mexicanos.

Con gran respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, dejemos a un lado la politiquería y veamos muy claramente los números fríos. Estos impuestos que le vamos a quitar a Pemex no le van a salvar a la paraestatal, porque no está produciendo lo que dijo que iba a producir y, van a ver, les doy tres meses para que nos estén pidiendo más dinero, para que hagan modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación, para poder seguir salvando sus finanzas públicas.

Claro que queremos que a Pemex le vaya bien, es la empresa orgullo de México. Claro que queremos que le vaya bien a las y a los trabajadores del país, pero eso se logra con disciplina financiera, con transparencia, con combate a la corrupción y sin simulación. ¿Hay manera de hacerlo productivo? Sí. ¿Hay disponibilidad del gobierno? No lo sé. Espero que sí.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI, compañeras y compañeros legisladores, no podemos acompañar este dictamen, porque no está ni técnicamente probado que va a salir adelante ni financieramente respaldado para decir que estados y municipios van a poder tener mayor renta petrolera, porque con esto no la van a tener y los que pierden son los más pobres. Es cuanto, presidente y presidenta. Muchas gracias.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene...

... Es cuanto, presidenta y presidente. Muchas gracias.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Reginaldo Sandoval Flores, por el Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta y presidente. Miren, no hay duda de que estamos en una discusión histórica y que son dos visiones de país, dos visiones de nación. La que venía en la ruta de la privatización de todo, y que hoy están juntos nuevamente, tampoco no es extraño; y los que queremos rescatar la empresa del Estado, como debía ser siempre. Y miren nada más estos datos que les voy a dar, porque dicen cifras que no están bien.

Del 2019 al 2024 sólo por combate a corrupción se consiguieron más de 2 billones de pesos. Y por la austeridad republicana, más de 200 mil millones. Y se prohibió, lo que ustedes no hacían, que era la condonación de impuestos, más de 413 mil millones. Y por la ruta del combate al huachicol, más de 342 mil. Y, miren nada más la historia, ahí viene en el dictamen, de cuánto se cobraba a Pemex sólo por un impuesto, que es el del derecho a la utilidad compartida. Le sacaban en 65, 2013. Y luego se fue bajando, y ahora lo traemos en el 30 por ciento.

Pero fíjense qué cosa tan importante que vamos a explicar y que sucedió con el tema de los gobiernos, sobre todo de 2007 al 2018. Miren cómo subió la deuda. Y aquí el precio del barril estaba muy bien, arriba de 100 dólares. Qué hicieron con ese dinero. Si aparte que el precio estaba bien, endeudaron a Pemex. Y miren, a partir de que llegó la 4T viene bajando la deuda. ¿Saben cuánto endeudó de 2007 a 2018 a Pemex? En el 91.9 por ciento. Y la 4T ha bajado la deuda 24.9.

No hay vergüenza de lo que vienen a decir aquí. Me extraña del PRI nacionalista, que no sé qué le pasó. Miren, el tema de lo que... en los ingresos totales del presupuesto, cómo ha venido disminuyendo la aportación de Pemex. Tampoco nos pueden asustar con el petate del muerto. No hay impacto presupuestal. Lo que queremos es rescatar la petrolera. Pues lógico es, la dejaron endeudada. No puede vivir una empresa así. La empresa de Pemex, antes de lo que tiene que aportar fiscalmente, es totalmente eficiente y funcional.

Luego, no hay vergüenza de decir que baje la gasolina. Pues si ustedes son los que metieron el tema de los gasolinazos. Ya no hay gasolinazos y la gasolina no sube más allá del tema de la inflación. Ahí sí hay impacto presupuestal, en el sentido de que ustedes quieren que la bajemos, no sé, creo que a 10 pesos. Bueno, no tienen pena los del PAN y los del PRI. O sea, su modelo es el que destruyó la empresa, porque ustedes la querían privatizar. Porque no me digan que el huachicol no fue permitido por los gobiernos del PRI y del PAN. No, pues era a ojos vistos. Ustedes lo promovieron para que se desbaratara la empresa.

Lo que estamos haciendo es rescatarla. Por eso estamos de acuerdo con nuestra presidenta, con su iniciativa. Y vamos para delante sin ninguna duda. Y no... aquí ya nos pusieron plazo de tres meses, ojalá que lo recuerden. Van a ver que vamos en el sentido correcto y vamos a ayudar a nuestra empresa, para ponerla al servicio del pueblo de México, para rescatarla de esa ruta que el modelito neoliberal traía para privatizarla. Estamos de acuerdo en la iniciativa en el Grupo Parlamentario del PT. Y no tenemos duda de que vamos a salir adelante, que va bien la 4T. Y bueno, pues desafortunadamente ustedes siguen el camino de estar opuestos a todo y a favor de nada, pero no dicen las razones.

Muchas gracias, presidenta.

**El presidente Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Federico Döring Casar, por el Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Federico Döring Casar:** Con su venia, presidenta. Empiezo citando las palabras de alguien que dirigió los trabajos del Congreso desde la Presidencia de la Mesa Directiva. No, no es don Porfirio

Muñoz Ledo, es Beatriz Paredes. Beatriz Paredes dijo, en una frase que retomo, que las intenciones nos significan, pero son los hechos los que nos califican. Las intenciones de los presidentes de las Comisiones de Energía y Hacienda les significan hoy. Tuvieron la intención de generar un diálogo republicano y de traer de coro a esta sesión. Pero los hechos del gobierno son los que los califican. Y eso no existió.

Nosotros vamos a votar en contra, porque cuando expusieron los funcionarios del gobierno tan sólidamente que no aceptaron ni media sílaba de preguntas, como el talante democrático de un gobierno tan frágil que se habla al espejo en un diálogo de sordos... Se dijo que había muchas variables con las que iba a ajustarse el comportamiento de este derecho. ¿Alguien sabe exactamente cuál es la elasticidad de ese derecho? ¿Cuál es el rango? Porque el diputado Héctor Saúl Téllez dice que se especula. Y eso es a lo que nosotros no nos vamos a prestar, porque sí sería una sinvergüenza venir aquí a aprobar un derecho sin saber cuáles son los márgenes en los que se va a ajustar en el tiempo, si cambia el precio de la mezcla mexicana, si cambia el tipo de cambio, si cambia la plataforma de producción. Ya lo decía el diputado Emilio Suárez, ya empezaron a ajustar las cifras 0.016 por ciento. La baja el Banco de México, no la oposición. Porque a Verónica la pusieron...

... no la oposición. Porque a Verónica la pusieron ustedes ahí, no la puso la oposición. Y como les dice Yericó Abramo, dice que en menos de dos años van a venir aquí a cambiar la carátula de gasto. Vamos a ver si es cierto. En una cosa no coincido con el diputado Yericó Abramo: no, no, no. No está viniendo Sheinbaum a arreglar el tiradero de la herencia maldita de López Obrador y de Octavio Romero Oropeza.

Porque, ciertamente Pemex está privatizada, sí, pero está privatizada por los tres vástagos de los trivagos que se roban todos los contratos como el... Por supuesto, José Ramón López Beltrán. Por eso estamos aquí, por eso está quebrado Pemex, por eso tuvo pérdidas por un millón 300 mil millones de pesos, a pesar de los 2 billones de pesos que señalaron que se le dieron de ampliaciones presupuestales.

Y tiene 400 mil millones en pesos de deudas a proveedores y ahí está la gente marchando en Campeche y en Tabasco exigiendo que les paguen lo que trabajaron

y devengaron hace más de dos años. Y eso se lo robaron con Amílcar los hijos de ya saben quién. Eso es una privatización, agarraron nuestro petróleo y se lo dieron a esta bola de zánganos que se lo han robado en los últimos seis años.

Por eso hay un boquete presupuestal que vienen a llenar. Quedan dos oradores, entiendo, en la siguiente ronda. Ojalá alguien de acá nos diga cuánto vale la elasticidad del derecho y cuál es el rango en que se va a mover y comportar ese, digamos oscilamiento presupuestal, porque eso implica el tamaño del boquete para medicinas, carreteras, seguridad pública, quimioterapias y un montón de cosas adicionales.

Termino, presidenta. Sus intenciones les significan, pero los hechos los califican. No vamos a convalidar, respeto a la postura de Movimiento Ciudadano, pero nosotros no otorgamos cheques en blanco. Nosotros no vamos a votar hoy a favor de algo a ver si luego les da su regalada gana transparentarnos los datos y las bases de cálculo con las que hicieron este derecho del bienestar.

No les vamos a otorgar el voto a favor a ver si por obra del Espíritu Santo después encuentran talante democrático y se sientan a dialogar. No les vamos a dar un cheque en blanco, cuando ustedes nos regatearon lo mínimo que merece la pluralidad política de México, que es hablarse de frente y preguntarle al funcionario para aclarar dudas. No, no era una comparecencia, las dudas eran técnicas. Y, si el gobierno no tiene la estatura política para dialogar, no tienen autoridad moral para pedirle el voto a favor a ningún legislador de Acción Nacional.

De nueva cuenta les agradezco lo que les significa, pero también les señalo la sinvergüenza y la falta de diálogo y valores democráticos que hoy descalifican. Es cuanto, presidenta.

**El presidente Reginaldo Sandoval Flores:** Tiene la palabra el diputado Javier Guízar Macías y aquí cerramos la ronda.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Presidente, por alusiones personales, Yericó Abramo.

**El presidente Reginaldo Sandoval Flores:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Guízar Macías:** Con su permiso, presidenta de la Comisión de Energía. Con su permiso presidente de la Comisión de Hacienda, amigas y amigos. El día de hoy estamos haciéndole justicia a Pemex y estamos haciéndole justicia a la soberanía energética.

El ámbito internacional se puede complicar más en el futuro y tenemos que estar preparados para ello, de tal forma que las diferentes fracciones parlamentarias representadas en esta legislatura deberíamos tomar conciencia del escenario mundial y construir juntos esta defensa nacionalista que necesita hoy nuestro país.

La doctora Claudia Sheinbaum ha generado un modelo de reconstrucción con su visión energética de por qué debemos ser autosuficientes. Y, si hace 20 años, diputado Döring, ustedes proponían bajar la carga impositiva a Pemex, pues es lo que estamos haciendo en este momento, lo que ustedes estaban proponiendo. Del 65 por ciento hoy estamos en el 30, y hoy tenemos que hacer que Pemex tenga menos carga impositiva y reinvierta más.

También tenemos un porcentaje para que la iniciativa privada también participe y generar un modelo conjunto, mixto, que permita que las y los mexicanos que quieren participar puedan estar juntos en esta nueva etapa.

Ustedes saben el escenario internacional en el que nos estamos moviendo en este momento y creemos que votar por México, votar por Pemex, votar por la soberanía energética es construir un México más fuerte.

Aquí olvidémonos qué pasó ayer, antier, hace 20 o 30 años. Hoy tenemos que ver hacia el futuro y tenemos que prever el escenario que se le está presentando a nuestro país. vamos cerrando filas por esta ocasión. Vámonos olvidando de las posturas ideológicas, de las posturas que no nos llevan a ningún lado. Vamos pensando todos en México. Vamos haciendo que Pemex vuelva a ser de todos los mexicanos. Vamos haciendo que Pemex sea una de las empresas más importantes de México y del mundo.

Vamos haciendo que la energía de México la podamos generar nosotros mismos. Quién sabe qué pueda pasar en el futuro, pero hoy es nuestra responsabilidad. Y creo que el ciudadano común que está allá afuera pen-

sando en seguir viviendo en nuestro país con libertades.

El ciudadano que está allá afuera pensando que quiere seguir teniendo la posibilidad de desarrollar a su familia en un clima de estabilidad política, económica, social, de gobernabilidad. Está pensando a lo mejor no en nosotros, en los 500 que estamos en esta legislatura, está pensando en su entorno pequeño, en su familia, en cómo hacer para salir adelante. Y creo que, dentro de todas esas cosas que tenemos que hacer nosotros está Pemex. Por eso las invito a todas y a todos a que reflexionemos una vez más por México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias... Muchas gracias, licenciado Guízar.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Presidenta, Yerico Abramo, por alusiones, por favor.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** A ver, compañeros, aquí tenemos la tarjeta y en el tema de comisiones no hay un tema por alusiones, el artículo 114 habla sobre mociones, que es orden, la primera, apego al tema, rectificación de trámites, es lo que se maneja. Entonces, les pediría, por favor, que no hay un tema por alusiones.

**El diputado Federico Döring Casar:** No, presidenta, con todo respeto, ningún legislador pierde sus derechos que le otorgan la Ley Orgánica y el Reglamento y no los pueden conculcar por comisiones.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Es fracción 114, le pediría de favor que lo revisen...

**El diputado Federico Döring Casar:** Pero los artículos aplicables no son esos, son los derechos de...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** No, no es un tema de derechos, es un tema de orden y les pediría...

**El diputado Federico Döring Casar:** Todos los legisladores tenemos derecho a hacer uso de la palabra por alusiones...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Les pido que nos apeguemos al Reglamento, por favor....

**El diputado Federico Döring Casar:** ... cuando se ha violentado...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Es el 114 y vamos a seguir el orden.

**El diputado Federico Döring Casar:** ... la honra o la intervención de un orador anterior. Yo le diría con todo respeto, ya han ensuciado demasiado esta sesión de comisiones como para entonces sentar un precedente...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** A ver. No estamos en diálogo, por favor...

**El diputado Federico Döring Casar:** ... de que ni siquiera van por alusiones...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** No estamos en diálogo, por favor

**El diputado Federico Döring Casar:** ... van a conceder el uso de la palabra a la oposición.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** No estamos en diálogo y se sacaron los acuerdos con todos, por favor, se les dio y platicamos y sacamos los acuerdos en conjunto. Por favor...

**El diputado Federico Döring Casar:** Este fue un acuerdo y no está redactado en ningún párrafo.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Les pediría que revisen el artículo 114, por favor.

**El diputado Federico Döring Casar:** Revise usted la Ley Orgánica y el Reglamento.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Y seguimos con el uso de la palabra, en este caso terminamos la ronda de oradores de la Comisión de Hacienda y daríamos inicio a la Comisión de Energía. ¿Para qué tema, disculpe?

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Presidenta, una moción con mucho respeto. Ningún derecho que tienen los diputados de expresión y, sobre todo, cuando son aludidos, no puede dejarse en estado de defensa ningún diputado, ya que es un derecho inalienable. Ningún acuerdo puede estar por encima

de los derechos que tiene cualquier diputado de defenderse legítimamente cuando es aludido.

Este precedente dejaría muy mal parada a la comisión, toda vez que está completamente censurando los derechos de los diputados que fueron aludidos y dejándolos en una total indefensión. Yo le pido, presidenta, que se pueda llevar a cabo el derecho que tienen los diputados de tomar la palabra en el uso legítimo de su defensa. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** No estamos en pleno y le agradecería que pudiéramos llevar la conducción en relación a lo que tenemos dentro de las propias comisiones. Ustedes tienen dentro de los espacios correspondientes y en su espacio correspondiente quieren hacer uso de la palabra sobre algún tema, en ese caso no hay ninguna censura, simplemente estamos llevando conforme al reglamento de las comisiones. No estamos en sesión de pleno, sino estamos precisamente en lo relativo a la comisión.

Les vuelvo a repetir, ustedes tendrán el uso de la palabra dentro del siguiente punto, si ustedes quisieran aclararlo en él, están en todo su derecho, pero les pediría que, por favor, conforme al 114 nos podamos ceñir al mismo.

**La diputada Verónica Martínez García:** Presidenta, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Les pediría que siguiéramos con el orden, por favor. Tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos, por el Grupo Parlamentario de MC. El diputado nos pidió que iba a moverse y si se tenía complicaciones pudiéramos pasar al siguiente orden, que sería también por sugerencia y que en consenso se hizo este orden, que sería el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, por favor.

**La diputada Verónica Martínez García:** Diputada, nuevamente solicitándole pueda concederle el uso de la palabra al diputado Yericó Abramo.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** De la misma forma, diputada Verónica, leímos el artículo 114 dentro del Reglamento y precisamente en el tema de comisiones no viene el apartado de alusiones personales. Les vuelvo a repetir. A ver, por favor, respeto.

Yo cuando usted habla yo me callo. Por favor, permítame hablar. Sea usted educado, por favor, diputado Döring.

Y les pido, por favor, que si estuvieran ustedes en el espacio correspondiente, si gustan hacer sobre este tema, con mucho gusto. Ahorita tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT. Gracias.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Diputada Rocío.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** ¿Qué pasó, diputada Patricia? Ya tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Ángel Flores.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Perdón, iba a ocupar el espacio de Gustavo de Hoyos, pero lo hago en la segunda ronda. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Con mucho gusto. Ahorita, Paty, si me permites nada más que participe Ramón y de ahí te daría el uso de la palabra con mucho gusto.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Muchas gracias.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Con su venia, presidenta. Hoy discutimos este dictamen trascendental para el futuro energético y económico de México. La propuesta del Ejecutivo para modificar la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos no es un solo ajuste fiscal. Es una medida de justicia histórica para Petróleos Mexicanos, una empresa que por años ha sido sometida a un régimen de contribuciones excesivas que han mermado su capacidad operativa y financiera.

La realidad es clara, la reforma energética de 2013 fue un fracaso. Se nos vendió la idea de que permitir la entrada masiva de empresas privadas traería competencia, inversión y beneficio para el país. Lo que ocurrió en los hechos fue que Pemex fue despojado de su papel estratégico y se le impuso una carga fiscal que le impedía desarrollarse. Mientras las transnacionales se beneficiaban de contratos ventajosos, nuestra empresa

estatal tenía que entregar hasta el 65 de sus ingresos por la extracción de hidrocarburos en un pago de sus ingresos por la extracción de hidrocarburos en un pago de derechos de utilidad compartida.

Con este dictamen proponemos sustituir ese esquema injusto, por el derecho petrolero para el Bienestar que establece un esquema de tasa única sobre los ingresos brutos de Pemex diferenciada por región fiscal y ajustada a los precios del petróleo, esto permitirá una mayor estabilidad financiera para la empresa y garantizará ingresos suficientes para el Estado sin comprometer la operatividad de la industria petrolera nacional.

Además, se eliminan cargas impositivas, redundantes como el derecho de explotación y el derecho de extracción de hidrocarburos simplificando el esquema fiscal y dándole a Pemex mayor margen de maniobra para invertir en exploración, modernización y producción. La empresa podrá ahora reinvertir sus utilidades y operar en condiciones más equitativas frente a sus competidores privados.

Es importante señalar que históricamente Pemex ha sido el mayor contribuyente del país financiando hasta un tercio del Presupuesto nacional. Sin embargo, bajo el régimen fiscal actual esto ha significado un sacrificio que ha limitado su capacidad de crecimiento.

Con este dictamen aseguramos que Pemex siga aportando al desarrollo del país, pero sin poner en riesgo su estabilidad financiera ni su futuro como empresa estratégica de Estado, a quienes hoy se oponen a este dictamen les recordamos que durante décadas defendieron un modelo que debilitó deliberadamente a Pemex para justificar su privatización, pero esto se acabó, con este dictamen damos un paso firme en la consolidación de la soberanía energética de México, garantizando que el petróleo siga siendo un motor del desarrollo nacional y no una fuente de riqueza para unos cuantos.

Desde el Partido del Trabajo respaldamos esta iniciativa, y llamamos a todas las fuerzas progresistas a apoyarla, hoy tenemos la oportunidad de corregir el rumbo y fortalecer a Pemex, como lo que siempre ha debido ser, la empresa del pueblo al servicio de la nación. Por el rescate de nuestra soberanía energética y por el bienestar del pueblo estamos a favor. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputado Ramón Ángel Flores Robles. Quisiera darle el uso de la palabra a la diputada Patricia Flores Elizondo.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Muchas gracias, presidenta. Solo para referirme que las propuestas que Movimiento Ciudadano ha realizado han sido pensadas en México no en posiciones políticas ni ideológicas, sino en cómo hacer que Pemex sea competitiva y que los ingresos de la federación no se pongan en riesgo para que haya recursos para atender las necesidades que reclama la ciudadanía.

Entonces, si no hay esa apertura, seguramente esperamos a que se lleve esta discusión al pleno y, por lo pronto, nuestro voto será en abstención. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, Patricia. Tiene el uso de la palabra, está en su derecho, nada está escrito con sangre. Por Dios, denle oportunidad, no sean así.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Buenas tardes, antes de iniciar mi intervención quisiera señalar que es lamentable la forma en que se ha conducido esta sesión de las comisiones unidas, todo fuera lo que establece el Reglamento del artículo 188 y el propio acuerdo que se tomó de esta reunión, pero bueno, qué podemos esperar si la intención del grupo mayoritario es llevar al caos a la quiebra a este país, la simulación al engaño y traición.

Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia. En el Grupo Parlamentario del PRI vemos con preocupación las posibles afectaciones de esta reforma, cambios que generarán en México cambios que van a poner en peligro las finanzas y la sostenibilidad de Pemex.

Esta reforma no tiene un soporte técnico o financiero que la respalde, desde ahí carece de formalidad para poderla abordar. Pemex, como le digan empresa pública o empresa productiva del Estado no deja de ser una empresa y hemos visto cómo con Morena ha terminado con deudas billonarias, con refinerías que no refi-

nan, pero eso sí con adjudicaciones millonarias para empresas de nueva creación y como lo hemos venido exhortando el incumplimiento al pago de los proveedores.

Eliminan tres derechos y crean un solo derecho, el Derecho Petrolero del Bienestar, un derecho que perjudica completamente las finanzas de México, pero ahora pregunto por qué eliminar estos derechos si Pemex paga menos derechos, Pemex dejará de aportar esta cantidad para el presupuesto de México, se deja de apoyar al sector salud, se deja de apoyar a la seguridad, a la infraestructura, pero lo que nos preguntamos, si Pemex deja de pagar estos derechos en dónde se invertirá y cómo va a destinar el dinero Pemex para mejorar sus finanzas, para mejorar el mantenimiento de sus plataformas, para mejorar el equipamiento de sus trabajadores, las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de Pemex o evitar los desastres ambientales que cada vez son más frecuentes.

Diputadas y diputados, no se espanten o más bien prepárense porque el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, la deuda vendrá, va a subir de manera abrumadora e insostenible. Ahora, proponen que Pemex pague un derecho según el precio...

...que Pemex pague un derecho según el precio del petróleo, pero el precio que el West Texas Intermediate establece está en 70 dólares y ustedes establecieron un precio del petróleo que sea de 57.8 dólares.

Aquí estaría muy bien la presencia de funcionarios de Hacienda para que alguien nos pueda decir cuáles serán los ingresos aproximados o proyectados de Pemex con este cambio de derechos o para que nos puedan informar cuánto dinero podrá dejar de recibir México para el año 2025 o alguien nos pueda señalar qué beneficios generará este cambio fiscal a Pemex y en qué se invertirá el dinero, si existe una reducción en su carga fiscal.

Además, proponen que la Cámara de Diputados debe de realizar provisiones presupuestarias para que las dependencias puedan cumplir con estos fines. Ustedes decidieron en qué se debe de gastar el dinero de las y los mexicanos. Entonces, si están poniendo esto, es que sí habrá un impacto presupuestario, pero ¿de cuánto dinero? Eso sí no lo saben.

Ahora proponen que la Secretaría de Energía determine el precio del petróleo a través de reglas generales, pero les pregunto: ¿No sería bueno poner parámetros mínimos?, como puede ser el costo de la producción y consumo, por citar algunos. Y pregunto: ¿Alguien sabe qué contendrán o cómo lo harán?

Estamos dejando un cheque en blanco y están aprobando un tema sin revisar, como siempre, por sus prisas legislativas, pero lo que estoy preguntando son cuestiones básicas. Las respuestas que pido deberían ser necesarias para que cada uno de nosotros decida cómo votar, si apoyar o no el dictamen.

Como no existe ninguna respuesta para estas preguntas tan básicas, en el Grupo Parlamentario del PRI, como una mexicana responsable y legisladora de Campeche, un estado que, usted sabe, presidenta, ha sido explotado por Pemex y que no recibe nada de lo que produce, estamos y estoy en contra de esta reforma; y lo estamos porque nuevamente presentan ocurrencias y no reformas financieras basadas en datos numéricos o proyecciones financieras. Estamos en contra porque nuevamente aprueban problemas y no soluciones.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Le pido, por favor, concluir, diputada.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Sí, concluyo, presidenta. Nada más pedirle que se tiene que revisar este documento, que tenemos que solicitar el soporte necesario a la Secretaría de Energía y que así lo ven los mexicanos y mexicanas. Y yo aquí escuchaba: que viva Pemex; yo diría: que pague Pemex.

Y concluyo diciendo que no tienen vergüenza los resultados de la Cuenta Pública del 2023, la cual detecta irregularidades por más de 51 mil millones de pesos.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Concluya, diputada. Ya lleva dos minutos. Por favor, concluya.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Esto es importante porque de los cuales, de una primera revisión...

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Todo es importante. Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Pemex incurrió en presuntas irregularidades por un total de mil 105 millones de pesos. Esto es una muestra del despilfarro, del mal uso de recursos de este gobierno que están destruyendo a México. Es cuánto.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias. Solo quiero señalar, para que después no existan malos entendidos por parte de la diputada, se corrió más de dos minutos y medio para el PRI, para que después no se diga que hubo cuestiones no homogéneas a los demás grupos parlamentarios.

Y quisiera yo comentar, como me aludió a mí, quiero señalar que efectivamente...

**La diputada:** No hay alusiones, presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** ...el artículo 114, la moción podrá ser, y lo señala en el artículo 3o...

**La diputada:** Presidenta, usted dijo que no hay alusiones.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** ...la moción a que se refiere la fracción III, IV, VI, VIII y IX, como es alusiones personales, solo procederá en la discusión en un asunto ante el pleno. Esta es una reunión de comisión. Entonces, no aplican alusiones personales.

Yo te quiero mucho, Döring, pero así es. Va el siguiente orador, que es mi querida amiga diputada Genoveva Huerta Villegas. Y si quieres, dale chance a Döring para que no se sienta mal.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Muchísimas gracias. Con su venia, presidenta y presidente. Tengo que empezar diciendo que la verdad es que sí es una lástima que se censure a los pares, sobre todo porque estamos en el pleno. La verdad es que, como dice nuestro querido diputado Döring, los hechos son los que nos definen.

Pues, bueno, la verdad es que es un mal augurio que los derechos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos cambien su denominación por: Derecho Petrolero del Bienestar. Y lo es porque cada vez que el régimen morenista renombra una política pública o una institu-



ción con la palabra, bienestar, es para echarla a perder, es para hacerla más opaca o más discrecional. Y, digo, ejemplos hay muchísimos, pero bueno.

Entonces, la verdad es que para el régimen es prescindible que cuando hablamos de bienestar lo hagamos dejando de lado criterios técnicos, profesionalización, viabilidad financiera y, sobre todo, sentido común. Es el caso de este dictamen que lastimosamente pues estamos discutiendo con una prisa injustificada, una censura y, por supuesto, sin el conocimiento del impacto que tendrá en las finanzas públicas del Estado.

A pesar de que la retórica oficial justifica estas modificaciones como una estrategia para sanear las finanzas de Pemex, la realidad es que estas medidas debilitan la recaudación...

... la realidad es que estas medidas debilitan la recaudación fiscal, comprometen la competitividad del sector y generan una mayor discrecionalidad en la administración de los ingresos petroleros.

Ya quedó demostrado que disminuir los compromisos fiscales de Pemex no se han traducido en una mejora de su eficiencia, ni por supuesto un aumento en su producción. Por el contrario, la empresa ha seguido acumulando pérdidas tras pérdidas y ha dependido cada vez más de subsidios federales. El gobierno otorga subsidios a Pemex como cheques en blanco, olvidando que ese dinero no es del gobierno, son de nuestros impuestos que se recaudan de todos y cada uno de los mexicanos. Y que por supuesto esperan que ese dinero se use con sensatez en las prioridades y las necesidades de nuestro país, como los hospitales, las escuelas, las calles, que hoy no estamos viendo absolutamente en México.

El riesgo de que el Estado siga subsidiando a Pemex sin exigir mejoras en su eficiencia operativa, solo prolongará la crisis financiera de la empresa y comprometerá la estabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. Esta reforma, lejos de representar un avance en la gestión del sector energético, constituye un riesgo significativo para la economía del país.

Por lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN presentamos una solicitud a las presidencias de estas comisiones para que funcionarios de la secretaría de Hacienda de Pemex vinieran aquí a poder

para poder platicar con ellos y despejar dudas; sin embargo, sólo vinieron a leer una pregunta. Qué terrible, la verdad. Por eso es que en ejercicio de mi responsabilidad parlamentaria quiero dejar patente mi desacuerdo con un dictamen que carece de todo sentido técnico y financiero Y por supuesto, no dejaré de mencionar que el régimen solo quiere ayudar a Pemex, pero ¿y las familias cuándo? Que baje la gasolina, que baje la luz. Ahí sí, todos ahí deberíamos de estar hablando de este tema. Muchísimas gracias, presidenta y presidente.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, Diputada Genoveva. Bueno, en virtud que se han agotado las rondas de intervención y con la flexibilidad que hemos tenido, tanto el presidente de la Comisión de Hacienda y una servidora de ampliar el número de participaciones, aquí no se le limita a nadie.

Bien, damos por terminada en este segundo, la segunda ronda y conforme al artículo 189, número tercero del reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo que regula esta discusión, solicito al secretario consulta en votación económica. Discúlpenme, se me olvidó y ofrezco una disculpa, se me olvidó a la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena, para cerrar este debate, esta segunda ronda. Una disculpa, Tei.

**La diputada Tey Mollinedo Cano:** Muy buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta. Hoy estamos aquí para discutir un tema trascendental para nuestro país. El hecho de que dos comisiones fundamentales en sus quehaceres, la de Energía y la de Hacienda y Crédito Público, estemos debatiendo de manera conjunta la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, así lo demuestra.

La disyuntiva en esta discusión es muy simple. Abrazar el proyecto de fortalecer la industria de hidrocarburos, que significa dar viabilidad productiva a Pemex, o retomar la línea neoliberal de la extinción de la empresa pública para privatizar y entregar nuestros recursos a manos de intereses privados y empresas transnacionales. Con esta reforma se busca revertir el daño neoliberal y entreguista de la reforma del 2013 y garantizar que los recursos energéticos sigan siendo del pueblo y para el pueblo.

Nunca más vamos a permitir que nuestros recursos estratégicos terminen en manos de corporaciones extranjeras. La realidad de la industria es compleja, pero nuestra posición política es de total compromiso con el pueblo de México y es muy clara. En Morena lo sabemos y lo sabemos bien. El pueblo no se eligió para defender nuestros recursos, no para entregarlos. Fuimos elegidos para defender la empresa pública, no para privatizar los bienes nacionales.

Hoy la discusión se centra en un tema financiero y fiscal fundamental, porque esta reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos fortalece a todo el sector. Darle viabilidad financiera de largo plazo a Petróleos Mexicanos significa dar vida a empresas y familias que dependen directamente del sector, pero más aún significa avanzar con paso firme hacia la soberanía energética. Esta es la esencia del segundo piso de la cuarta transformación.

Vengo de una región petrolera y siempre me he sentido muy orgullosa de lo que Tabasco y otras entidades del sur sureste y del Golfo de México aportan en riqueza a nuestro país. La historia no es nueva. Son décadas de aportar recursos energéticos para mover la grandeza de México. Estamos a favor de la nueva ley sobre hidrocarburos porque significa larga vida a Petróleos Mexicanos y que los recursos que la federación recibe del sector sean para el bienestar del pueblo de México.

Son tiempos complejos y no podemos permitirnos actuar con irresponsabilidad. Como siempre ha sido, existen intereses geopolíticos y financieros que con toda perversidad están prestos para apoderarse de nuestros recursos energéticos y a todos ellos les reiteramos, los recursos naturales estratégicos son de todos los mexicanos. El entreguismo es cosa del pasado.

Sí, compañeras y compañeros, pueblo de México, que se escuche fuerte, que se escuche claro y que se escuche lejos. El entreguismo es cosa del pasado. Los recursos naturales del subsuelo...

...es cosa del pasado. Los recursos naturales del subsuelo son de propiedad nacional y deben ser utilizados en favor del bienestar del pueblo de México.

Más atinada no pudo ser nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y así se llamará a partir de

ahora, derecho petrolero para el bienestar. Con el derecho petrolero para el bienestar, a Pemex le aplicará una tasa unificada de 30 por ciento para hidrocarburos y de 11.63 por ciento para gas no asociado. Al mismo tiempo que garantiza certidumbre presupuestaria al establecer un esquema de ingresos predecible debido a las aportaciones del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo.

Esta reforma beneficia al sector de hidrocarburos, pero es de reconocer a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, privilegia la empresa pública, garantiza el uso de los recursos para el bienestar del pueblo de México y fortalece las finanzas públicas. Sí a la empresa pública. Sí al fortalecimiento de petróleos mexicanos. Sí al derecho petrolero para el bienestar. Sí a la soberanía energética. Muchas gracias.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, querida Tey. Y, bueno, ahora sí, en virtud de que se ha agotado la intervención de la segunda ronda, la cual se dio en consenso para poder llegar a la participación de todos los compañeros que se registraron y conforme al artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en acuerdo que regula esta discusión, solicitó al secretario diputado Reginaldo, que consulta en votación económica si está suficientemente discutido el dictamen.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención, sírvanse a manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa, el dictamen se considera suficientemente discutido.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputado Reginaldo. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que en ordena se abra el sistema electrónico de votación, hasta por 10 minutos, para recabar el voto en lo general y en lo particular de las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Energía, Hacienda y Crédito Público, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se re-

forma adicional y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos.

Si hay algún diputado que pertenezca a ambas comisiones, deberá realizar su votación de forma independiente por cada una de las comisiones.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Ábrase el sistema hasta por 10 minutos para recabar la votación en lo general y en lo particular del dictamen.

Quienes tengan problemas para emitir su voto a través del sistema, esperemos tres minutos y posterior a eso recabaremos la votación de viva voz de manera ordenada.

(Votación).

**El secretario diputado Raúl Álvarez Villaseñor:** Diputado Álvarez Villaseñor Raúl, a favor, por favor, para que se me considere.

**La diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos:** Diputada Adriana Quiroz, Morena, Energía, a favor.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** A los cinco minutos vamos a abrir para que voten de viva voz. Nos falta un minuto y 30 segundos.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** ... ¿pueden tomar mi votación?...

... **La diputada Eva María Vásquez Hernández:** ... ¿pueden tomar mi votación?

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** En 46 segundos.

**El diputado José Narro Céspedes:** Diputado José Narro Céspedes, a favor, de Morena.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** En 31 segundos. A continuación, daremos paso a la votación de viva voz de las diputadas y los diputados.

**El diputado José Narro Céspedes:** Diputado José Narro Céspedes, de Morena, a favor del dictamen, por la soberanía energética del país y por Pemex.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Diputado Ramón Flores, Sonora, a favor.

**La diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos:** Diputada Adriana Quiroz, Morena, a favor.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Genoveva Huerta, en contra.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Eva María Vásquez, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**El diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Carlos Alberto Ulloa Pérez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Arturo Yáñez, PRI, en contra. Energía.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Verónica Pérez Herrera, Comisión de Hacienda, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

**El diputado Francisco Javier Guízar Macías:** Javier Guízar Macías, del Grupo Parlamentario del PT, a favor de la soberanía energética y en apoyo a nuestra presidenta.

**La diputada Sandra Anaya Villegas:** Sandra Anaya Villegas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**El diputado Raúl Álvarez Villaseñor:** Diputado Álvarez Villaseñor Raúl, de Morena, a favor...

**El diputado Emilio Lara Calderón:** Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

**El diputado José Javier Aguirre Gallardo:** Diputado José Aguirre, Grupo Parlamentario de Morena, a favor de la soberanía energética de México y por el éxito de Pemex.

**La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra:** Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor de la soberanía de México.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Sandoval Flores Reginaldo, Partido del Trabajo, a favor.

**La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Rocío Adriana Abreu Artiñano, grupo Morena, por Energía,

a favor. Y Rocío Abreu Artiñano, grupo Morena, por Hacienda, a favor.

**La diputada Melva Carrasco Godínez:** Melva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, Energía, por supuesto, a favor.

**El diputado Ricardo Crespo Arroyo:** Ricardo Crespo Arroyo, Grupo Parlamentario de Morena, Energía, a favor.

**El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Diputado federal Ernesto Prieto, Morena, por la Comisión de Energía, a favor.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ¿Falta algún legislador de emitir su voto? Hay abierto un micrófono. Si no falta algún legislador de emitir su voto, se instruye que se cierre el sistema de votación.

**El diputado José Armando Fernández Samaniego:** Buenas tardes. Otra vez, no sirve mi... bueno, pues, no ha servido durante toda la sesión mi dispositivo. Mi voto es a favor.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Estamos en votación. Puede emitir su voto, diputado.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Por favor, a Mesa, si nos hacen favor de hacernos llegar el sentido de la votación, cómo quedó, por favor.

**El secretario diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Le informo, presidenta, se emitieron un total de 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones de la Comisión de Energía; un total de 31 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En total, 57 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, diputado Reginaldo. Por lo tanto, se aprueba el dictamen en las Comisiones Unidas de Energía, Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos. Envíese a la Mesa Directiva para su programación, discusión en el pleno de esta H. Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales. Si algún legislador quisiera hacer uso de la palabra; y si no, una servidora. Si hay algún diputado que quisiera hacer el uso de la palabra; si no, quisiera yo hacer un mensaje, si es que no hay ningún otro orador.

Y quisiera yo hacer mención y agradecer que quiero aclarar que los funcionarios de Hacienda han estado presentes en todo momento en esta comisión para apoyar a los diputados. No solo se hizo el ofrecimiento por parte de esta comisión, de la Comisión de Hacienda, sino de los propios funcionarios de Hacienda, de que, si existían puntos de vista o preguntas que quisieran que se resolvieran, que nos las hicieran llegar porque precisamente estaban en toda la disposición de poder contestarlas.

Desafortunadamente, no hemos recibido ninguna pregunta, para lo cual pues lamento que este espacio que tuvimos aquí para poder recibir preguntas y aclarar las dudas no lo hayamos utilizado. Entonces, agradezco de nueva cuenta a los funcionarios de Hacienda que estuvieron acompañándonos en esta sesión.

Y no habiendo quien haga uso de la palabra y agotado los asuntos de la lista, se informa que se encuentra abierto el sistema para registrar asistencia final. Se levanta la sesión de Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, siendo las 16 horas con 17 minutos del día 21 de febrero del 2025. Muchas gracias a todos.

Acta de la reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público

Aprobada por la

Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Presidenta de la Comisión de Energía

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la quinta reunión de junta directiva, que se efectuará el lunes 21 de abril, a las 11:30 horas, en la zona C del edificio G, planta baja, de manera semipresencial.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística del orden del día de la quinta reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente  
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la quinta reunión ordinaria, que se efectuará el lunes 21 de abril, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja, de manera semipresencial.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

4. Lectura, discusión y votación del primer informe semestral, noviembre de 2024-febrero de 2025.

5. Exposición del Programa de Estimulación de Lluvias, a cargo del ingeniero Alejandro Gastelum Bon Bustamante, de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 22 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Presentación de las iniciativas turnadas a esta comisión.

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 51 del Código Penal Federal, y se reforma el artículo 45 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para establecer como agravante penal los delitos dolosos cometidos contra defensores de derechos humanos, a cargo del diputado Fernando

Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para establecer el inicio inmediato de la investigación ministerial, búsqueda y localización con perspectiva de género y enfoque interseccional de mujeres de las que se tenga noticia, reporte, informe o denuncia de que han desaparecido en cualquier circunstancia. Suscrita por la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversos artículos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVI al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de permitir el acceso de animales de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica a cualquier establecimiento público o privado, suscrita por el diputado Armando Corona Arvizu, del grupo parlamentario del partido de morena.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del dictamen, en sentido negativo, de la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una reco-

mendación integral sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada. Suscrita por el diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los estados de Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, para que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones que permitan la despenalización del aborto para las mujeres y personas gestantes hasta las 12 semanas de gestación en sus respectivos Códigos Penales, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la sexta reunión ordinaria.

Atentamente  
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 22 de abril, a las 10:00 horas, en el salón A del edificio G, en modalidad semipresencial.

### Orden del Día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

4. Lectura, discusión y aprobación del programa de trabajo con el Grupo de Dependencias Entidades y Órganos Autónomos del Poder Ejecutivo Federal.

5. Informe del foro Diagnóstico de la implementación del protocolo para la atención sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTI de la Secretaría de Salud federal.

6. Asuntos generales.

7. Cierre y convocatoria a siguiente reunión.

Atentamente

Diputado Jaime Genaro López Vela  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la octava reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el martes 22 de abril, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria y orden del día correspondientes la quinta reunión ordinaria de la Comisión.
4. Presentación del acuerdo para regular la quinta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva mediante el cual se faculta e instruye al secretario técnico para convocar a las próximas reuniones ordinarias de manera semipresencial.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Secretaria

Diputado Agustín Alonso Gutiérrez  
Secretario

Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica)  
Secretario

Diputado Eduardo Castillo López (rúbrica)  
Secretario

Diputada Leticia Farfán Vázquez (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Carlos Hernández Mirón (rúbrica)  
Secretario

Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica)  
Secretario

Diputado Adrián Oseguera Kernion  
Secretario

Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica)  
Secretario

Diputado Federico Döring Casar (rúbrica)  
Secretario

Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela  
(rúbrica)  
Secretario

Diputado Mario Alberto López Hernández (rúbrica)  
Secretario

Diputado Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica)  
Secretario

Diputado José Antonio López Ruiz  
Secretario

Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica)  
Secretario

Diputado Yericó Abramo Masso  
Secretario

Diputada Patricia Flores Elizondo  
Secretaria

#### DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la quinta reunión ordinaria, que en modo semipresencial se celebrará el martes 22 de abril, a las 17:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para regular su quinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la cuarta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
  - 5.1. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la colección Prehispánica.
  - 5.2. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.
  - 5.3. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características

de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.

5.4. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Yericó Abramo Masso  
Secretario

Diputado Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Secretaria

Diputado Agustín Alonso Gutiérrez  
Secretario

Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica)  
Secretario

Diputado Eduardo Castillo López (rúbrica)  
Secretario

Diputado Federico Döring Casar (rúbrica)  
Secretario

Diputado Leticia Farfán Vázquez (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Patricia Flores Elizondo  
Secretaria

Diputado Carlos Hernández Mirón (rúbrica)  
Secretario

Diputado Mario Alberto López Hernández (rúbrica)  
Secretario

Diputado José Antonio López Ruiz  
Secretario

Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica)  
Secretario



Diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela  
(rúbrica)  
Secretario

Diputado Ernesto Núñez Aguilar (rúbrica)  
Secretario

Diputado Adrián Oseguera Kernion  
Secretario

Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica)  
Secretario

Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica)  
Secretario

#### DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 22 de abril, a las 17:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Cita para próxima reunión y clausura.

Atentamente  
Diputado Humberto Coss León Zúñiga  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la séptima reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 9:00 horas, en el salón A del edificio G, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Atentamente  
Diputada Maribel Martínez Ruiz  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la quinta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 23 de abril, a las 9:30 horas, en el salón B del edificio G, de manera presencial.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acuerdo de junta directiva por el que se establece que en las reuniones semipresenciales el pase de lista y las votaciones se realizarán por Apravo, en su caso, de viva voz.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente  
Diputada Alejandra Chedraui Peralta  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la cuarta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 9:30 horas, en el salón A del edificio G, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de lenguaje inclusivo.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente  
Diputada Maribel Martínez Ruiz  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 23 de abril, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la cuarta reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe semestral de actividades del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Tey Mollinedo Cano  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la quinta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 23 de abril, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G, de manera presencial.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente  
Diputada Alejandra Chedraui Peralta  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 23 de abril, a las 10:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe semestral de actividades del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente  
Diputada Tey Mollinedo Cano  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la reunión extraordinaria de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 23 de abril, a las 16:00 horas, en el patio norte, en modalidad semipresencial,

#### Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- IV. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la sexta reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 16:00 horas, en el salón B del edificio G, de manera semipresencial

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustenta-

bles, presentado por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLII, recorriéndose la actual XLII para quedar como XLIII, del artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la Comisión de Pesca del primer año legislativo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente  
Diputada Azucena Arreola Trinidad  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la sexta reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 23 de abril, a las 16:30 horas, en el salón B del edificio G, de manera semipresencial

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma la fracción XLI y se adiciona una fracción XLII, recorriéndose la actual XLII para quedar como XLIII, del artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la Comisión de Pesca del primer año legislativo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente  
Diputada Azucena Arreola Trinidad  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A la reunión extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 23 de abril, a las 17:00 horas, en el patio norte, en modalidad semipresencial,

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- IV. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la quinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 24 de abril, a las 9:30 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión de junta directiva.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del orden del día de la quinta reunión ordinaria.
5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente  
Diputado Pedro Vázquez González  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la quinta reunión ordinaria, que se realizará el jueves 24 de abril, a las 10:00 horas, en la Zona C del Edificio G, de manera semipresencial.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de una opinión y de dictámenes con punto de acuerdo.
5. Reunión de trabajo con la maestra Tatiana Clouthier Carrillo, titular del Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Pedro Vázquez González  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>